REPÚBLICA DE CHILE

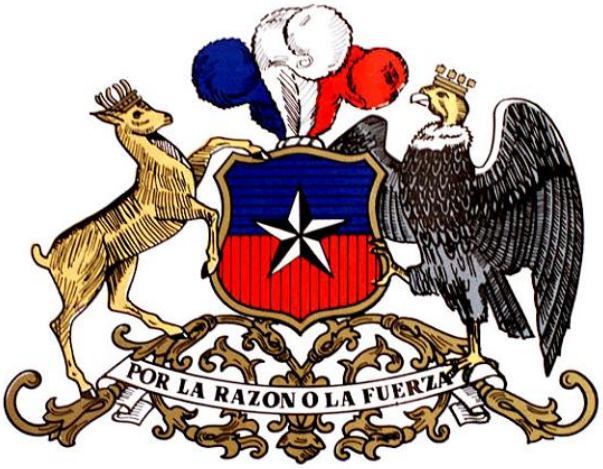

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367ª

Sesión 68ª, en martes 3 de septiembre de 2019
(Ordinaria, de 10.38 a 14.54 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.ª Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- HOMENAJE
VIII.- INCIDENTES
IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **99**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **105**

III. ACTAS **105**

IV. CUENTA **105**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 105

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 108

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS 108

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 109

V. ORDEN DEL DÍA **109**

REGULACIÓN DE ACCESO A REGISTROS DE ENTREVISTAS INVESTIGATIVAS VIDEOGRABADAS Y DE DECLARACIONES JUDICIALES ESTABLECIDAS EN LEY N° 21.057 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12637-07) 109

TITULARIDAD DE HORAS DE EXTENSIÓN HORARIA A CONTRATA A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12779-04) 123

PROMOCIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN ÁMBITOS EDUCACIONAL Y LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 10913-31, 11603-31 Y 11928-31) 139

CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DEBER DEL ESTADO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 8167-07 Y 11700-07) [CONTINUACIÓN] 165

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **173**

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y ECOLÓGICA Y ENVÍO DE PROYECTO DE LEY DE CARBONO NEUTRALIDAD (N° 711) [PREFERENCIA] 173

ADOPCIÓN DE PROVIDENCIAS PARA MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DE LOCALIDAD DE PUERTO EDÉN, COMUNA DE NATALES (N° 491)... 176

ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIÓN PREVISIONAL ESPECIAL PARA VOLUNTARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (N° 501) 178

EXENCIÓN DE IVA AL LIBRO O ESTABLECIMIENTO DE TASA IMPOSITIVA DIFERENCIADA [N° 503] 181

VII. HOMENAJE **183**

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL 80° ANIVERSARIO DEL ARRIBO DEL BARCO WINNIPEG A CHILE 183

VIII. INCIDENTES **184**

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.... 186

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:

1. "Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica". Boletín N° 12637-07. (541-367), y
2. "Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía". Boletín N° 12471-08 (refundido con boletín 12567-08). (545-367).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

3. "Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.". Boletín N° 12779-04(SEN). (547-367);
4. "Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.". Boletín N° 9597-07(SEN). (549-367);
5. "Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa". Boletín N° 12662-11. (551-367);
6. "Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores". Boletín N° 12409-03. (555-367);
7. Establece el Sistema Clase Media Protegida". Boletín N° 12661-31. (553-367);
8. "Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública". Boletín N° 12100-07. (557-367);
9. "Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas". Boletín N° 12391-02. (559-367);
10. "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. (561-367);
11. "Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo". Boletín N° 12506-25. (563-367);
12. "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín N° 12212-13. (565-367);
13. "Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia". Boletín N° 12436-04. (567-367), y
14. "Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica". Boletín N° 12487-05. (569-367).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

15. "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento". Boletín N° 11959-29. (575-367), y
16. "Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas". Boletín N° 11317-21. (543-367).
17. Informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas (CEI 25).
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Alessandri, Carter, Morales, Noman, Norambuena, Rentería y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que "Prohíbe el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos semejantes, al interior de bancos e instituciones financieras". Boletín N° 12887-25.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton, Calisto, Desbordes, Espinoza; Fuenzalida, don Gonzalo, y Kast, y de las diputadas señoras Cariola, Cicardini, Hoffmann y Olivera, que "Modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, en materia de corte y reposición del suministro eléctrico a deudores morosos de gastos comunes". Boletín N° 12888-14.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum, Bobadilla, García, Jarpa, Jürgensen, Saavedra y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Muñoz, y Núñez, doña Paulina, que "Modifica la ley N°18.455, que Fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, en lo relativo a la información requerida en el etiquetado del vino". Boletín N° 12889-01.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Alinco, Labra, Mulet, Romero, Saavedra, Saffirio, y Velásquez, don Pedro, y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para prohibir que el administrador municipal que cesa en el cargo vuelva a ser contratado o designado para otro cargo de exclusiva confianza de alcalde, durante el mismo periodo alcaldicio". Boletín N° 12890-06.
22. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Amar y Troncoso, y de los diputados señores Bobadilla, Hernández, Jürgensen; Mellado, don Cosme; Morales, Prieto, Sanhueza, y Urrutia, don Ignacio, que "Modifica el Código Penal para aumentar las penas asignadas al delito de abigeato y tipificar como delito la adquisición de carne en establecimientos no autorizados". Boletín N° 12891-07.
23. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Urruticoechea, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar expresamente el deber del Estado de dar protección a la maternidad". Boletín N° 12892-07.
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Rosas y Saffirio, y de las diputadas señoras Cariola, Leuquén y Yeomans, que "Declara a la fibromialgia, comprendiendo su investigación, diagnóstico, asistencia integral y rehabilitación, como una enfermedad de interés nacional para efectos de la atención primaria de salud". Boletín N° 12893-11.

25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, Castro, don José Miguel; García, Hernández, Ilabaca, Norambuena, Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb y Sabag, que "Modifica el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en materia de requisitos de validez del documento en que se contiene el permiso de circulación de vehículos". Boletín N° 12898-06.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Espinoza, Jarpa, Monsalve y Paulsen, y de las diputadas señoras Hernando y Olivera, que "Modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su plazo de vigencia y ajustar el procedimiento en ella contenido". Boletín N° 12899-14.
27. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando y Yeomans, y de los diputados señores Bianchi, Díaz, Hirsch, Jarpa; Mellado, don Cosme; Pérez, don José; Saffirio y Walker, que "Modifica la ley N°20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de aplicación de las sanciones no privativas de libertad, en particular para el caso de reincidencias". Boletín N° 12900-07.
28. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Muñoz, que "Modifica el Código Penal para aumentar en un grado la pena asignada a los delitos de estafa y otras defraudaciones, cuando la víctima sea adulto mayor o persona con discapacidad". Boletín N° 12901-07.
29. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi, Brito, Hirsch, Vidal y Walker, y de las diputadas señoras Mix, Orsini, y Pérez, doña Catalina, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para prohibir y sancionar la celebración de éstos, con las exautoridades y exfuncionarios que indica, durante el plazo que señala". Boletín N° 12903-06.
30. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Ilabaca, que "Modifica el Código del Trabajo para extender la aplicación del contrato especial de los deportistas profesionales, en forma explícita, al básquetbol profesional y otros deportes, sin que la enumeración sea taxativa". Boletín N° 12902-29.
31. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Hernando, y de los diputados señores Bianchi, Jarpa, Mellado, don Cosme; Pérez, don José; Rocafull, Saffirio, Sepúlveda, don Alexis, y Soto, don Raúl, que "Modifica el Código del Trabajo para extender el fuero maternal al padre, vinculado por matrimonio o acuerdo de unión civil con la madre trabajadora". Boletín N° 12904-13.
32. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Fuenzalida, don Gonzalo; Gahona y Rathgeb, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Núñez, doña Paulina, que "Modifica la Ley N°19.451, que Establece normas sobre trasplante y donación de órganos, para sancionar penalmente la pérdida o inutilización de órganos destinados a ser procurados y trasplantados". Boletín N° 12905-11.
33. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Crispi, Durán, don Jorge; Macaya y Verdessi, y de las diputadas señoras Marzán y Mix, que "Modifica la ley N° 20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de su-

ministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas". Boletín N° 12906-11.

34. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Muñoz, que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, con el objeto de habilitar a las Cortes de Apelaciones para declarar inadmisible el reclamo de ilegalidad municipal, por incumplimiento de requisitos". Boletín N° 12907-06.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 5603-18-INA.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero y del inciso segundo, primera parte, del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5241-18 INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 5364-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 5630-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5427-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, incisos primero y segundo, de la ley N° 18.290. Rol 5344-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, todos, de la ley N° 18.290. Rol 5500-18- INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, y del artículo 195, incisos segundo y tercero, ambos, de la ley N° 18.290. Rol 5414-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley 18.290. Rol 5328-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5384-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6197-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 ter, inciso primero, segunda parte, 195, inciso tercero, parte final, y 195 bis, inciso segundo, parte final, todos, de la ley N° 18.290. Rol 5309-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 5636-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5349-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de Educación, sobre subvención a establecimientos educacionales. Rol 4878-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6326-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6257-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6260-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6272-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6282-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6302-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6320-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6354-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5354-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6230-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6227-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6087-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5347-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6245-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6305-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506 del Código del Trabajo. Rol 5825-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 5025-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 6249-19 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 5232-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y del artículo 31 bis de la ley N° 19.300. Rol 5950-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero y 485, ambos, del Código del Trabajo. Rol 5710-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6046-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5860-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5914-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5971-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5890-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6478-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

77. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6022-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216,y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6829-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216,y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6844-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216,y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6798-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216,y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6819-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216,y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6755-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216,y del artículo 17B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6686-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6774-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6789-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
86. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero, en relación al artículo 485, del Código del Trabajo. Rol 7094-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los

artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 7015-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

88. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6966-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, incisos segundo y tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 7029-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 7128-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7200-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7170-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7168-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
94. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7172-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7177-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del respecto del artículo 195, inciso tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, segunda parte,

de la ley N° 18.290. Rol 6941-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

97. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, y 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 7076-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7139-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
99. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 7073-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
100. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7206-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
101. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7184-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
102. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7227-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
103. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7179-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
104. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7201-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
105. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

de la ley N° 17.798. Rol 7096-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

106. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7208-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

107. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7225-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

108. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7216-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

109. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7222-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

110. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 7195-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

111. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 7163-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

112. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7294-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

113. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 7243-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

114. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7284-19-INA. Otorga plazo para

formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

115. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7249-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

116. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7257-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

117. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7270-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

118. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6226-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

119. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 6403-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

120. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5714-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

121. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 5842-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

122. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 195, inciso tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6842-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

123. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabi-

lidad respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6255-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

124. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6946-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

125. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6679-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

126. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 5727-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

127. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 176, y 195, inciso tercero y cuarto, de la ley N° 18.290. Rol 6413-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

128. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6444-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Desbordes por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 23 de agosto de 2019, para dirigirse a Cartagena de Indias, Colombia.
- Nota de la diputada señora Yeomans por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 28 de agosto de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota del diputado señor Torrealba por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 29 de agosto de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de septiembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Jiménez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta (30) días, a contar del 31 de agosto de 2019.

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Gahona, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún (21) días, a contar del 26 de agosto de 2019.

3. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Jiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 23 y el 29 de agosto de 2019, por impedimento grave.
- Certificado por el cual acredita que el diputado señor Velásquez, don Pedro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de agosto de 2019, por impedimento grave.
- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Jiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 30 de agosto y el 26 de septiembre de 2019, por impedimento grave.
- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Troncoso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 2 y el 5 de septiembre de 2019, por impedimento grave.

4. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Ramírez, quién de conformidad con el artículo 195, inciso segundo, del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de dos (2) días, el 3 y 4 de septiembre de 2019.
- Comunicación de las diputadas señoras Olivera; Flores, doña Camila; Leuquén, Muñoz y Ossandón, y de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo, y Longton, por la cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica el Código Civil, el Código Orgánico de Tribunales y el Código de Procedimiento Civil, en materia de competencia para conocer del juicio de partición de la comunidad hereditaria". Boletín N° 12689-07.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por el cual se informa que la diputada señora Cid reemplazará en forma permanente al diputado señor Kuschel en la Comisión de Hacienda.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Kuschel reemplazará a la diputada señora Cid en la Comisión de Minería y Energía.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Comunista por la cual informa que el diputado señor Gutiérrez reemplazará al diputado señor Barrera en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, especialmente ante hechos calificables como tráfico de migrantes (CEI 30).
- Comunicación del abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por medio del cual remite a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley, con urgencia calificada de suma, originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que "Moderniza la Dirección del Trabajo", contenido en el Boletín N° 12.827-13, por haberse vencido el plazo reglamentario que la comisión dispon-

ía para emitir su informe, ello en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 188 del Reglamento de la Corporación.

- Comunicación del Abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por medio de la cual remite a la Sala el proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que "Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales", contenido en el Boletín N° 12.826-13, por haberse vencido el plazo Reglamentario que la Comisión disponía para emitir su Informe, ello en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 188 del Reglamento de la Corporación.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 3 de septiembre de 2019.
- Comunicación del abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por medio del cual remite a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley, con urgencia calificada de suma, originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que "Moderniza la Dirección del Trabajo", contenido en el Boletín N° 12.827-13, por haberse vencido el plazo reglamentario que la comisión disponía para emitir su informe; todo ello en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 188 del Reglamento de la Corporación.
- Comunicación del Abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual remite a la Sala el proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que "Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales", contenido en el Boletín N° 12.826-13, por haberse vencido el plazo Reglamentario que la Comisión disponía para emitir su Informe; todo ello en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 188 del Reglamento de la Corporación.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 3 de septiembre de 2019.

5. Permiso especial:

- Las diputadas señoras Karol Cariola y Carmen Hertz, y los diputados señores Boris Barrera, Hugo Gutiérrez y Amaro Labra, asistirán con permiso especial otorgado por los Comités Parlamentarios con fecha 21 de agosto, a la República Popular China (Shanghai y Beijing), invitados por el Departamento Internacional del Comité del Partido Comunista de China donde tendrán encuentros con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Asamblea Popular China, entre los días 25 al 31 de agosto de 2019, sin costo para esta Corporación. (70).

6. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de

nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24) por el cual solicita, por primera vez, el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 días su mandato.

- Oficio del Director (S) del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres, de Angol, mediante el cual adjunta copia informativa sobre contrato y resolución exenta que aprueba la compra de servicios médicos para el suministro de exámenes de oftalmología para pacientes del hospital. (0576). S
- Oficio del Director (S) del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres, de Angol, mediante el cual adjunta copia informativa sobre contrato y resolución exenta que aprueba la compra de servicios médicos atención de urgencia especialidad cirugía general para pacientes del hospital. (0511).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Flores, doña Camila; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Eguiguren, don Francisco; Diputado Berger, don Bernardo; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Galleguillos, don Ramón; Diputado García, don René Manuel. Tenga a bien disponer una investigación sobre el uso de fondos públicos por parte de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., respecto a distintas campañas educativas realizadas en la línea de orientación y diversidad sexual, en los términos que requieren. (21.817 al 16260).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 16.260 de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (21.817 al 32489).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Al tenor del documento que se acompaña, se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad del concurso público efectuado para proveer el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Puerto Cordillera, disponiendo su invalidación. (21.822 al 34053).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad en la desvinculación del señor Ricardo Flores Rossel, quien desempeñaba sus funciones en el Hospital San Juan de Dios de San Fernando, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (21823 al 20863).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Se sirva informar sobre los reglamentos que haya tomado razón, correspondientes a cambios de personal hechos en las municipalidades de las comunas que pertenecen al distrito 23 de la Región de La Araucanía, bajo la modalidad de concurso público y si tienen algún antecedente sobre irregularidades en algunos procesos. (21.832 al 25646).
- Diputado Pardo, don Luis. Tenga a bien, investigar las eventuales irregularidades acaecidas en la Municipalidad de Petorca, en relación con la licitación del puente Los Comunes, señalando si existen fundamentos para haber declarado desierta dicha instancia, emitiendo un pronunciamiento sobre la legalidad de la segunda licitación, en los términos que requiere. (21833 al 16310).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva evaluar la factibilidad de iniciar una investigación respecto al eventual mal uso de recursos asignados al programa de Capacitación de Iniciativa Central del Ministerio de Salud, en los términos que requiere. (21.834 al 33499).

- Diputado Chahin, don Fuad. Solicita disponer una investigación para determinar las eventuales irregularidades producidas en la administración de la Empresa Nacional del Petróleo, en virtud de los antecedentes que se exponen en documento anexo. (21846 al 38087).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Castillo, doña Natalia. Cantidad de dotación efectiva de Carabineros de Chile en la comuna de Macul. Asimismo, indique el número de denuncias que reciben vía telefónica y el total de respuestas que se da con asistencia policial en el lugar de los hechos de la misma comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (107 al 24184).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 24.184 de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (107 al 33119).
- Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (19394 al 28744).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la señora Intendenta de la Región de Coquimbo para que proceda al pago de la deuda que mantiene con la empresa Geocar Limitada, cuyo camión aljibe prestó servicios desde julio de 2017 a septiembre de 2018, en el valle del Pupio y en el valle de Quilimarí, comuna de Los Vilos, emitiendo las facturas y pagando los impuestos respectivos. (24568 al 30639).
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación de las víctimas de hechos de violencia en la Región de La Araucanía, señalando las medidas adoptadas al respecto, especialmente aquellas que permitan brindar ayuda a los afectados de manera psicológica y financiera. (24570 al 30629).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (24676 al 33299).
- Diputado Mulet, don Jaime. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, con el propósito de visibilizar las problemáticas que afectan a la provincia de Huasco en la Región de Atacama, especialmente en lo relativo a la designación del Gobernador provincial, a fin de hacer frente a las diversas situaciones que describe. Asimismo, refiérase a la posibilidad de incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la zona. (24678 al 26599).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (24679 al 30921).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de medidas destinadas a la protección de la población ante emergencias y prevención de accidentes, tales como, zonas de seguridad, señaléticas, alarmas y comunicaciones. Asimismo, remita la copia de los protocolos de respuesta ante desastres naturales en las ciudades costeras del país. (24682 al 32701).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual represión policial que recibieron pobladores del sector de Melefquén, comuna de Panguipulli, al protestar por el fallecimiento de una menor de 8 años, señalando las razones y fundamentos del procedimiento instruido por Carabineros de Chile. (24785 al 28788).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Autoridad que ordenó a las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, intervenir en la manifestación realizada por un grupo de vecinos de la localidad de Melefquen, comuna Panguipulli, Región de Los Ríos, con fecha 28 de mayo del presente. (24785 al 28904).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razones, requerimientos u órdenes que motivaron la represión efectuada a la comunidad del sector de Melefquén, comuna de Panguipulli, mientras dialogaba en la vía pública con la gobernadora, acerca de los riesgos ocasionados por las altas velocidades que alcanzan los automóviles en el sector, el protocolo empleado y la justificación de los niveles de fuerza empleados, por intermedio del General Jefe de la XIV Zona de Los Ríos. (24785 al 31037).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que tomará su Ministerio respecto a la importación de carne bovina desde La República Federativa del Brasil, con ocasión de la detección de un caso de encefalopatía espongiforme bovina en el Estado de Mato Grosso do Sul. (298 al 30854).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que los hijos de S.E. el Presidente de la República formaron parte de la comitiva que realizó la gira comercial a la República Popular China, en el mes de abril del presente año. Del mismo modo, indique si los señores Sebastián Piñera Morel y Cristóbal Piñera Morel viajaron en el avión presidencial o en uno comercial, precisando el gasto efectuado en pasajes, alojamiento y transporte terrestre y las reuniones a las que asistieron, en los términos que requiere. (9292 al 25721).
- Diputado Brito, don Jorge. Nómina de las personas que formaron parte de la delegación oficial en el reciente viaje de Estado a la República Popular China de S.E. el Presidente de la República, en los términos que requiere. (9293 al 25624).
- Proyecto de Acuerdo N° 12, La Cámara de Diputados valora se efectúen acciones en pos de la promoción de la democracia en la República de Venezuela. (8754).

Ministerio de Educación

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de observaciones o reparos formulados por la Universidad Arturo Prat, acerca de la idoneidad en calidad y diseño, para el desarrollo del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3224 al 24169).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Antecedentes que se relacionan con los decretos emitidos por el Rector de la Universidad Arturo Prat, que aprueban fondos destinados a la construcción del Centro de Formación Técnica de Tarapacá, por conceptos de arquitectura, ingeniería y especialidades, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3224 al 24213).
- Diputada Rojas, doña Camila. Copia de los programas de estudios, señalados por el Subsecretario de Educación, durante la Sesión N°92, Especial de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de fecha 22 de julio del presente año. (441 al 34519).

- Diputada Troncoso, doña Virginia. Efectos de la normativa que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública, en el presupuesto municipal de educación, analizando la factibilidad de proporcionar apoyo financiero a la Municipalidad de Las Cabras, entidad que debió agotar sus recursos ya programados debido al pago extraordinario de remuneraciones. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (935 al 22227).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación a fin de determinar la existencia efectiva de la pérdida de notas del señor José Nibaldo Torres Ruiz, por parte de la Universidad de Los Lagos, en su carrera de Administración Pública, en los términos que requiere. (936 al 23894).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de universidades que impartan la carrera de psicología, con mallas curriculares que contengan la asignatura de "terapias correctivas" o algún ramo similar orientado al tratamiento de personas LGBTQI. (937 al 27266).
- Diputado Boric, don Gabriel. Programas de inclusión, en todos los niveles escolares para niños, niñas y adolescentes, diagnosticados con trastorno del espectro autista, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (938 al 23124).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Masivas desvinculaciones realizadas a finales de 2018 por parte de la empresa SOSER S. A., respecto de las manipuladoras de alimentos de la Región de Atacama, generando un déficit de funcionarias en establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, analizando la posibilidad de fiscalizar dicha situación, en los términos que requiere. (942 al 22071).
- Diputado Santana, don Juan. Remita todos los antecedentes que posean respecto a la investigación del grupo Laureate International Universities, incorporando la resolución y fundamentos de ese Ministerio, en orden a abstenerse de presentar cargos en contra de ese conglomerado. Asimismo, refiérase a las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la adecuación de contratos entre casas de estudio y empresas relacionadas a Laureate, en los términos que requiere. (944 al 28861).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que impidieron otorgar el beneficio de gratuidad de la educación superior, al señor Francisco Ignacio Mercado Rojas, cuyos antecedentes se acompañan. (945 al 31087).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de observaciones o reparos formulados por la Universidad Arturo Prat, acerca de la idoneidad en calidad y diseño, para el desarrollo del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (946 al 24169).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Antecedentes que se relacionan con los decretos emitidos por el Rector de la Universidad Arturo Prat, que aprueban fondos destinados a la construcción del Centro de Formación Técnica de Tarapacá, por conceptos de arquitectura, ingeniería y especialidades, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (947 al 24213).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance de los programas de construcción de cinco Liceos Bicentenario, implementación de becas para estudiantes rurales y el aumento de cupos para la nivelación de estudios de adultos, contemplados en el Plan Región Ñuble. (948 al 26592).
- Diputado Keitel, don Sebastián. Situación que acontece con la asignatura de Educación Física, debido a que no será de carácter obligatorio para los niveles de

tercero y cuarto medio, señalando las razones que sustentan dicha determinación, en los términos que requiere (949 al 27901).

- Diputado Barrera, don Boris. Implementación y aplicación del sistema de Nueva Educación Pública a partir de la aprobación de la ley N° 21.040, remitiendo antecedentes respecto a los concursos de la Dirección de Educación Pública, en los términos que requiere. (950 al 25494).
- Diputado Santana, don Juan. Cifra total de menores de edad que se encuentran fuera del sistema escolar a nivel nacional y en la Región de Atacama, indicando los planes que contempla ese ministerio para revertirla. Asimismo, indique el presupuesto asignado, su ejecución y qué repartición tiene a su cargo la reinserción escolar, en los términos que requiere. (967 al 29854).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Tiempo que demorará la dictación del acto administrativo aprobatorio, para el pago del bono mensual proporcional a los trabajadores asistentes de la educación, en la Región de Los Ríos, indicando fecha aproximada para proceder a enterarlo a sus beneficiarios. (981 al 22087).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien recibir las cartas de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, de la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud Pública y la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Técnicos de los Servicios de Salud que trabajan en el Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán, de la Región de Antofagasta, que se acompañan, respecto a su preocupación por la permanencia de imputados internados en el servicio de psiquiatría de ese centro asistencial. (5623 al 27708).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Saavedra, don Gastón. Estudio de evaluación del proyecto de construcción de un tercer dique en la planta de Astilleros y Maestranzas de la Armada de la comuna de Talcahuano, en los términos que requiere. (6855/2284 al 23966).
- Diputado Romero, don Leonidas. Posibilidad de actualizar el informe de factibilidad económica en la construcción de un tercer dique para la comuna de Talcahuano. (6855/2284 al 27894).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Razones del retraso en el pago de la pensión que corresponde a la señora María Elena Valdés, quien se retiró del Ejército de Chile el 18 de mayo de 2018. (6855/2845 al 28768).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Nómina de personas que integraron la comitiva que acompañó a S. E. el Presidente de la República, en su visita de Estado con motivo de la realización del foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional en la capital de la República Popular China. Asimismo, refiérase al costo del vuelo de cada uno de los pasajeros. (6855/3011 al 27825).
- Diputado Soto, don Leonardo. Ejecución del decreto presidencial que contempla la colaboración de las Fuerzas Armadas con autoridades civiles y de las policías en el combate del tráfico internacional de estupefacientes, en los términos que requiere. (6855/3414 al 33560).
- Proyecto de Resolución N° 385, Solicita a S. E. el Presidente de la República la incorporación de deportistas de alto rendimiento a las Fuerzas Armadas, con el objeto de que reciban remuneración, cobertura previsional y permitirles la utilización de los recintos deportivos militares con fines de entrenamiento. (6855/2373).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer una investigación respecto de la reparación efectuada al sistema de agua potable rural de Huellelhue, en la comuna de Valdivia, considerando los recursos invertidos y la mala ejecución de las obras. (1263 al 34688).
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos aprobados o contemplados en el corto, mediano o largo plazo para los accesos viales camino El Noviciado, camino Lo Echevers, estación Lo Pinto, acceso Batuco y acceso Polpaico de la comuna de Lampa. (1767 al 21645).
- Diputado Matta, don Manuel. Situación actual de los caminos L-400 y L-494, sector Cerrillos San Gabriel, analizando la posibilidad de intervenir los metros de vía que quedaron sin asfaltar, debido a la instalación de un oleoducto de la Empresa Nacional del Petróleo. (1768 al 30769).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta al sector de Las Vegas, en la comuna de Llay-Llay de la provincia de San Felipe de Aconcagua, disponiendo un mejoramiento de la iluminación del paradero ubicado en la ruta 5 Norte, a 200 metros del peaje y de la señalética a la altura de la pasarela peatonal. Asimismo, indique el plan de contingencia para casos de emergencia. (1770 al 22217).
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto de acceso a Los Ángeles, desde la comuna de Nacimiento, indicando los plazos de entrega y montos involucrados para su ejecución. (1771 al 25786).
- Diputado Castro, don José Miguel. Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales de los proyectos de captación de Chimbanito, El Rubio, CRPL y los de Vertientes, según las resoluciones que se indican. (1772 al 30775).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer obras de reforzamiento de las mallas que retienen el talud que rodea al sector denominado “El Peligro”, en la comuna de Futrono, donde habitan 70 familias que quedan aisladas por los desprendimientos de rocas en grandes volúmenes que caen cerca de sus viviendas a consecuencia de las lluvias, con grave riesgo para su integridad. (1773 al 30963).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer obras de reforzamiento de las mallas que retienen el talud que rodea al sector denominado “El Peligro”, en la comuna de Futrono, donde habitan 70 familias que quedan aisladas por los desprendimientos de rocas en grandes volúmenes que caen cerca de sus viviendas a consecuencia de las lluvias, con grave riesgo para su integridad. (1773 al 30965).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer obras de reforzamiento de las mallas que retienen el talud que rodea al sector denominado “El Peligro”, en la comuna de Futrono, donde habitan 70 familias que quedan aisladas por los desprendimientos de rocas en grandes volúmenes que caen cerca de sus viviendas a consecuencia de las lluvias, con grave riesgo para su integridad. (1773 al 30966).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer obras de reforzamiento de las mallas que retienen el talud que rodea al sector denominado “El Peligro”, en la comuna de Futrono, donde habitan 70 familias que quedan aisladas por los desprendimientos de rocas en grandes volúmenes que caen cerca de sus viviendas a consecuencia de las lluvias, con grave riesgo para su integridad. (1773 al 30967).
- Diputado Matta, don Manuel. Existencia de algún proyecto que contemple mejoras en el camino Pelluhue-Curanipe en la comuna de Pelluhue, debido al mal estado en

que se encuentra y a la importancia que ha adquirido en el último tiempo como vía alternativa. (1774 al 31142).

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 25.738 de esta Corporación, de fecha 29 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (1776 al 34027).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1778 al 33314).
- Diputado Crispi, don Miguel. Procesos de evaluaciones técnicas, consultivas de la comunidad e informativas de las decisiones tomadas respecto del cierre del paso Los Morros que significaba una salida directa de Pirque hacia la carretera de acceso sur a Santiago, remitiendo el proyecto de ingeniería del futuro enlace que lo reemplazará. (1779 al 25604).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planes de contingencia implementados para reducir la congestión vehicular generada en la ruta concesionada al aeropuerto de Iquique, indicando los plazos previstos para su ejecución. Asimismo, señale si dentro de las medidas se ha evaluado la opción de establecer sistemas remotos con pago anticipado o free flow. (1780 al 21218).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de realizar mejoras en la seguridad vial de la carretera Del Cobre; especialmente en lo que dice relación con señaléticas, paraderos, iluminación y pasos peatonales, a fin de mejorar la seguridad de las personas que por ahí transitan. (1792 al 32493).
- Diputado Pérez, don José. Se sirva considerar su molestia por la exclusión de la visita no informada del Director Nacional de Vialidad a la Provincia de Biobío en la región del mismo nombre. (1793 al 27665).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar la reposición del puente denominado Liñeco, que une las provincias de Malleco y Biobío, señalando quién es el responsable de dicha gestión, en los términos que requiere. (1795 al 28646).
- Diputado Berger, don Bernardo. Abandono de las obras de reparación del puente Cau-Cau de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, indicando la fecha en que se reanudarán las obras, su puesta en operación definitiva y la modalidad de inversión y ejecución de los trabajos restantes, en los términos que requiere. (1796 al 31424).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de pavimentación de la ruta 781, que une los sectores de Puerto Lapi y La Junta, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos, donde habrían quedado inconclusos 3 kilómetros de asfalto. (1797 al 32371).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de la ciclovía de la ruta H-40, comuna Olivar, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1798 al 33393).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de reparar el mal estado de la calle Los Liquidámbar y avenida Camino Real de la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en las intersecciones que se indican. (1799 al 33391).
- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de reconstruir los puentes que fueron arrastrados por la fuerza del agua, a causa del frente de mal tiempo que afectó las regiones de Ñuble y Biobío, especialmente el puente Palpal, ubicado en la comuna de Bulnes. (1800 al 32513).

- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos destinados a la Región de Atacama que integran el Plan de Aceleración de Inversiones anunciados el presenta año. (1801 al 31156).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cronograma completo de conservación global de la ruta T-60, que conecta las comunas de Corral y Valdivia, detallando el contrato de la empresa encargada de realizar los trabajos. Asimismo, informe las medidas de mitigación dispuestas para evitar que se siga suspendiendo el transporte público o privado, debido al mal estado de la vía. (1804 al 31057).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad y viabilidad de la construcción e instalación de una pasarela peatonal, paraderos y señalética frente a los condominios ubicados en el sector La Cantera en la comuna de Coquimbo, al costado norte del eje de la ruta D-35. (1805 al 30983).
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de fiscalizar la situación de la Junta de Vigilancia del sector Valle Hermoso, de la comuna de Combarbalá, dada las eventuales irregularidades que se presentarían en esa entidad. (1806 al 24791).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del proceso de revisión de los proyectos que se indican, en la comuna de Pirque. (1807 al 29264).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reposición y mejoramiento del puente ubicado en el sector de Niblinto, de la comuna de Collipulli. (1808 al 28644).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados con la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., desde el mes de enero de 2017 a la fecha, indicando las características de cada uno, las obras que se encuentran en ejecución, su estado, la fecha de entrega y el financiamiento. (1810 al 30917).
- Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de "Conservación global mixto por nivel de servicio y por precios unitarios lacustre II etapa, provincia de Cautín, Región de La Araucanía", adjudicada a la empresa Sierra Nevada, a fin de que proceda a las reparaciones que requieren los caminos de las localidades de Los Castaños, Las Quemas y Cahuinpangue, en la comuna de Freire. (1811 al 26636).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de fondos destinados al financiamiento de un estudio geohídrico en el sector de La Puntilla, comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (1814 al 29793).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en favor de la Empresa de Agua Potable Litoral S. A. y Condominio Las Ágatas, en el estero La Canela de la comuna de Puchuncaví. (1815 al 23827).
- Diputado Alinco, don René. Estado y ubicación de puntos de atraque y zarpe de muelles destinados al transporte marítimo de personas y carga general en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1816 al 32692).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del proyecto de construcción de pasarelas peatonales en los sectores de Talquita Norte, Bajos Talquita y Santa Mónica en la comuna de Parral, Región del Maule. (1817 al 26684).
- Diputado Romero, don Leonidas. Avance de los trabajos de iluminación y ubicación del paradero de locomoción colectiva en la ruta que une la localidad de Santa Adriana y la comuna de Cabrero, Región del Biobío. (1818 al 26681).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 26.681 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (1818 al 34037).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización del río Rocín, en virtud de una presunta contaminación que habría afectado la calidad del agua, y adjuntar un informe en relación con el expediente FO-0503-54. (1819 al 20932).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reponer el servicio de balsa en el río San Pedro, el que fue suspendido por la municipalidad de Los Lagos a causa de falta de recursos, afectando gravemente a las familias de las localidades de Ciruelos, Huichaco, Centinela, Cabaña San Pedro, entre otras. (1820 al 32505).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reponer el servicio de balsa en el río San Pedro, el que fue suspendido por la municipalidad de Los Lagos a causa de falta de recursos, afectando gravemente a las familias de las localidades de Ciruelos, Huichaco, Centinela, Cabaña San Pedro, entre otras. (1820 al 32506).
- Diputado Vidal, don Pablo. Falta de infraestructura pública en el sector El Manzano de la comuna de Tiltil, de la Región Metropolitana de Santiago. (1821 al 26805).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de dragado del río Lebu, en la comuna de Lebu. (1823 al 23769).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de los siete estudios que se realizarían respecto de las 3 cuencas existentes en la Región de Atacama. (1824 al 30731).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación de la ruta 126, en la parte que une las comunas de Coelemu y Quirihue, en atención a los numerosos baches que presenta debido al tránsito de camiones y al efecto de las fuertes lluvias que han afectado el sector, precisando los planes dispuestos para futuras inversiones consideradas. (1825 al 32541).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer la reparación de la ruta 126, en la parte que une las comunas de Coelemu y Quirihue, en atención a los numerosos baches que presenta debido al tránsito de camiones y al efecto de las fuertes lluvias que han afectado el sector, precisando los planes y las futuras inversiones consideradas. (1825 al 32542).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de mejoramiento dispuesto para la ruta T-250, en el tramo comprendido entre Mehuín Bajo y el puente Mississippi, en la comuna de Mariquina, y el respectivo calendario de ejecución. (1826 al 30243).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor alcalde de Puren, por oficio N° 1.452, con fecha 30 de octubre de 2018, acerca de la necesidad de efectuar trabajos de conservación de caminos rurales en su comuna. (1827 al 25610).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor alcalde de Puren, por oficio N° 1.543, con fecha 19 de noviembre de 2018, acerca los caminos de su comuna. (1827 al 25611).
- Diputado Berger, don Bernardo. Incorporación del aeródromo Pichoy, en la Región de Los Ríos, en el Plan de Modernización de Aeropuertos, el presupuesto asignado, plazos contemplados para la ejecución del proyecto, empresas interesadas en la administración y eventual exigencia de mayor demanda de pasajeros, en los términos que requiere. (1828 al 32376).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización efectuada por ese Servicio, ante la denuncia de los vecinos de la localidad de Cañitas en la comuna

de Los Muermos, Región de Los Lagos, debido al color y textura tierrosa del agua en el sector. (1829 al 28812).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones técnicas contempladas para el cierre del tránsito vehicular en el puente Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, indicando la duración de dicha medida y las que se adoptarán para subsanar las fallas detectadas. (1830 al 32682).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Funcionamiento de la empresa Puerto Panul S. A., señalando si da cumplimiento a lo estipulado en la ley N° 18.278, respecto a normas de pesaje. Del mismo modo, refiérase al método utilizado para despachar la carga, el tipo de balanza, sistema de pesaje y la documentación entregada a transportistas, en los términos que requiere. (1831 al 28742).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 25.259 de esta Corporación, de fecha 22 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (1832 al 33571).
- Diputada Luck, doña Karin. Existencia de estudios medioambientales y fiscalizaciones, en los últimos cinco años, a los glaciares Yerba Loca, Rinconada y Olivares Alfa, remitiendo los antecedentes y resultados al respecto. (1833 al 29320).
- Diputado Sabag, don Jorge. Solicitudes presentadas para la autorización de extracción de áridos en el río Itata, Región de Ñuble, que están actualmente en trámite. (1835 al 33415).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización que permita verificar las autorizaciones con que cuenta la Empresa Mundo Servicios EIRL para extraer áridos en el río Aconcagua, específicamente en la calle Chépica de la comuna de Hijuelas, conforme a los antecedentes que se acompañan. (1840 al 31136).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de una costanera en el sector de Chivilingo, en la comuna de Lota, Región del Biobío. (1841 al 22913).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de revisar el asfaltado de la ruta 5 Sur entre las comunas de Los Ángeles y Mulchén, en los términos que requiere. (1842 al 20407).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de revisar el asfaltado de la ruta 5 Sur entre las comunas de Los Ángeles y Mulchén, en los términos que requiere. (1842 al 20408).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de revisar el asfaltado de la ruta 5 Sur entre las comunas de Los Ángeles y Mulchén, en los términos que requiere. (1842 al 20409).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado González, don Félix. Viabilidad de expropiar los humedales y otras zonas ecológicamente sensibles de la provincia de Concepción, Región del Biobío, en atención a la constante amenaza a que se ven expuestos con motivo de la expansión inmobiliaria. (806 al 31389).
- Diputada Parra, doña Andrea. Procedimiento de cobro, utilizado por ese Ministerio, para adquirir como herencia vacante los dineros que tienen las Administradoras de fondos de pensiones (AFP) a causa de afiliados que fallecieron sin cobrar la totalidad de los aportes efectuados. Asimismo, refiérase al número de denuncias ya

procesadas y las que se encuentran en tramitación desde el 2009 a la fecha, en los términos que requiere. (807 al 33459).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de agilizar la declaración de terrenos prescindibles que beneficiará al comité Los Alelíes, en el sector de Santa Julia, comuna de Viña Del Mar, conforme al oficio N° 4090 de 4 de junio de 2019 del Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, cuya copia se adjunta. (814 al 33784).

Ministerio de Salud

- Diputado Alinco, don René. Cantidad, el tipo y la entrega de medicamentos y productos farmacéuticos a los usuarios de los recintos de salud pública de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo desde 2010 al 10 de julio del presente año. Asimismo, remita la copia del inventario que respalde la distribución de los medicamentos. (1678 al 33579).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de ejecución en que se encuentra la construcción de un nuevo Centro de Salud Familiar en la comuna de Villa Alegre. Asimismo, indique estado en que se encuentra la respuesta a la solicitud enviada por el Consejo de Desarrollo Comunal de Salud de Villa Alegre, en septiembre de 2018, a la Dirección del Servicio de Salud Maule, para la designación de un odontólogo general de zona. Finalmente, refiérase a la factibilidad de disponer una clínica móvil dental para atender los sectores rurales de la comuna de Villa Alegre y de asignar un mamógrafo para su Servicio de Alta Resolución. (3557 al 25249).
- Diputado Celis, don Ricardo. Deuda total del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de la comuna de Temuco, y el Servicio de Salud Araucanía Sur, precisando cuáles son las etapas y plazos de resolución del monto adeudado, en los términos que requiere. (3686 al 24131).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de Bases Samu (Servicio de Atención Médico de Urgencias) construidas en 2018 y las que se construirán en 2019 en todo el país, desagregadas por regiones. Asimismo, refiérase al Plan de desarrollo de la medicina de emergencia en Chile en el mismo período. (3687 al 29265).
- Diputado Rocafull, don Luis. Razones del retraso en la ejecución del Plan de Resolución de Abdominoplastías implementado por ese Ministerio. Asimismo, indique el número de beneficiarios desagregados por región y fecha de las intervenciones, en los términos que requiere. (3692 al 31425).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de respaldar las gestiones que realiza el señor alcalde de la municipalidad de San Antonio para la instalación de un consultorio modular provisorio en la localidad de Llolleo, sector de El Retiro, en Cristo Rey, mientras se terminan las obras del Centro de Salud Familiar Nestor Fernández Thomas, cuyas obras se encuentran en etapa de adjudicación. (3694 al 32629).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de respaldar las gestiones que realiza el señor alcalde de la municipalidad de San Antonio para la instalación de un consultorio modular provisorio en la localidad de Llolleo, sector de El Retiro, en Cristo Rey, mientras se terminan las obras del Centro de Salud Familiar Nestor Fernández Thomas, cuyas obras se encuentran en etapa de adjudicación. (3694 al 32630).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de reposición del Centro de Salud Familiar Julio Acuña Pinzón, en la comuna de Lo Espejo. Asimismo, indique los motivos

que dicho centro de salud se encuentre en prioridad N° 6 a nivel nacional y los impedimentos a su proceso de renovación. (3695 al 32611).

- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de renovación del Centro de Salud Familiar Julio Acuña Pinzón de la comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que indica. (3695 al 33462).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Tenga a bien complementar su respuesta remitida en el ordinario N° 2.284, al oficio N° 26.199 de fecha 8 de mayo de 2019 de esta Corporación, en los términos requeridos. (3696 al 32614)
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones de la interrupción en la atención a la paciente señora Janet del Carmen Contreras Torres, cuya última interconsulta se adjunta. (3697 al 33163).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones de la interrupción en la atención a la paciente señora María Soledad González Vivanco, cuyos antecedentes se adjuntan. (3697 al 33165).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones de la interrupción en la atención a la paciente señora Fresia del Carmen Curin Necul, cuyos antecedentes se adjuntan. (3697 al 33166).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones de la interrupción en la atención a la paciente señora Edita Isabel Coliqueo Quilaqueo, cuyos antecedentes se adjuntan. (3697 al 33167).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones de la interrupción en la atención al paciente señor Patricio Hernán Saravia Riffo, cuya última interconsulta se adjunta. (3697 al 33168).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes respecto al fallecimiento de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder, en la Región de Los Lagos, el día 11 de junio del presente año, debido a la denuncia realizada por sus padres de una eventual negligencia médica en la atención de su hija, indicando las medidas adoptadas para aclarar los hechos, en los términos que requiere. (3701 al 31158).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Implementación de la campaña de invierno 2019 de los hospitales Barros Luco Trudeau y Doctor Exequiel González Cortés, pertenecientes a la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique las medidas administrativas tomadas para descongestionar el Servicio de Urgencias del Hospital Barros Luco Trudeau, en los términos que indica. (3702 al 33290).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de iniciar un sumario en el Centro de Salud Familiar de Rio Puelo, debido a las tardías respuestas o derivaciones al Hospital de Puerto Montt. Asimismo, indique el número de ambulancias que posee el centro de atención primaria mencionado y las solicitudes de adquisición de éstas para la comuna de Cochamó, presentadas por el alcalde. (3703 al 32619).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Remita un informe detallado del estudio que lleva a cabo el Servicio de Salud Arauco para establecer los antecedentes que justifiquen la construcción de un centro de salud familiar en la comuna de Cañete. (3704 al 31365).
- Diputado Rosas, don Patricio. Operatividad del acelerador lineal inaugurado hace más de sesenta días en el Hospital Base de Valdivia, indicando las razones que han

impedido ponerlo en funcionamiento para la atención de pacientes, considerando su elevado grado de tecnología. (3705 al 31192).

- Diputado Rosas, don Patricio. Operatividad del acelerador lineal inaugurado hace más de sesenta días en el Hospital Base de Valdivia, indicando las razones que han impedido ponerlo en funcionamiento para la atención de pacientes, considerando su elevado grado de tecnología. (3705 al 31193).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de que en el programa de médicos generales de zona de 2020 se destine un médico en etapa de destinación y formación urbana (EDF) al consultorio comunitario de Guacamayo, en la comuna de Valdivia. (3710 al 27799).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado del servicio de alta resolución Julio Acuña Pinzón, de la comuna de Lo Espejo, que a la fecha aún no se encuentra funcionando debido a problemas que impiden la autorización sanitaria respectiva. (3754 al 24117).
- Diputado Ascencio, don Gabriel; Diputado Verdessi; don Daniel. Estado de tramitación de los decretos que ordena el artículo 11 de la ley N°19.966, normativas que ya debieron haber sido dictadas para su entrada en vigor el 6 de julio del presente año. (3757 al 30766).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de Resolución N° 141, aprobado por la Cámara de Diputados en relación con los exámenes que miden los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, así como también los tratamientos destinados a restablecer los niveles de dicha vitamina en el organismo, en los términos que requiere. (3759 al 27289).
- Diputado Bianchi, don Karim. Peticiones contenidas en la Resolución N° 141, cuya copia se adjunta, aprobada por esta Cámara, que incorpora como prestación cubierta por el Fondo Nacional de Salud el examen que mide los niveles de Vitamina D en el cuerpo humano, 25 OH vitamina D, así como los tratamientos destinados a restablecer sus niveles en el organismo. (3759 al 31093).
- Diputado Bianchi, don Karim. Peticiones contenidas en la Resolución N° 141, aprobada por esta Cámara, que incorpora como prestación cubierta por el Fondo Nacional de Salud el examen que mide los niveles de Vitamina D en el cuerpo humano, 25 OH vitamina D, así como los tratamientos destinados a restablecer sus niveles en el organismo. (3759 al 31149).
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (3759 al 31513).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes que se indican con relación al aumento de la cobertura del Fondo Nacional de Salud, para tratamientos de fertilidad de alta complejidad, criocongelamiento y descongelamiento de embriones, en los términos que requiere. (3764 al 30909).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Pertinencia del eventual desalojo de las familias que habitan en la toma del Cerro 18, comuna de Lo Barnechea, en temporada de invierno. Asimismo, indique si la ejecución de dicha medida vulneraría los derechos humanos que refiere. Por último, mencione la forma en que puede resguardar la sa-

lud de las personas mencionadas en caso de concretarse lo señalado. (3765 al 31397).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de realizar una fiscalización al depósito de fecas humanas que se estaría desarrollando en los predios de la comuna de Litueche en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (3854 al 25744).
- Diputado Rosas, don Patricio. Contrato de arrendamiento de las dependencias que ocupará la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos en la Isla Teja, con una renta que ascendería a 25 millones de pesos y las razones que justificarían el aumento del costo que asume por las oficinas que ocupa actualmente. (3857 al 31344).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para garantizar el stock de vacunas suficientes contra la influenza en la Región de Los Lagos, especialmente para los adultos mayores, niños y enfermos crónicos, indicando los motivos de su carencia en la región mencionada, centros asistenciales afectados y las medidas adoptadas por la autoridad para satisfacer su demanda, en los términos que requiere. (3858 al 30836).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para garantizar el stock de vacunas suficientes contra la influenza en la Región de Los Lagos, especialmente para los adultos mayores, niños y enfermos crónicos, indicando los motivos de su carencia en la región mencionada, centros asistenciales afectados y las medidas adoptadas por la autoridad para satisfacer su demanda, en los términos que requiere. (3858 al 30837).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas ante el quiebre de stock que ha afectado el proceso de vacunación contra la influenza AH1N1, el número de personas efectivamente vacunadas y el estado de cumplimiento de la campaña de inmunización implementada por ese Ministerio para el presente año, en los términos que requiere. (3859 al 31122).
- Diputado Alinco, don René. Normas de emisión de gases y su aplicación a las industrias procesadoras, indicando los efectos sobre el medio ambiente y habitantes de Puerto Chacabuco, de la comuna de Aysén. (3860 al 32663).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una eventual emergencia sanitaria en la población Leonor Masacayano del sector Las Higueras, comuna de Talcahuano, a causa del colapso en el sistema de alcantarillado. (3861 al 33395).
- Diputado Flores, don Iván. Efectividad de que ese Ministerio tomó la decisión de proporcionar un menor número de vacunas a las necesarias, en las diferentes regiones del país, para proteger a la población de la influenza AH1N1. (3862 al 32352).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación sanitaria que afecta a los vecinos de la calle Carabineros de Chile esquina Portugal, donde existen contenedores de residuos del supermercado Unimarc, que acumulan desechos que constituirían una amenaza para la salud de sus vecinos, indicando las fiscalizaciones efectuadas, las medidas adoptadas y la normativa vigente sobre manejo de residuos sólidos y líquidos. (3863 al 31199).
- Diputada Marzán, doña Carolina; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de implementación del software que contiene el registro de personas con enfermedades de-

nominadas raras o poco frecuentes, indicando si es la medida más idónea para avanzar en políticas públicas relacionadas con esta materia. (3864 al 32706).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de elaboración o publicación de los reglamentos que señala el artículo 26 de la ley N°21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género y que corresponden a su Ministerio. (3868 al 33958).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de fiscalizaciones, sumarios administrativos y/o sanciones que se hayan realizado y aplicado a raíz de la comercialización del producto "queso tipo gauda", el que incumpliría la normativa del artículo N°234 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, realizadas por alguna secretaria regional, en los términos que requieren. (3869 al 31477).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (3870 al 33251).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (3870 al 33264).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Exigencia de implementación de ascensores en los centros de larga estadía para adultos mayores que tengan más de un piso de la Región de Valparaíso, incluida en el decreto supremo 14/2010, indicando, las sanciones que se contemplan para el caso de incumplimiento, planes de contingencia ante la imposibilidad de financiamiento y construcción y señalando qué sucederá con los permisos que se habían concedido con antelación a este cambio normativo. (3882 al 29844).
- Diputado Trisotti, don Renzo. los sumarios o procedimientos de naturaleza infraccional o sancionatorios que se hayan iniciado en contra de la empresa Santa Alicia Ltda., durante los últimos 10 años, indicando la materia, causal de término y las sanciones decretadas. (3883 al 33195).
- Diputado Crispi, don Miguel. Número de licencias médicas extendidas, aprobadas y rechazadas anualmente en el país, desde 2017 a mayo de 2019, clasificadas por tramo y desagregadas por región, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al total de licencias pagadas y pendientes de pago anualmente, en el mismo periodo mencionado, indicando los montos correspondientes y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3884 al 32414).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de ayudar al señor Ramón Muñoz Lemus en el cobro de los excesos pagados por concepto de cotizaciones de salud obligatoria. (3928 al 35106).
- Diputado Brito, don Jorge. Razones técnicas que justifican que en el Boletín de Farmacovigilancia, elaborado por el Instituto de Salud Pública, no se incluyan las cifras de muertes por reacción adversa a medicamentos. Asimismo, comunique la factibilidad de incluirlas en lo sucesivo. (3935 al 31135).
- Diputado Longton, don Andrés. Fiscalizaciones y sumarios sanitarios realizados a establecimientos que cuentan con piscinas en la región, desde el año 2018 a la fecha. Asimismo, refiérase a la cantidad de piscinas reguladas en el decreto supremo 209/2006, en los términos que requiere. (3936 al 34370).

- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo del pago a las licencias médicas al señor Sergio Caroca Madrid. (3937 al 33480).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar una pronta solución a la situación que afecta a la Junta de Vecinos Cóndores Andino de la comuna de Los Andes, debido al acopio de chatarra y artefactos en desuso en una vivienda del sector, en los términos que requiere. (3938 al 31515).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Respuesta enviada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta al oficio N° 23.170 de 4 de abril del presente año y que Ud. habría hecho suya al derivarla a la suscrita por intermedio de la Cámara de Diputados. (3939 al 31458).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Posibilidad de fiscalizar el exvertedero de la empresa Lepanto, ubicado en el sector de Nos, comuna de San Bernardo, por la recepción de elementos inadecuados y altamente contaminantes y la eventual falta de mitigación y control en el tráfico de camiones y maquinarias en la zona, según denuncias de los distintos condominios aledaños. (3940 al 33960).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas concretas que se están tomando frente a la contaminación provocada por las empresas del parque industrial Ventanas en la zona de sacrificio Quintero - Puchuncaví, respondiendo a las demás interrogantes que formula. (3943 al 33425).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se han adoptado para controlar la plaga de roedores que afecta al sector de Las Molidas, en la comuna de Lago Ranco, disponiendo una evaluación y un plan de contingencia. (3944 al 33453).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar un monitoreo a la calidad del agua potable de las localidades de Temuco Chico, Antihuala y La Araucana, comuna de Los Álamos, que permita la implementación de planes preventivos que aseguren, en el futuro, este suministro a la comunidad. (3945 al 33808).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Considere la incorporación al Plan Auge de la colostomía terminal. (3946 al 33436).
- Diputado Crispi, don Miguel. Remita antecedentes que se indican del proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa y su informe financiero. Asimismo, envíe el detalle de la indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3947 al 30907).
- Proyecto de Resolución N° 426, La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por la falta de un centro público especializado para la prevención y el tratamiento del cáncer en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, solicita a S. E. el Presidente de la República otorgar mayor celeridad en su construcción e implementación. (3698).

Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas tomadas para superar las emergencias ocurridas desde diciembre de 2016 a la fecha en la Planta de Refinería ENAP Biobío, especificando el número registrado y las denuncias presentadas por la Municipalidad de Hualpén. Asimismo, señale la efectividad de estar realizando aportes a ese Municipio, indicando montos y mecanismos empleados para ello. Por último, refiérase a la cantidad de dinero destinada al Programa Hualpén Suma y las

familias que han sido efectivamente erradicadas desde las villas El Triángulo y Nueva El Triángulo. (S/N al 33767).

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (725 al 33305).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Mulet, don Jaime. Posibles soluciones al problema habitacional de las familias que viven en las tomas de terrenos Lomas I y Lomas II en la ciudad de Copiapó, Región de Atacama y que genera diversos riesgos para los pobladores de ese sector de la comuna. (2796 al 33827).
- Diputada Luck, doña Karin. Reuniones y actividades sostenidas con distintos dirigentes, con fecha 30 de mayo de 2019, en relación con el beneficio "pago oportuno", indicando nombre completo, las comunas a las cuales pertenecen y a quienes representan. Asimismo, remita el listado de personas beneficiadas pertenecientes a las comunas de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, Peñalolén y La Reina. (284 al 31471).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación jurídica de los inmuebles ubicados en la calle Corona Sueca Nos. 9066-9072, ex-Parque Industrial de la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (288 al 24765).
- Diputada Mix, doña Claudia. Reitera el oficio N° 24.765 de esta Corporación, de fecha 17 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (288 al 31440).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad de que los muros quiebravistas del proyecto inmobiliario "Mirador Barón", ubicado en la calle Diego Portales N°340, en el cerro Barón, comuna de Valparaíso, cumplen con la normativa vigente en esta materia. (6444 al 33802).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad de que los muros quiebravistas del proyecto inmobiliario "Mirador Barón", ubicado en la calle Diego Portales N°340, en el cerro Barón, comuna de Valparaíso, cumplen con la normativa vigente en esta materia. (6578 al 33802).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (73 al 30925).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 30.925 de fecha 12 de junio de 2019. (73 al 35389).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que ha adoptado ese Ministerio para fiscalizar que los conductores de la locomoción colectiva en la Región de Atacama cumplan con los requisitos que la ley establece para que presten ese servicio, indicando la factibilidad de aumentar los funcionarios a cargo de supervisarlos. Asimismo, refiérase al estado de la confección de un registro nacional de conductores habilitados. (359-7338 al 33856).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (363-7383 al 30937).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio número 30.937 de 12 de junio de 2019. (363-7383 al 35369).
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento del itinerario de los recorridos de colectivos TransArrayán, líneas 1010 y 1009 de la comuna de Lo Barnechea, entre los meses de diciembre de 2018 y junio de 2019, indicando su frecuencia. (369-7419 al 31507).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Conveniencia de instalar un semáforo en el cruce peatonal ubicado frente al Liceo Politécnico Municipal de Melipilla, debido a la elevada cantidad de accidentes que se producen en ese sector. (82 al 34507).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Conveniencia de la instalación de un semáforo en la intersección de las avenidas Lonquen Norte y El Copihue de la comuna Calera De Tango. (83 al 34512).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (30/45 al 33318).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de disponer los estudios para la elaboración de un proyecto de ley que cree un seguro de vida e invalidez para los dirigentes sociales y vecinales del país. (30/46 al 34702).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Díaz, don Marcelo. Adopción de medidas para proteger el patrimonio indígena en el sector de El Olivar de la comuna de La Serena, lugar donde se encontró un asentamiento y necrópolis prehispánica. (3022 al 22409).
- Proyecto de Resolución N° 388, Solicita a S. E. el Presidente de la República eximir del pago por concepto de renovación de cédulas de identidad, a los adultos mayores de 65 años. (3023).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Sabag, don Jorge. Impacto ambiental que provoca a los vecinos de la zona del río Itata la extracción de áridos desde su ribera. (193898 al 33416).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de concretar una visita de la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y de la Directora Regional de la misma institución, a las comunas de Coronel y Lota, en la Región del Biobío, considerando el compromiso adquirido el día 1 de octubre de 2018 por la Ministra de la Mujer y Equidad de Género señora Isabel Plá Jarufe, dado que esos lugares son los que tienen el índice de violencia intrafamiliar más alto del país. (623 al 27667).
- Diputado Mellado, don Cosme. Actuación de ese Ministerio en el caso del femicidio de la señora Marisol López Jorquera, ocurrido en enero de 2018 en la comuna de San Vicente De Tagua Tagua. Asimismo, refiérase a la existencia de equipos multidisciplinarios para apoyar a la madre y la familia de la joven señalada, en los términos que requiere. (629 al 33951).

Ministerio del Deporte

- Diputado Rocafull, don Luis. Naturaleza y el presupuesto destinado a financiar a deportistas, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos para los distintos viajes que deben hacer los jóvenes de las zonas extremas del país y si

es efectivo que para el año 2019 no se tiene contemplado presupuesto para este ítem. Asimismo, refiérase a la factibilidad de subvencionar al gimnasta nacional Renato Bastián Mendez Michea, quien no tiene recursos para asegurar su participación en los juegos Suramericanos 2019. (616 al 33549).

Subsecretarías

- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de la antena de la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. emplazada en el sector de Rapelcillo en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. (11004 al 32578).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Existencia de estudios, proyectos o iniciativas que tengan por objeto solucionar la falta de señal de telefonía e internet móvil en la ruta A-16, que conecta las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte en la Región de Tarapacá. En caso contrario, señale la factibilidad de iniciar un estudio de viabilidad que permita solucionar la falta de comunicación existente en ese trayecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (11009-439 al 34113).
- Diputado Soto, don Raúl. Medidas adoptadas luego de la fiscalización realizada en la villa Los Húsares II de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a la instalación de una antena de telecomunicaciones de la compañía Wom S.A. sin las autorizaciones respectivas, en los términos que requiere. (11195 al 34213).
- Diputado Brito, don Jorge. Cuota de captura de merluza desde el año previo a la instauración del bono de compensación para la veda, hasta el 2019 inclusive. Asimismo, refiérase al monto de dicho bono durante el año en curso y en caso de que este pago no esté contemplado, comunique el destino que tendrán los fondos asignados en la Ley de Presupuestos para ese fin. (1227 al 33289).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de investigar la contaminación de las aguas del río Rahue en la Región de Los Lagos, con el fin de determinar si existió daño a los recursos hidrobiológicos, en los términos que requiere. (143021 al 33736).
- Diputado Desbordes, don Mario. Estado actual de la fiscalización a la pasarela peatonal que cruza la ruta 68 como acceso a la Estación Pajaritos de la línea 1 del Metro de Santiago, en los términos que indica. (1769 al 25401).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción Conexión Vial Ruta Costera Sector Mehuín - Niebla, enumerado bajo el código Nº 30080931-0 del Banco Integrado de Proyectos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (1777 al 12470).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 12.470 de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1777 al 32451).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad y viabilidad de la construcción e instalación de una pasarela peatonal, paraderos y señalética frente a los condominios ubicados en el sector La Cantera de la comuna de Coquimbo, al costado norte del eje de la ruta D-35. (1805 al 30984).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Reposición Puente Quinchilca Ruta T-39, enumerado

bajo el código Nº 30099344-0 del Banco Integrado de Proyectos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (1809 al 12387).

- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 12.387 de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1809 al 32453).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación Mayor AD. Pichoy, Valdivia, XIV Región, enumerado bajo el código Nº 30407490-0 del Banco Integrado de Proyectos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (1822 al 12502).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 12.502 de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1822 al 32450).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Ampliación y Mejoramiento Servicio APR Huellelhue, enumerado bajo el código Nº 30393279-0 del Banco Integrado de Proyectos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (1834 al 12527).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 12.527 de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1834 al 32449).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Los motivos del incumplimiento en la realización de la fiscalización, contemplada para el mes de junio, que incluye limpieza y cierre del área colindante a la ruta 5 Sur, sector El Olivo de la comuna de Hijuelas, cuyo compromiso consta en la respuesta del Director Nacional de Vialidad que se adjunta. (1837 al 32761).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción Interconexión Vial S: Chaihuín - Límite Regional, enumerado bajo el código N° 30459998-0 del Banco Integrado de Proyectos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (1838 al 12420).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 12.420 de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (1838 al 32452).
- Diputado Durán, don Jorge. Estadísticas a nivel nacional que digan relación con el delito de homicidio simple, en los términos que indica. Asimismo, señale la cantidad que se encuadra con la tipificación establecida en el artículo 391 N° 1 del Código Penal. (1966 al 34437).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar e informar acerca de la existencia de un proyecto para la construcción de un sistema de alcantarillado para el sector de Ceres, en la comuna de La Serena. (2925 al 33710).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de establecer el Servicio de Urgencia Dental Pre-Hospitalaria como una unidad permanente y debidamente financiada, considerando incorporar dichos recursos en las partidas presupuestarias sectoriales 2020. (3685 al 31456).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estudios comparativos y sistemáticos del gasto en salud que realiza el Fisco, especialmente respecto de los medicamentos originales y genéricos, en relación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, durante la última época. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (3758 al 28756).

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de abrir una oficina del Servicio Nacional de Turismo en la tercera etapa del Parque kaukari, comuna de Copiapó, o trasladar las oficinas regionales del mencionado servicio a ese lugar. (601 al 33369).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado de avance de la causa por detención, secuestro y desaparición de la señora Lila Ludovina Valdenegro Carrasco en 1976, la que ha sido seguida por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (742 al 29263).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (810 al 29290).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Las transferencias de dinero realizadas en el presente año al establecimiento educacional San Fernando College de la comuna de San Fernando, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando si son por concepto de subvención escolar, programas de integración y fondos de apoyo a la educación pública entre otros. (953 al 31505).
- Diputada Rojas, doña Camila. Copia de los programas de estudios, señalados durante la Sesión N°92, Especial de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de fecha 22 de julio del presente año. (982 al 34520).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 623, Solicita a S.E. el Presidente de la República establecer mecanismos para enfrentar la modificación del plan de estudios de los alumnos de tercero y cuarto año medio y su impacto en las asignaturas de Historia y Educación Física, a partir del 2020. (955).

Subsecretaría del Interior

- Proyecto de Acuerdo N° 11, Sugerir a S. E. el Presidente de la República revertir la decisión de negar el derecho a solicitar asilo a ciudadanos venezolanos en las distintas zonas fronterizas del país. (23973).

Intendencias

- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de mejoramiento dispuesto para la ruta T-250, en el tramo comprendido entre Mehuín Bajo y el puente Mississippi, en la comuna de Mariquina y el respectivo calendario de ejecución. (1826 al 30248).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (2390 al 33348).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de generar una mesa de trabajo para revisar la factibilidad de implementar el cobro del pasaje a través de la tarjeta bip, en el servicio de metrotren de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. (2965 al 34495).
- Diputado Walker, don Matías. Factibilidad de establecer una mesa de coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Agricultura, con el fin de evaluar la posibilidad de decretar zona de catástrofe en la Región de

Coquimbo, debido a la escasez hídrica que están sufriendo las personas de las distintas comunas. (3324 al 33554).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de evaluar que se decrete zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo, con el propósito de entregar recursos económicos, técnicos, subsidios y programas de desarrollo a los sectores afectados, para paliar los graves efectos del déficit de precipitaciones y sus consecuencias. (3325 al 34073).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se han adoptado para investigar y sancionar los hechos ocurridos tras la detención de dos profesoras por la manifestación realizada afuera del casino Antay, en la ciudad de Copiapó, con fecha 19 de junio del presente, quienes habrían sido agredidas física y psicológicamente por Carabineros de Chile, en los términos que requiere. (495 al 32608).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual represión policial que recibieron pobladores del sector de Melefquén, comuna de Panguipulli, al protestar por el fallecimiento de una menor de 8 años, señalando las razones y fundamentos del procedimiento instruido por Carabineros de Chile. (613 al 28789).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (619 al 33329).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer obras de reforzamiento de las mallas que retienen el talud que rodea al sector denominado “El Peligro”, en la comuna de Futrono, donde habitan 70 familias que quedan aisladas por los desprendimientos de rocas en grandes volúmenes que caen cerca de sus viviendas a consecuencia de las lluvias, con grave riesgo para su integridad. (633 al 30964).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reponer el servicio de balsa en el río San Pedro, el que fue suspendido por la municipalidad de Los Lagos a causa de falta de recursos, afectando gravemente a las familias de las localidades de Ciruelos, Huichaco, Centinela, Cabaña San Pedro, entre otras. (637 al 32507).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de mejoramiento dispuesto para la ruta T-250, en el tramo comprendido entre Mehuín Bajo y el puente Mississippi, en la comuna de Mariquina, y el respectivo calendario de ejecución. (643 al 30248).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (918 al 33335).

Gobernación Provincial

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (S/N al 29721).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 29.721, de fecha 5 de junio de 2019. (S/N al 35466).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1967 al 29702).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 29.702 de fecha 05 de junio de 2019. (1967 al 35434).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2547 al 29700).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 29.700 de fecha 05 de junio de 2019. (2547 al 35430).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cumplimiento del proceso de calificación ambiental de la nueva planta de producción agrícola y porcina que instalará la empresa Agrícola Coexca S.A., en la comuna de Cauquenes. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación empleadas para disminuir el impacto que esta fábrica generará en los habitantes de los sectores aledaños. (431 al 34699).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (678 al 33659).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de hacerse parte en el proceso penal seguido por las lesiones y agresión sufridas por la directora de la Escuela José María Caro de la comuna de Coquimbo, cometidas por una apoderada del establecimiento, en los términos que denuncia. (701 al 29783)
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (702 al 33662).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Fundamento jurídico que justificaría el retiro de los carteles que expresaban el rechazo de la ciudadanía frente al proyecto minero y portuario Dominga, en la localidad de Los Choros, comuna de La Higuera, efectuado por personal de Carabineros de Chile el pasado domingo 30 de junio. (715 al 32405).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (808 al 29715).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio 29.715, de fecha 5 de junio de 2019. (808 al 35462).

Fuerzas Armadas

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de tomar medidas urgentes que permitan disminuir el número de femicidios ocurridos en el país. (327 al 32528).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionarios de su repartición que utilizan las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función, antigüedad en el uso, estado de pago de la renta y valor mensual, en los términos que requiere. (41 al 34022).
- Diputado Prieto, don Pablo. Procedimiento, fundamentos y resolución adoptada para dar de baja al aspirante a Oficial de Gendarmería señor Manuel Ignacio Trejos Pérez. (5625 al 24258).
- Diputado Prieto, don Pablo. Reitera el oficio N° 24.258 de esta Corporación, de fecha 16 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (5625 al 29328).

- Diputado Boric, don Gabriel. Registro de zarpes y llegadas vinculadas a las empresas Nova Austral y Cabo Pilar en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (6855/3449 al 28722).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en esa institución, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (6855/3728 al 33325)

Servicios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Se sirva remitir a esta Cámara las estadísticas que tenga a su disposición relacionadas con personas codependientes de consumidores problemáticos de drogas y alcohol. Asimismo, indique la factibilidad de elaborar un estudio actualizado que incluya estadísticas y diagnósticos de las personas con codependencia. Por último, refiérase a la oferta programática con la que cuenta para ir en ayuda de quienes se encuentran en esta situación. (1041 al 34265).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que impiden que la Tarjeta Adulto Mayor sea válida en los buses de la Red Metropolitana de Movilidad, las soluciones propuestas para que los adultos mayores puedan trasladarse desde los sectores alejados de las estaciones del Metro y la posibilidad de gestionar una ampliación para que opere en ambos servicios. (1070 al 32538).
- Diputado Alinco, don René. Especies hidrobiológicas, expresadas en kilos, extraídas de manera ilegal en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, desde el año 2010 a la actualidad. Asimismo, indique el número de embarcaciones, registro de pesca artesanal y procedencia de las naves. (142925 al 33186).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Medidas de fiscalización adoptadas en el sector de la Quebrada de Macul, señalando los permisos de construcción entregados a las zonas afectadas por el aluvión del año 1993. Asimismo, refiérase a la mantención, obras de limpieza y mitigación ante un evento de alerta meteorológica que genere riesgo de aluviones y crecida de caudales en las quebradas y canales que indica. (1832 al 25259).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de avance de la mesa técnica para tratar la heterogeneidad de remuneraciones, en relación con las trabajadoras manipuladoras de alimentos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1868 al 26857).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Reitera el oficio N° 26.857 de esta Corporación, de fecha 14 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (1868 al 35252).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de avance en la construcción del jardín infantil ubicado en villa Araucana, comuna de Malloa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1967 al 34554).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado del proceso de traspaso de los establecimientos parvularios administrados vía transferencia de fondos a la Junta Nacional de Jardines infantiles, remitiendo el cronograma respectivo. Asimismo, refiérase al cumplimiento del programa “Jardines Meta”, remitiendo un balance a nivel país. (1970 al 34062).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese

organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (1995 al 31113).

- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de efectuar una fiscalización que permita poner a resguardo los derechos de los trabajadores de la mina La Inesperada de la localidad de Domeyko, comuna de Vallenar, debido a los motivos que indica. (2010 al 36101).
- Diputado Matta, don Manuel. Número de contribuyentes formales en la provincia de Cauquenes de la Región del Maule, indicando la posibilidad de incluir dicha información en la página de Transparencia Activa de ese Servicio. (2255 al 27891).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de crear una nueva circunscripción electoral destinada a la localidad de Ocoa, en la comuna de Hijuelas, Región de Valparaíso. (2935 al 34385).
- Diputado Durán, don Jorge. Tenga a bien informar la existencia de domicilios señalados simultáneamente por 10 o más personas, como domicilio electoral, indicando su número. (2971 al 34397).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de realizar un diagnóstico sociocultural, socioproductivo y ambiental, referidos a la afectación en esas materias que provocó la contaminación del río Rahue, de la ciudad de Osorno, a las comunidades indígenas que habitan en el territorio. Asimismo, refiérase a las acciones que adoptará para ir en apoyo de las citadas familias. (33871 al 33871).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del sumario instruido mediante Resolución Exenta N° 23/2019, con fecha 9 de enero de 2019, por hechos irregulares que podrían atentar gravemente contra la probidad administrativa en el paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré, indicando si ya fue concluido y cuales fueron las medidas propuestas y adoptadas. (3615 al 34447).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del sumario administrativo instruido mediante Resolución Exenta N° 272/2018, a los señores Ricardo Lorca Huenchuan y Ernesto Lema López, indicando los motivos por los cuales no se destituyó al jefe de oficina de la ciudad de Osorno. Asimismo, refiérase a la fecha en que los hechos sumariados fueron denunciados al Ministerio Público, en los términos que requiere. (3620 al 34446).
- Diputado Longton, don Andrés. Si lo tiene a bien, se sirva considerar la factibilidad de abrir un local de votación en la localidad de Pullally, comuna de Papudo. (3621 al 33587).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la adquisición de una máquina de rayos X para la inspección de equipaje, indicando monto y fecha de la inversión. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales a 2 años de la compra aún se encuentra en dependencias del aeropuerto internacional El Tepual, Región de Los Lagos. (3702 al 34445).
- Diputado Venegas, don Mario. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, con el propósito de denunciar la situación que acontece en la comuna de Galvarino, debido a eventuales faltas al principio de probidad administrativa por parte del concejal Hans González Espinoza, quien asumiría el cargo de Jefe de Área del Instituto de Desarrollo Agropecuario con supuestos fines polí-

ticos, analizando la factibilidad de investigar y adoptar las medidas necesarias al respecto. (42516 al 29868).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor de iniciales E.P.C.M. en torno a conocer la obligatoriedad de contratar un seguro agrícola cada vez que solicita un mutuo ante esa institución, a pesar de la baja cuantía del mismo. (43893 al 36117).
- Diputada Amar, doña Sandra. Estado actual de la solución al problema ocasionado a raíz de la rotura de la matriz que afectó al piso sintético de la cancha del Centro Deportivo 18 de septiembre, en los términos que requiere. (499 al 34653).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Montos de deudas condonadas a las personas jurídicas pertenecientes a la nómina de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos, en que tuvo participación el señor Jaime Segundo Castro Bozo, indicando las fechas en que se realizaron, debido a la información pública de remisiones a grandes empresas con eventuales irregularidades, cuyos datos se adjuntan. (60 al 34197).
- Diputada Luck, doña Karin. Medidas tomadas por las jefaturas de ese instituto en cuanto a los hechos mencionados en el fallo de fecha 5 de julio, de la Corte de Apelaciones de Iquique, que rechazó el recurso de amparo causa rol 98-2019, en los términos que requiere. (642 al 33787).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Longton, don Andrés. Efectividad de que ese instituto se encuentra facultado para ejercer sus funciones extraterritorialmente, precisando la norma legal o reglamentaria que lo habilita, indicando las materias y atribuciones en las que pueden intervenir fuera de los límites del territorio nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (643 al 32615).
- Diputada Luck, doña Karin. Matrimonios civiles celebrados en Chile y religiosos ratificados, remitiendo la estadística correspondiente desde el 22 de octubre de 2105 a la fecha, detallando año y región. (745 al 35204).
- Diputado Alinco, don René. Estado de las señaléticas contempladas para la evacuación ciudadana en caso de desastres naturales en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su ubicación geográfica. Asimismo, refiérase a las medidas de publicidad destinadas a dar a conocer los posibles riesgos naturales, en los términos que requiere. (75 al 34018).

Varios

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (S/N al 29637).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.637, de fecha 5 de junio de 2019. (S/N al 35816).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance de las bases de licitación internacional del proyecto “Muelle exclusivo para cruceros”, en los términos que requiere. (047 al 32644).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (100 al 32061).

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (1009 al 34603).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1014 al 34960).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1029 al 29539).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.539, de fecha 5 de junio de 2019. (1029 al 35711).
- Diputada Mix, doña Claudia. Salida a terreno de los alumnos del Liceo Municipal Luis Vargas Salcedo, precisando si fue consultada debidamente a sus apoderados. Por otro lado, analice la factibilidad de realizar trabajos de aseo y limpieza en la línea férrea ubicada en avenida Lo Errázuriz, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (103/100 al 26723).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar las eventuales irregularidades que estarían ocurriendo al interior de la Universidad de Atacama. (105 al 33284).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (10/536 al 33104).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (105-564 al 32887).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (1081 al 34597).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1089 al 34952).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de

relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1092 al 32958).

- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (1093 al 36056).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1102 al 34875).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios realizados sobre conectividad y telecomunicaciones en el sector Guañacagua y Altos de Miramar de la comuna de Arica, indicando si se tienen contemplados proyectos de mejoras de estas tecnologías. (11052 al 33500).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Cumplimiento del compromiso del Gobierno Regional para lograr el 100% de la habilitación necesaria para el acceso universal al transporte público de pasajeros y contribuir a mejorar el traslado de las personas en situación de discapacidad. (1113 al 33741).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1114 al 34962).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1127 al 34909).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1128 al 32319).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1147 al 29388).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.388 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1147 al 35605).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Funcionamiento del jardín infantil habilitado para hijos de funcionarios del Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroe-

der, indicando el horario de atención, número de niños y educadoras que asisten, en los términos que requiere. (1152 al 28831).

- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar una pronta solución a la situación que afecta a la Junta de Vecinos Cóndores Andino de la comuna de Los Andes, debido al acopio de chatarra y artefactos en desuso en una vivienda del sector, en los términos que requiere. (1153 al 31514).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (117 al 35491).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de disponer la instalación de un cruce peatonal señalizado en el paradero RED PI183 del barrio Tres Poniente. (1200-164 al 24764).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las obras municipales y la proyección de aquellas por realizar en los pasajes Los Borbones y Los Cisnes del sector Santa Elena, población Esperanza y Patagual, consistentes en pavimentación o asfaltado, parque de juegos infantiles y una multicancha. (1205 al 27896).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 27.896 de esta Corporación, de fecha 24 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (1205 al 34043).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1210 al 34749).
- Diputado Vidal, don Pablo. Congestión que existe para la toma de horas de atención médica en los Centros de Salud Familiar y el Centro de Referencia de Salud de la comuna de Cerrillos, indicando las medidas contempladas para mejorar esa situación. (1235 al 34193).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1255 al 29368).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.368 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1255 al 35573).
- Diputado Rosas, don Patricio. Evaluación de riesgo por contaminación con hidrocarburos en las plantas de agua potable en la Región de Los Ríos, indicando los lugares de captación de suministro hídrico y empresa responsable en cada comuna. (1261 al 34378).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer una investigación respecto de la reparación efectuada al sistema de agua potable rural de Huellelhue, en la comuna de Valdivia, considerando los recursos invertidos y la mala ejecución de las obras. (1263 al 34691).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1283 al 32938).

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (130 al 28351).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1309 al 29511).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.511, de fecha 5 de junio de 2019. (1309 al 35684).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de avance del estudio de factibilidad comprometido por ese servicio, relacionado con el traspaso del Servicio de Atención Primaria desde el Complejo Hospitalario San José de Maipo hacia la municipalidad de la comuna. (1325 al 35144).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1411 al 35184).
- Diputado Matta, don Manuel. Plazos de ejecución de las obras de asfalto en calle Los Copihues, en la intersección con calle Igualdad, en la comuna de Parral. (1427 al 16269).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 16.269 de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1427 al 35257).
- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (1433 al 36051).
- Diputado Matta, don Manuel. Funcionamiento de las empresas Frutos del Maipo Sociedad Limitada y Arial Sociedad Anónima, indicando si sus documentos sanitarios para el funcionamiento están vigentes. Del mismo modo, señale la solución considerada para los malos olores y contaminación ambiental que estaría generando. (1441 al 26559).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1468 al 34906).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos

que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1486 al 34865).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1487 al 29492).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.492, de fecha 5 de junio de 2019. (1487 al 35671).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1520 al 33072).
- Diputado González, don Rodrigo. Posibilidad de fiscalizar y sancionar al Jardín Infantil vía transferencia de fondos "Providencia", de la comuna de Valparaíso, estableciendo el grado de responsabilidad tanto de la Fundación Bernarda Morín que es la entidad sostenedora, como de su directora, ante los eventuales abusos sexuales sufridos por tres niños por parte de un funcionario de dicha institución. (1540 al 33756).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (1569 al 34466).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1581 al 24743).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (1581 al 34471).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1601 al 33028).
- Diputado Torres, don Víctor. Huelga realizada por trabajadores del Colegio Nueva Era Siglo XXI ,en la localidad de Curauma, comuna de Valparaíso, situación que afecta principalmente a sus alumnos debido a la interrupción de clases, señalando las medidas adoptadas por ese Servicio con el objeto de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (1604 al 28857).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1.606 al 29344).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.344 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1.606 al 35568).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas contempladas para mejorar la seguridad vial en la intersección de las calles Arturo Alessandri y Cumming ,de la Villa Olímpica en la comuna de Quilpué, indicando si se proyecta la instalación de semáforos. (1620 al 33907).
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias y reclamos formulados por los conductores de microbuses de la línea 520 hacia Laguna Verde, acerca de los hechos que motivaron el paro de 24 horas, con fecha 19 de agosto del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las acciones de mitigación adoptadas ante dicha situación y las labores de fiscalización efectuadas al transporte ilegal denunciado por los chóferes de la mencionada línea. (1681 al 36028).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (1692/7 al 34601).
- Diputado Longton, don Andrés. Número de autorizaciones otorgadas para la construcción de piscinas de uso público y su funcionamiento en el territorio de su jurisdicción. (1703 al 33902).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1708 al 34848).
- Diputado Alinco, don René. Número de personas que se encuentran en listas de espera para la atención en los recintos de salud de la región, indicando su edad, sexo, comuna y establecimiento designado para la resolución de su caso clínico. Asimismo, refiérase a los tiempos de espera que deben soportar las personas cuya enfermedad pertenece a las patologías pertenecientes al plan de Garantías Explícitas en Salud. (1735 al 33835).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Autorización otorgada a la clínica municipal de la comuna de Chile Chico, provincia de General Carrera. (1760 al 21546).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 21.546, de fecha 14 de marzo de 2019. (1760 al 35438).
- Diputado Bianchi, don Karim; Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Adquisición de ambulancias para la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1761 al 22192).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 22.192, de fecha 21 de marzo de 2019. (1761 al 35439).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1767 al 33102).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a

julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (1767 al 33357).

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Pacientes que fueron atendidos durante la gira que realizó el ecógrafo y mamógrafo móvil en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en la forma más detallada posible. (1770 al 22383).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 22.383, de fecha 22 de marzo de 2019. (1770 al 35436).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Procesos y gestiones que corresponderán a la atención comprometida con el parto de la señora Patricia Gallardo, en el hospital Doctor Leopoldo Ortega Rodriguez, de ciudad de Chile Chico. (1771 al 23158).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.158, de fecha 3 de abril de 2019. (1771 al 35435).
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de abordar y solucionar los problemas que genera para las poblaciones aledañas a las tomas de terreno Lomas I y Lomas II, de la ciudad de Copiapó, el hurto de energía por parte de los habitantes de dicho sector. (17741 al 33825).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual el camino de la ruta T-559, que une las localidades de Alto Río Blanco, comuna de Futrono, con Puerto Fuy, comuna de Panquipulli, se encuentra cerrado. Asimismo, remita el cronograma de apertura de la mencionada vía. (1802 al 32343).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1802 al 35180).
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo, a las empresas que prestan el servicio de suministro eléctrico en la Región Metropolitana de Santiago, en relación con los cortes que han afectado a diversas comunas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (18036 al 28883).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera oficio 28.883, de fecha 31 de mayo de 2019. (18036 al 33898).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de fiscalizar el estado de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa Pesquera Quintero S.A. (18137 al 32686).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Información que posea sobre el rechazo de la desafiliación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital que requirió la señora Albina de las Mercedes Peñaloza Villagra, en los términos que requiere. (18139 al 30817).
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad que el Hospital Doctor Eduardo Pereira adquirió nuevos colchones antiescaras, indicando la vía en que se compraron, ya sea por convenio marco, licitación pública o trato directo y si se cumplió con la ley N° 19.886, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1834 al 34274).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de construcción del nuevo acceso nudo que conecta la ruta Travesía con calle Diego de Almagro y posteriormente con calle Membrillar de la comuna de Rancagua. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación adoptadas para su aprobación, precisando si cumplió con la

normativa vigente y si existió participación ciudadana en el proceso, en los términos que requiere. (1839 al 30737).

- Diputado Berger, don Bernardo. Gestiones realizadas para vincularse con los trabajadores de los rubros agrícola y ganadero de la región, en los términos que requiere. (184 al 35733).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes que se indican respecto a los propietarios, fondos, gastos e inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en los términos que requiere. (18429 al 32334).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la solicitud enviada por ese Servicio a través del oficio N° 706 a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, indicando plan de puesta en marcha, fondos asociados, recursos humanos, plan de cambio y modelos de gestión, además de equipamiento del nuevo Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, indicando fecha de entrega y principales procesos asociados, en los términos que requiere. (1850 al 34291).
- Diputado Vidal, don Pablo. Fiscalizaciones que se han realizado a la empresa Enel Chile S.A., ante los constantes cortes del suministro eléctrico que han afectado a las comunas de Lampa, Colina y Tiltil, en los términos que requiere. (18632 al 26807).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1867 al 35170).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cortes de energía eléctrica en determinados sectores de la Región Metropolitana de Santiago, señalando las medidas de prevención y mitigación efectuadas por las empresas responsables, como también, aquellas instruidas por esa Superintendencia, en los términos que requiere. (18851 al 26823).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Fiscalizaciones efectuadas por la Dirección de Obras de esa municipalidad a las normas de seguridad en las faenas de construcción que se ejecutan en su comuna, especialmente en las llevadas a cabo por la empresa constructora Ingevec en la intersección de las calles Marchant Pereira con Irarrázaval, en cuyo lugar falleció el trabajador Nibaldo Cueñupán, considerando la reiteración de accidentes ocurridos en los últimos tres años. (1900/2169 al 34449).
- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (1942 al 36059).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2006 al 35173).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Incumplimiento de la empresa Pesquera Quintero S.A. en el pago de las cotizaciones de salud de sus trabajadores. (2060 al 32685).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aque-

llas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (210/0577 al 35043).

- Diputado Alinco, don René. Reclamos presentados ante esa Superintendencia por personas domiciliadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2122 al 35808).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tenga a bien, investigar la procedencia y legalidad del acto administrativo efectuado por parte del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos, en relación con el aumento de remuneración de ocho directivos de su repartición, en los términos que requiere. (21829 al 16952).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Tenga a bien informar si se ha solicitado vuestro pronunciamiento acerca de la legalidad de la decisión adoptada en procedimiento sumarial dictado mediante resolución exenta Nº 1300, de fecha 13 de septiembre de 2017, de la Dirección Regional del Hospital de Iquique, destinada a investigar los hechos denunciados por un eventual caso de acoso laboral. (21.831 al 18711).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Razones del incumplimiento en el pago de las licencias médicas al señor Carlos Humberto Zamorano Marambio. (22392 al 33481).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2262 al 29444).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.444, de fecha 5 de junio de 2019. (2262 al 35489).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (234 al 32908).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Cantidad de licencias médicas rechazadas y acogidas durante el periodo 2018-2019, indicando los argumentos de los rechazos y las que fueron aceptadas y pagadas. Asimismo, refiérase al número de recursos de apelación ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2422 al 32618).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2461 al 35529).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Ejecución e implementación de los planes de reciclaje en esa comuna, en los términos que requiere. (2605 al 25153).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 25.153 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (2605 al 33116).
- Diputado Romero, don Leonidas. Listado de directores que integran empresas relacionadas con la generación de energía eléctrica y sus controladores para efectos de los artículos 99 y 100 de la ley N° 18.045, respondiendo a las demás interrogantes que formula. (26061 al 33399).

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar el afloramiento artificial de agua, camino al fundo Cruz de Piedra, en el Cajón del Maipo, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique las medidas de manejo, control y tratamiento de las aguas del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2640 al 31184).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Incidentes provocados por la contaminación del río Rahue, Región de Los Lagos, indicando si la ingesta de esa agua por la población pudo haber provocado daño a la salud. Asimismo, indique si la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. cuenta con todas las resoluciones medioambientales al día y si cumplió con los protocolos de emergencia destinados a estas contingencias, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2679 al 33738).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas adoptadas para investigar el impacto ambiental provocado en el agua del río Rahue de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, debido a la contaminación por hidrocarburos por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (2680 al 33621).
- Diputado Mellado, don Miguel. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras o proyectos financiados con aportes del gobierno regional de La Araucanía, detallando su nombre, rol único tributario, obra correspondiente, monto involucrado, fecha de adjudicación y de término, considerando los años 2016, 2017, 2018 y 2019. (2694 al 33227).
- Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Melero, don Patricio; Diputado Alessandri, don Jorge. Procedimientos aplicados en virtud del decreto ley N° 1757 de 1977, para otorgar a los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Chile, el reintegro de los gastos médicos incurridos por accidentes y enfermedades contraídas en actos de servicio. Asimismo, señale los requisitos exigidos para la concesión del beneficio, fundamento legal, plazo de reconocimiento y pago, en los términos que requiere. (27258 al 28869).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (273 al 32918).
- Diputado Rocafull, don Luis. Existencia de denuncias relacionadas con el vertimiento de aguas servidas no tratadas en la playa Las Machas, ciudad de Arica, por la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano S.A., en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar la mencionada playa y el área de descarga. Del mismo modo, indique la factibilidad de realizar un muestreo que permita identificar y corroborar el nivel de toxicidad y contaminación de dicho sector, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2734 al 34419).
- Diputada Amar, doña Sandra. Contingencia ocurrida el día 27 de julio de 2019 en el Terminal Isla Guarello, de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y los procesos administrativos y judiciales iniciados, en los términos que requiere. (2735 al 34650).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan

de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que requiere. (2744 al 34645).

- Diputado Alinco, don René. Contenido de todos los correos electrónicos enviados y recibidos desde la casilla institucional de la rectoría de esa Universidad, en el período comprendido entre el mes de agosto del año 2015 a junio del presente año. (278 al 34214).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Se sirva informar sobre la posibilidad de crear una nueva circunscripción electoral en la localidad de Ocoa, de la comuna de Hijuelas. (2935 al 34425).
- Diputado Pérez, don José. Tenga a bien informar sobre la colocación de propaganda electoral o imágenes que puedan inducir el voto, fuera del plazo permitido por la ley, por los motivos que indica. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instruir al Servicio Electoral de la Región del Biobío con la finalidad de que realice una fiscalización de los hechos que se denuncian. (2943 al 35216).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Retraso injustificado en la entrega material de la plaza construida en la intersección de la avenida Bernardo O'Higgins y el pasaje Arturo Pérez Canto de la comuna de Mejillones, por los motivos que indica. (2968 al 34439).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (311 al 34816).
- Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de establecer una comunicación con la empresa sanitaria Aguas Araucanía para destrabar la problemática que afecta a los integrantes del comité de vivienda Los Copihues, de la comuna de Gorbea, Región de La Araucanía, debido a la falta de servicios sanitarios del proyecto habitacional. Asimismo, remita alternativas de solución a corto y mediano plazo. (3111 al 34138).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Boletas de consumo de agua, indicando qué significa el Servicio de Alcantarillado y el uso específico de los recursos recibidos por este concepto por las compañías sanitarias y el ítem Tratamiento de Aguas Servidas. (3122 al 33503).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (3142 al 35187).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de estudiar y proponer soluciones al problema que afecta a los pacientes del Centro de Salud Familiar Pedro León Gallo de la comuna de Copiapó, quienes constantemente ven canceladas sus horas médicas a causa de las inasistencias de los médicos en Etapa de Destinación y Formación (EDF), por los cambios de funciones que efectúa ese Servicio. Asimismo, indique

el porcentaje de inasistencias o ausencias, durante el último año, de los médicos EDF que trabajan en dicho centro de salud. (3143 al 34706).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas a raíz de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el Hospital San José del Carmen, de Copiapó, Región de Atacama, en lo referido al incumplimiento de la jornada laboral por parte de los médicos de dicha institución, dando respuesta a las interrogantes que formula. Asimismo, remita los antecedentes de los últimos 5 años relacionadas con la cantidad de consultas médicas contratadas, indicando el porcentaje de ellas efectivamente realizadas, el número de atenciones que no se efectuaron, en los términos que requiere. (3144 al 35747).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar la presión de agua de los grifos emplazados en el distrito N° 21 de la Región del Biobío. (3154 al 25585).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer una investigación a fin de determinar las responsabilidades involucradas en la situación que afecta a los pobladores de las etapas 3 y 4 del Condominio Ovalle, en la comuna del mismo nombre, quienes no han recibido el cobro del suministro de agua potable en los 9 meses desde que se entregó, arbitrando las medidas que correspondan a fin de regularizarlo, estableciendo el monto adeudado por cada vivienda y la forma en que se efectuará el pago, de manera de no causar perjuicio a sus residentes. (3155 al 33707).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el informe definitivo de la fiscalización a la empresa Essal S.A., en relación con el incidente ocurrido en la ciudad de Osorno, el presente año. (3157 al 34144).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (317 al 29588).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.588, de fecha 5 de junio de 2019. (317 al 35763).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Criterios técnicos para la aplicación de multas, quién detenta la facultad sancionatoria de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el total de multas aplicadas en procesos sancionatorios a empresas de servicios sanitarios, indicando los motivos, nombre de la empresa sancionada y el monto aplicado, desde el año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3189 al 34151).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de abrir una oficina del Banco del Estado de Chile en la comuna de Contulmo, que cuente con los medios necesarios para atender los requerimientos de los emprendedores locales y visitantes, indicando plazos e inversión considerada para su concreción. (32 al 33891).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (321 al 34864).

- Diputada Sabat, doña Marcela. Saturación del sistema de alcantarillado en las intersecciones de las calles Vicuña Mackenna y Ancud, Villa Santa Lucía, situación provocada aparentemente por la falta de limpieza de los sistemas de disposición de aguas lluvias, adoptando las medidas de prevención necesarias para evitar daños y perjuicios. (3258 al 26812).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de tomar muestras de agua del estero Pelluco, en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer su calidad por las eventuales descargas ilegales producidas, en los términos que requiere. (326 al 35127).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Procedimientos administrativos sancionatorios iniciados a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., indicando los protocolos utilizados para retirar los hidrocarburos del agua potable, debido a la contaminación del río Rahue en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (3268 al 33813).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Denuncias interpuestas contra el funcionario de la sucursal del Banco del Estado de la ciudad de Panguipulli, que en solicitud se individualiza, por el eventual cobro indebido de un depósito a plazo y uso de información bancaria para fines personales y la existencia de otros casos similares, en los términos que requiere. (33 al 33892).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de revaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Mixsar Reyes Manríquez. (33429 al 33893).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de escuelas modulares existentes en la región, indicando el nombre del establecimiento, su matrícula y el tiempo que lleva en funcionamiento. (34004 al 34004).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (3459 al 35174).
- Diputado Prieto, don Pablo. Totalidad de sociedades de servicios médicos que hayan sido contratadas por esa Dirección de Salud o por alguno de los centros asistenciales de la red, desde el 2017 a la fecha, indicando los integrantes y socios de cada una de ellas, en los términos que requiere. (3483 al 27656).
- Diputado Prieto, don Pablo. Reiterar el oficio N° 27.656 de esta Corporación, de fecha 16 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (3483 al 35951).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (362 al 26008).
- Diputado Rocafull, don Luis. Operativo que realizará la Fundación Acrux, con fecha 16 y 17 de agosto del presente, indicando las especialidades consideradas para las 480 consultas médicas y si contarán con un seguimiento, tratamiento, recursos y operaciones, en los términos que requiere. Asimismo, señale si los pacientes fueron notificados del mencionado operativo, indicando el medio de comunicación y los criterios para su selección. (3669 al 35155).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (367 al 29369).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.369 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (367 al 35598). (367 al 35598).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (3677 al 35167).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (37 al 29610).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.610, de fecha 5 de junio de 2019. (37 al 35789).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (373 al 32242).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de solicitudes de peritajes realizadas en el 2019, en la Región de Los Lagos, y el porcentaje del gasto realizado con respecto al presupuesto total destinado a este ítem, en los términos que requiere. (375 al 35122).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las medidas correctivas en resguardo de la Salud Pública que el Código Sanitario, Libro X establece, en relación con la publicidad de Cencosud S.A. que relaciona la maternidad con el consumo de alcohol, en los términos que requiere. (3753 al 26584).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Razones que han impedido otorgar la autorización necesaria a la Escuela G-55 de la localidad de Chaca, comuna de Arica, para contar con alimentación caliente. (3761 al 32535).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas tomadas para fiscalizar la instalación de las empresas porcinas y avícolas en esa región, especialmente en la provincia de Cauquenes, en los términos que requiere. (3762 al 32650).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos empleados para la detección de la especie “Mosca de la fruta”, en la Región de Tarapacá, desde 2014 a la fecha, indicando las medidas adoptadas para su control y pesquisa, sus resultados y si se encuentran vigentes u operativas. (384 al 34634).
- Diputado Crispi, don Miguel. Existencia de permisos otorgados para el funcionamiento del local de preparación de alimentos para los trabajadores del proyecto Alto Maipo, que opera en Camino al Volcán N° 17947, localidad de Guayacán, comuna de San José De Maipo. Asimismo, refiérase a las autorizaciones sanitarias entregadas a los establecimientos comerciales que se encuentran en la comunidad de Alfalfal, de la misma comuna. (3855 al 33832).
- Diputado Torres, don Víctor. Retraso en la entrega de la vacuna contra la influenza en la región, especialmente en las comunas de Algarrobo, Casablanca, Concón, El Tabo, El Quisco, Isla De Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso y Viña Del Mar. (3856 al 32694).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (388 al 29403).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.403 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (388 al 35613).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica. (4041 al 35062).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una asignación de recursos destinados a la pavimentación de la calle Los Arrecifes, en la Población Lomas de Mar, comuna de Viña Del Mar, la que constituye su único acceso. (405 al 26751).
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de fiscalizar el pasaje 3 de la Villa Nuevo Amanecer, a la altura del N° 4.515, sector Punta Norte, en atención al socavón que se produjo debido a una fuga de agua, en los términos que requiere. (4083 al 32358).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (412 al 34930).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (425 al 35006).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de reparar la intersección de las calles Santa María con Aurora ubicada en su comuna, ya que adultos mayores y personas con capacidades diferentes no pueden circular libremente por ese sector. (4341 al 30891).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de mejoramiento de la Avenida Santa María en la intersección con Calle La Aurora de la comuna de Rancagua, indicando las medidas de mitigación contempladas, plazos y finalización de las obras. Asimismo, remita la normativa vigente para su aprobación, en los términos que requiere. (4341 al 31074).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (450 al 29620).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.620, de fecha 5 de junio de 2019. (450 al 35801).

- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (463 al 22473).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (474 al 29584).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.584, de fecha 5 de junio de 2019. (474 al 35760).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar y reparar la calle A de la Población San Enrique, debido a que se encuentra cerrada y en mal estado. (477 al 32759).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (482 al 34775).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (489 al 32042).
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (505 al 30829).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas tomadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios ante la situación vivida por los trabajadores de la obra del nuevo Hospital Gustavo Fricke, con fecha 13 de junio del año en curso, quienes encontraron inundado por aguas servidas el piso menos 2 de la infraestructura. Asimismo, indique los cursos de acción para impedir que se estos hechos se repitan. (5227 al 31174).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas adoptadas respecto a las personas en situación de calle de la región, en los términos que requiere. (524 al 31493).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una fiscalización a las empresas de transporte de pasajeros que funcionan en la región. Asimismo, indique si se han detectado casos de licencias fraudulentas o multas impagas, en los términos que requiere. (535 al 34566).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (5374 al 34813).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa de Seguridad Social por la Isapre Nueva Más Vida, garantizando los derechos del señor David Meneses González y velar por el pago efectivo de su licencia médica otorgada el 31 de diciembre de 2018, conforme a los antecedentes que se acompañan. (54101 al 34488).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (544 al 27203).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios y mediciones con los que se cuenta para determinar la cantidad y composición de las emisiones fugitivas de Codelco Ventanas, y las medidas exigidas para controlar dichas emisiones, en los términos que requiere. (565 al 35294).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.460 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (565 al 35556).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de orientar al señor Jorge Arancibia en el retiro de los fondos previsionales que actualmente mantiene en la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, en atención a que se jubiló anticipadamente y se encuentra recibiendo pensión por parte de la Compañía de Seguros Confuturo S.A. (5699 al 34676).
- Diputado Schalper, don Diego. Resultados de la consulta realizada a los vecinos de la comuna de Coltauco, en relación con la instalación de refugios peatonales en la ruta H-30. (572 al 34553).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer operativos nocturnos conjuntos y una mayor vigilancia en los caminos secundarios que se dirigen a la caleta El Apolillado, comuna de La Higuera, provincia de Elqui, en cuyo sector denominado playa Choreadero, los trabajadores pertenecientes a la Asociación Gremial de Pescadores de Los Choros viven de los recursos pesqueros entre los cuales se encuentra principalmente la macha, a fin de poner término a la extracción ilegal y robo de sus cultivos. (576 al 34059).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (577 al 29343).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Medidas que se han adoptado a fin de resolver las irregularidades que se han presentado en el transporte de carga de combustibles, evidenciadas la madrugada del 3 de julio pasado tras el varamiento de la motonave “Coyhaique de la empresa Navimag. (577 al 35099).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.343 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (577 al 35569).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Puntos favorables del informe solicitado en el acuerdo N° 1575 de la Junta Directiva de esa Universidad, que llevaron a invertir en el proyecto del hospital clínico de Antofagasta, indicando la fecha en que se constituyó como codeudora solidaria de la Corporación Norte Grande para asegurar el contrato de mutuo que lo financiará, en los términos que requiere. (580 al 34174).

- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de gestionar en favor del señor Ramón Muñoz Lemus la devolución de los dineros pagados en exceso por concepto del pago mensual de su cotización de salud, conforme a su plan y a los antecedentes que se acompañan. (58111 al 35667).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos del aumento en la tarifa de ingreso a los parques nacionales, indicando las razones de la diferenciación entre chilenos y extranjeros, en los términos que requiere. (584 al 35120).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (588-558 al 24593).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Horario de entrada y salida del director regional de la Corporación Nacional Forestal de Los Ríos, indicando la ciudad en que desempeña sus funciones y las ausencias que registra por permisos administrativos, licencias médicas o comisiones de servicios, desde el mes de enero de 2019 a la fecha. (589 al 33238).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (59 al 34936).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (593 al 30024).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir a la Dirección de Aseo y Ornato que disponga la instalación de un contenedor de basura en la intersección de las calles Victoria y Lord Cochrane. (60 al 33928).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (616 al 34996).
- Diputado Silber, don Gabriel. Efectividad de las contrataciones de seguros fuera del sistema de compras públicas efectuadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, entidad que está bajo su supervigilancia administrativa. (625 al 33791).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos

que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (633 al 34913).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (636 al 29583).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.583, de fecha 5 de junio de 2019. (636 al 35759).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (637 al 29489).
- Diputado Garín, don Renato. Reitero oficio N° 29.489, de fecha 5 de junio de 2019. (637 al 35668).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (647 al 30392).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (647 al 35008).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (664 al 34846).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (666 al 34607).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cumplimiento del proceso de calificación ambiental de la nueva planta de producción agrícola y porcina que instalará la empresa Agrícola Coexca S.A., en la comuna de Cauquenes. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación empleadas para disminuir el impacto que esta fábrica generará en los habitantes de los sectores aledaños. (670 al 34695).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de acoger la solicitud del Centro de Referencia de Salud del Hospital Provincia Cordillera ubicado en el sector de Ba-

jos de Mena, comuna de Puente Alto, para que se mejore la calibración del semáforo instalado en avenida Eyzaguirre, frente al establecimiento señalado, a fin de aumentar el tiempo de duración para los peatones. (671 al 33701).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (674 al 31992).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de servicios de electricidad, sanitarios, de salud pública, planificación territorial en el sector Quebrada Honda, en la Localidad de Pedegua, entre las comunas de Cabildo y Petorca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (675 al 33734).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (678 al 32930).
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas dispuestas por ese Municipio para fiscalizar y controlar el funcionamiento de los diversos locales de juego "tragamonedas" ubicados en esa comuna. (682 al 35141).
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes que posean respecto de la atención de un paciente en el piso, por parte del equipo médico de la Unidad de Emergencia Adultos del Hospital Doctor Gustavo Fricke, indicando los hechos y protocolos aplicables al respecto, en los términos que requiere. (683 al 24190).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 24.190 de esta Corporación, de fecha 15 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (683 al 35244).
- Diputado Crispi, don Miguel. Copia de todos los permisos de edificación, certificados de recepción de obras, informes asociados y los planos de obra terminada, correspondientes al proyecto inmobiliario "Cumbres del Peñón" de esa comuna. (692 al 34161).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (696 al 29415).
- Diputado Garín, don Renato. Reitero oficio N° 29.415, de fecha 5 de junio de 2019. (696 al 35658).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (698 al 29551).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (698 al 29639).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.551, de fecha 5 de junio de 2019. (698 al 35728).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.639, de fecha 5 de junio de 2019. (698 al 35820).

- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones que impone el contrato de concesión a los administradores del terminal de buses de la comuna de Vicuña. (718 al 33111).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (720 al 34951).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (735 al 29362).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.362 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (735 al 35581).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (736 al 29897).
- Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta al señor Elmo Begazo Cruz, pensionado de renta vitalicia por vejez, en BICE Compañía de Seguros S. A., disponiendo una fiscalización de la correcta aplicación de las normas del decreto ley N° 3.500 en su caso particular, por las consideraciones que expone. (74 al 35690).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Avances sectoriales referidos a los compromisos asumidos por vuestra secretaría regional ministerial con vecinos de la comuna de Iquique, en el marco de la mesa de trabajo destinada a dotar de condiciones de habitabilidad al sector Alto Playa Blanca. (745 al 34630).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (755 al 32939).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (758 al 34605).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (759 al 29611).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (766 al 34825).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (767 al 35051).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (768 al 29341).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (768 al 29383).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.341 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (768 al 35543).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.383 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (768 al 35611).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (77 al 29602).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.602, de fecha 5 de junio de 2019. (77 al 35785).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (773 al 32023).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (777 al 29626).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.626, de fecha 5 de junio de 2019. (777 al 35807).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (789 al 29656).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.656, de fecha 5 de junio de 2019. (789 al 35835).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y las decisiones adoptadas para abordar el caso de la señora Rosana Pizarro Vergara, cuya familia fue damnificada por un terremoto. Asimismo, refiérase a su proyecto de construcción en sitio propio, en los términos que requiere. (791 al 27846).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo,

indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (806 al 34750).

- Diputado Alinco, don René. Número y ubicación de los hogares que hospedan a adultos mayores, fiscalizaciones efectuadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el estado de sus servicios higiénicos y sistema de calefacción, en el período desde enero de 2010 a julio de 2019. (81 al 35113).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (828 al 27109).
- Diputado Mellado, don Miguel. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras o proyectos financiados con aportes del gobierno regional de La Araucanía, detallando su nombre, rol único tributario, obra correspondiente, monto involucrado, fecha de adjudicación y de término, considerando los años 2016, 2017, 2018 y 2019. (830 al 33223).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (842 al 29448).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.448, de fecha 5 de junio de 2019. (842 al 35486).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que requiere. (844 al 34645).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que requiere. (845 al 34646).
- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (849 al 36060).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (870 al 29531).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.531, de fecha 5 de junio de 2019. (870 al 35703).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (873 al 32015).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (904 al 34595).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (940 al 29392).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.392 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (940 al 35623).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de dar soluciones a los problemas de infraestructura que aquejan a la escuela rural de Lliuco, en la comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (943 al 30835).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer medidas preventivas a fin de proteger la integridad de alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación, que deben cruzar la Avenida España, en el límite de las comunas de Viña Del Mar y Valparaíso, para ingresar a la Escuela Industrial Superior Valparaíso. (952 al 31327).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (985 al 29548).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio Nº 29.548, de fecha 5 de junio de 2019. (985 al 35724).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de evaluar y entregar una solución a la situación que afecta al matrimonio Gómez - Álvarez, que estaría viviendo en una casa inhabitable según lo señalado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Valdivia y ambos se encontrarían en mal estado de salud. (991 al 32395).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de que a través de su programa "Acceso a la justicia para personas con discapacidad" se pueda asistir a la señora Carmen Raffernau Gómez, quien fue multada y sancionada por el Tercer Juzgado de Policía Local de Viña Del Mar, por haber construido sin permiso municipal una rampa que le permite acceder a su hogar por las condiciones físicas de movilidad reducida en que se encuentra, en los términos que requiere. (36024 de 21/08/2019).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos que contemplen mejoras de seguridad para el tránsito en la intersección de las calles Mateo de Toro y Zambrano y Goméz

Carreño, a fin de evitar eventuales accidentes de tránsito. (36084 de 21/08/2019). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de permiso o autorización para las obras que se han realizado en el cauce del estero El Belloto, sector de Belloto Norte, entre las calles Santiago y Marinero Fuentealba. (36085 de 21/08/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios tendientes a determinar el estado del puente Poconchile y los proyectos considerados para su reparación y/o mantención. (36088 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios tendientes a determinar el estado del puente Poconchile y los proyectos considerados para su reparación y/o mantención. (36089 de 21/08/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Listado de comités de vivienda en espera, de la comuna de Arica, indicando su orden de prelación para la adjudicación de terrenos, señalando los criterios para el ingreso de comités y de modificación del lugar en la lista. (36090 de 21/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Forma y condiciones en que ese Servicio realizará el traspaso de los educadores tradicionales de la Región de Arica y Parinacota. (36091 de 21/08/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de plaza comunitaria que se ejecutará en calle Mejillones, entre Linderos y Francisco Urzúa en la ciudad de Arica. (36092 de 21/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de plaza comunitaria que se ejecutará en calle Mejillones, entre Linderos y Francisco Urzúa en la ciudad de Arica. (36093 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios de pertinencia y viabilidad para aplicar la asignación de zona a los asistentes de la educación de ese servicio. Asimismo, refiérase a la procedencia de la asignación de alumnos prioritarios, incentivo al retiro y asignación de rentas mínimas a dichos funcionarios, en los términos que requiere. (36094 de 21/08/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios de pertinencia y viabilidad para aplicar la asignación de zona a los asistentes de la educación de ese servicio. Asimismo, refiérase a la procedencia de la asignación de alumnos prioritarios, incentivo al retiro y asignación de rentas mínimas a dichos funcionarios, en los términos que requiere. (36095 de 21/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Núñez, don Daniel. Catastro de los daños provocados por el sismo ocurrido el 19 de enero de 2019 a las viviendas de la población Oscar Praguer, en La Serena. Asimismo, refiérase a las opciones de reparación, en los términos que requiere. (36096 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Silber, don Gabriel. Razones por las cuales no se ha decretado nuevamente como zona de escasez hídrica a la provincia de Chacabuco, considerando

que se han mantenido las condiciones que llevaron al Ministerio de Obras públicas a dictar el decreto N° 125/2018 que declaró a dicha provincia en esa situación. (36097 de 21/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Boric, don Gabriel; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad que la ordenanza municipal N° 003 de 27 de agosto de 2018, contó con los procesos de participación ciudadana exigidos por los tratados internacionales ratificados por Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. Del mismo modo, señale las atribuciones legales y constitucionales con las que cuentan los inspectores municipales para perseguir a las hortaliceras mapuche. Por último, indique las medidas adoptadas para prevenir actos ilegales, arbitrarios y discriminatorios, en contra de integrantes de esta comunidad. (36098 de 21/08/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas que puede adoptar ese organismo para hacer frente a los problemas que presentan los vecinos del sector de Rahue, comuna de Osorno, debido al aumento de las vertientes que descienden desde el cerro y que suponen riesgo de derrumbe de los terrenos que se indican. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las familias. (36099 de 21/08/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Plazo y contenido de las respuestas a las consultas efectuadas por los vecinos de la comunidad rural de Nerquihue, comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al Director Regional de Obras Hidráulicas de esa región, en los términos que señala. (36100 de 21/08/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de efectuar una fiscalización que permita poner a resguardo los derechos de los trabajadores de la mina La Inesperada de la localidad de Domeyko, comuna de Vallenar, debido a los motivos que indica. (36101 de 21/08/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Hertz, doña Carmen, Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de solicitar a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, iniciar una investigación sobre la situación humanitaria y eventual vulneración de los Derechos Humanos del señor Julian Assange, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36102de 21/08/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de permiso o autorización para las obras que se han realizado en el cauce del estero El Belloto, sector de Belloto norte, entre las calles Santiago y Marinero Fuentealba, de la comuna de Quilpué. (36103 de 21/08/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Velásquez, don Esteban. Toda la información disponible sobre contaminación lumínica, en los términos que señala. Asimismo, refiérase a las políticas, planes y programas que ese Servicio esté ejecutando en torno a este tema, especialmente en lo referido a la contaminación producida por pantallas LED. (36104 de 21/08/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputado Alarcón, don Florcita. Niveles de saturación del aire, por las emanaciones de las termoeléctricas en el sector de San Pedro, comuna de Quillota. Asimismo, refiérase a los planes de mitigación que tienen éstas. (36106 de 21/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso

- Diputado Alarcón, don Florcita. Niveles de saturación del aire, por las emanaciones de las termoeléctricas en el sector de San Pedro, comuna de Quillota. Asimismo, refiérase a los planes de mitigación que tienen éstas. (36107 de 21/08/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Santana, don Juan. Actividades de cada unidad del Departamento de Estudios, remitiendo los documentos o antecedentes elaborados por ellas durante los años 2018 y 2019. Asimismo, indique la existencia de un protocolo para el debido resguardo de datos personales, dando respuesta a las demás interrogantes que señala. (36108 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Santana, don Juan. los estudios cualitativos y evaluación de campañas que ha realizado o solicitado hacer, indicando las entidades prestadoras del servicio, los montos y fechas de entregas, durante los años 2018 y 2019. Asimismo, refiérase a la existencia de reuniones formales con empresas encuestadoras o alguno de sus directores y/o funcionarios, en relación con encuestas no solicitadas por ese Ministerio, en el mismo periodo mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36109 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor de iniciales R.A.V.S., domiciliado en la comuna de Yerbas Buenas, Región del Maule, quien solicita le sea asignada la pensión de exonerado político, conforme a los antecedentes que se acompañan. (36110 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Alarcón, don Florcita. Niveles de saturación del aire, por las emanaciones de las termoeléctricas en el sector de San Pedro, comuna de Quillota. Asimismo, refiérase a los planes de mitigación que tienen éstas. (36111 de 21/08/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Valparaíso
- Diputado Santana, don Juan. Presupuesto asignado a la Escuela de Formación Social, desagregado por región, especificando las entidades o personas ejecutoras, descripción de actividades desarrolladas y número de beneficiarios durante el período comprendido desde 2018 a 2019. Asimismo, de respuesta a las interrogantes que se formulan en relación con los programas Infobus, Consultas Ciudadanas y Diálogos Participativos. (36112de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Santana, don Juan. Presupuesto utilizado para las Cuentas Públicas Participativas y el Programa Gobierno Informa, en los términos que requiere. Asimismo, señale las entidades beneficiadas con la entrega del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, indicando su representante legal, el monto adjudicado, los tipos de proyectos de interés social vinculado y ubicación territorial a nivel regional y comunal. Por último, remita los estudios realizados por la Unidad de Estudios y Desarrollo durante los años que indica. (36113 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor de iniciales S.G.V.S., domiciliado en la comuna de Yerbas Buenas, Región del Maule, quien solicita le sea asignada la pensión de exonerado político, conforme a

los antecedentes que se acompañan. (36115 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor de iniciales E.P.C.M., en torno a conocer la obligatoriedad de contratar un seguro agrícola cada vez que solicita un mutuo ante esa institución, a pesar de la baja cuantía del mismo. (36117 de 22/08/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de dar solución al problema que afecta a la señora Berta Andaur Cancino. (36118 de 22/08/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Velásquez, don Esteban. Toda la información disponible sobre contaminación lumínica, en los términos que señala. Asimismo, refiérase a las políticas, planes y programas que ese Servicio esté ejecutando en torno a este tema, especialmente en lo referido a la contaminación producida por pantallas LED. (36119 de 21/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Naranjo, don Jaime. La factibilidad de beneficiar a la señora de iniciales G.H.D., con uno de los cupos otorgados en el Hospital San Juan de Dios de la comuna de Curicó, para la realización de manera gratuita de la cirugía plástica reconstructiva de abdominoplastía. (36120 de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de estudio ambiental solicitado a la Empresa de Inversiones Orange S.A. para la construcción de la Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para asegurar el desarrollo integral de la vida de los vecinos de la comuna de El Bosque. (36121 de 22/08/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Celis, don Ricardo. Antecedentes técnicos y de ejecución de la pasarela del sector Suazo Trovolhue, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36123 de 22/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Ricardo. Antecedentes técnicos y de ejecución de la pista de acceso a Ruta S-40, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36125 de 22/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Posibilidad de condonar, o en su defecto, rebajar, la deuda fiscal que mantiene en la actualidad el señor de iniciales E.V.L., por los motivos que indica. (36126 de 22/08/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Santana, don Juan. Listado de todos los funcionarios a contrata y honorarios de ese Ministerio, que reciben remuneraciones sobre tres millones de pesos, acompañando el curriculum vitae de cada uno y los antecedentes o documentos que acrediten todos los concursos públicos que se hayan realizado para proveer dichos cargos. (36127 de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Santana, don Juan. Medios que han sido beneficiados con la entrega de recursos del fondo de fomento de medios de comunicación regionales, provinciales y comunales, en el 2018 y 2019, indicando el monto adjudicado, soporte, ubicación territorial, cobertura y representante legal. Asimismo, refiérase a la distribución presupuestaria a nivel regional y comunal y los fundamentos de dicha proporción, durante la fecha mencionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36128de 22/08/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas preventivas, resolutivas y sancionatorias adoptadas con ocasión de los reclamos y denuncias formuladas por la directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, filial Iquique, por la contaminación ambiental que eventualmente estarían produciendo los trabajos realizados por la planta de áridos, en las cercanías de la Aduana de Quillagua, en los términos que requiere. (36130 de 22/08/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para ejecutar obras de mejoramiento en el camino Los Despachos de la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. (36131 de 22/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para ejecutar obras de mejoramiento en el camino Los Despachos de la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. (36132 de 22/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos para ejecutar obras de mejoramiento en el camino Los Despachos de la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. (36133 de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de proceder a la instalación de cajeros automáticos en la comuna de Huara, Región de Tarapacá. (36134 de 22/08/2019). A Banco del Estado de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estadísticas de niños entre 0 y 3 años, en edad preescolar, edad escolar básica y en edad escolar media con alergia a la proteína de la leche de vaca, que son atendidos por los servicios dependientes de ese Ministerio, desagregadas por región y provincia. (36135 de 22/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jackson, don Giorgio. Acciones adoptadas por ese municipio para superar los conflictos que afectan a los copropietarios de la comunidad Edificio Visión, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (36136 de 22/08/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Monto de los recursos transferidos en virtud del Programa de Mejoramiento de Barrios y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, a cada una de las comunas de la Región de Atacama, desde el 2016 hasta el 2019, diferenciado por año. (36137 de 22/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Torres, don Víctor. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la veracidad de las denuncias formuladas por padres y apoderados del colegio Movilizadores Portuarios, de la comuna de San Antonio, por la entrega de alimentos vencidos o en mal estado a sus estudiantes. (36138 de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputado Torres, don Víctor. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la veracidad de las denuncias formuladas por padres y apoderados del colegio Movilizadores Portuarios, de la comuna de San Antonio, por la entrega de alimentos vencidos o en mal estado a sus estudiantes. (36139 de 22/08/2019). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de colegios particulares fiscalizados a la fecha respecto de la ejecución del plan de formación ciudadana, indicando como se llevó a cabo el proceso desde la promulgación de la ley N° 20.911. Asimismo, se

sirva remitir copia del programa de estudio de esta nueva asignatura. (36140 de 22/08/2019). A Superintendencia de Educación Escolar

- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de colegios particulares fiscalizados a la fecha respecto de la ejecución del plan de formación ciudadana, indicando como se llevo a cabo el proceso desde la promulgación de la ley N° 20.911. Asimismo, se sirva remitir copia del programa de estudio de esta nueva asignatura. (36141 de 22/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de detenidos en los meses de julio y agosto, en el contexto de los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional José Miguel Carrera, indicando cuántas y cuáles de esas detenciones terminaron en formalización. (36142de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de detenidos en los meses de julio y agosto, en el contexto de los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional José Miguel Carrera, indicando cuántas y cuáles de esas detenciones terminaron en formalización. (36143de 22/08/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de detenidos en los meses de julio y agosto, en el contexto de los incidentes ocurridos en el Instituto Nacional José Miguel Carrera, indicando cuántas y cuáles de esas detenciones terminaron en formalización. (36144de 22/08/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Rojas, doña Camila. Incumplimiento de la ley N° 21.109, por empleadores de las diferentes comunas donde los asistentes de la educación trabajan más de las 44 horas legales, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la efectividad de dar cumplimiento a las capacitaciones de las trabajadoras de jardines infantiles administrados por vía transferencia de fondos, dando respuesta a las demás interrogantes que señala. (36145 de 22/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de ejecución de los recursos de los fondos de educación, provenientes de las subvenciones escolares, entre los años 2017 y 2018. Asimismo, indique el estado de sus rendiciones de cuentas ante la Contraloría General de la República y el estado de pago de las cotizaciones previsionales de los profesionales de la educación. (36146 de 22/08/2019). A Municipalidad de Papudo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer de forma permanente la celebración del natalicio de Bernardo O'Higgins en la comuna de Quilleco. Asimismo, refiérase a la factibilidad de agilizar el proyecto para construir la casa-museo de O'Higgins, en la Hacienda Las Canteras de la mencionada comuna. (36147 de 22/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Estado actual de la obra de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, del sector Nueva Aldea, remitiendo en carta Gantt las etapas de construcción restante y los tiempos efectivos que tardará cada una. (36148 de 22/08/2019).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Conveniencia de acoger las sugerencias enviadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, en cuanto a la extracción de árboles de varias especies por el cumplimiento de su ciclo de vida, existentes en la calle Amado Nervo, en los términos que requiere. (36149 de 22/08/2019). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Motivos del término de uno de los programas de mantenimiento, con personal contratado a honorarios, según los antecedentes entregados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de su servicio. (36150 de 22/08/2019). A Hospitales de Chile
- Diputada Orsini, doña Maite. Efectividad que la propiedad en que se emplaza la cancha del club deportivo Sabino Aguad pertenece a ese Municipio. En caso afirmativo, indique el régimen patrimonial que permite a dicho club hacer uso del espacio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36151 de 23/08/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Bernales, don Alejandro. Instalación de una antena en el espacio destinado para áreas verdes dentro del proyecto de recuperación de la ladera Lintz, en la comuna de Puerto Montt, respondiendo a las interrogantes que plantea y remitiendo los documentos que requiere. (36152 de 22/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Instalación de una antena en el espacio destinado para áreas verdes dentro del proyecto de recuperación de la ladera Lintz, en la comuna de Puerto Montt, respondiendo a las interrogantes que plantea y remitiendo los documentos que requiere. (36153 de 22/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar el dictamen 3445/022 de fecha 11 de julio de 2019 emitido por la Dirección del Trabajo, que otorga vacaciones a los asistentes de la educación, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales la ley N° 21.109 se interpretó de esa manera. (36154 de 22/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar el dictamen 3445/022 de fecha 11 de julio de 2019 realizado por esa Dirección, que otorga vacaciones a los asistentes de la educación, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales la ley N° 21.109 se interpretó de esa manera. (36155de 22/08/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Labra, don Amaro. Efectividad del cierre y restricción efectuados por la Empresa Alto Maipo SpA para acceder al sector El Durazno de la comuna de San José De Maipo. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar una fiscalización en el lugar para asegurar el acceso a los bienes nacionales de uso público del lugar, en los términos que requiere. (36156 de 22/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Labra, don Amaro. Motivos por los cuales no se han realizado las obras de construcción en el terreno de la señora de iniciales B.L.A., cuyos antecedentes se acompañan. Asimismo, indique la planificación detallada para efectuar ese proyecto en los plazos establecidos. (36157 de 22/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de un centro de acopio de basura clandestino en el sector de villa Monzino del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para su remoción. (36158 de 22/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Labra, don Amaro. Retraso en el pronunciamiento que debe realizar el Servicio Nacional de Geología y Minería respecto de la medida de mitigación que

debe ejecutar la empresa Alto Maipo SpA en el sector El Alfalfal, comuna de San José De Maipo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36159 de 22/08/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estudios realizados por ese Servicio para analizar la factibilidad de crear la comuna de La Junta, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36160 de 22/08/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Lugar que ocupa en la lista de espera para trasplante de riñón, el señor de iniciales J.R.F. (36161de 22/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Rendiciones en materia de transparencia de fondos para la educación que mantienen pendientes con ese Ministerio, las municipalidades de Arica, Camarones, General Lagos y Putre, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36162 de 22/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ibáñez, don Diego. Procedimientos y sanciones a los que se someten a las Isapres que no pagan licencias médicas de manera oportuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36163 de 22/08/2019).
- Diputada Orsini, doña Maite. Copia de los documentos que indica, con la finalidad de esclarecer la situación laboral de las funcionarias pertenecientes al Centro de la Mujer de Conchalí. (36164 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de Inversión Medioambiental comprometido por esa empresa para mejorar la calidad del aire en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en los términos que requiere. (36165 de 23/08/2019).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivo por el cual no se realizó un Estudio de Impacto Ambiental al proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur de Inversiones Orange, en los términos que requiere. (36166 de 23/08/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con los vecinos aledaños a ferias libres de la comuna de San Bernardo, con la intención de subsanar los inconvenientes que viven en cada jornada comercial, en los términos que requiere. (36168 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con los vecinos aledaños a ferias libres de la comuna de San Bernardo, con la intención de subsanar los inconvenientes que viven en cada jornada comercial, en los términos que requiere. (36169 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Yeomans, doña Gael. Circunstancias y funcionarios relacionados con las eventuales vulneraciones de derechos que indica. Asimismo, indique las medidas adoptadas para prevenir la realización de estas prácticas atentatorias. Por último, señale la efectividad de haberse instruido sumarios al interior de ese Servicio. (36170 de 23/08/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Núñez, doña Paulina. Efectividad de que la Escuela Básica D-37 República de Bolivia de la ciudad de Calama, cumple con la normativa legal vigente para funcionar, considerando que varios de sus alumnos han presentado extrañas sintomatologías provocadas por agentes externos que no han sido identificados, indicando el número de intoxicados y el resultado del examen realizado a cada uno

de los estudiantes en la reciente fiscalización efectuada. (36171 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta

- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36172 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36173 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36174 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36175 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en ese recinto de salud, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36176 de 23/08/2019).
- Diputado Molina, don Andrés. Sociedades médicas que han prestado servicios en cada uno de los recintos de salud del país, individualizando a los socios que las integran y profesionales que trabajaron en ellas, durante el periodo comprendido entre enero de 2018 y agosto de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36177 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica del señor Patricio Saravia Riffo. (36179 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la niña de iniciales K.J.M.L.C. (36180 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Sonia Ruth Ravanal Iturra. (36181 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Beatriz del Carmen Huala Cárcamo. (36182 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Marjorie Gabriela Ortega Arias. (36183 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Cummings, específicamente entre las calles Alessandri y Samuel Valencia. (36184 de 23/08/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer de los equipos necesarios para solucionar la demarcación y mantención de los pasos peatonales de la calle Mateo de Toro y Zambrano con esquina Wilson y en la intersección con Gómez Carreño. (36185 de 23/08/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de las calles, veredas y señaléticas de la villa Santa Carmen de esa comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36186 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de las luminarias del sector A, del barrio Lo Errázuriz, indicando el protocolo por el cual se realiza su mantención y la existencia de algún proyecto para el sector que contemple el cambio al sistema de luces LED. (36187de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Catastro de hoyos e irregularidades que presentan las calles y veredas del sector A, del barrio Lo Errázuriz y acerca de la existencia de algún plan para su mejoramiento. (36188 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de entubamiento del canal Ortuzano, en las comunas de Maipú y Estación Central, precisando su estado actual y los plazos para la ejecución y finalización. (36189 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro, Región de Los Lagos. (36190 de 23/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se ha retirado el kiosco que estaría abandonado, en la intersección de la avenida Simón Bolívar y calle Santa Corina, de esa comuna. (36191 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro. (36192de 23/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro. (36193de 23/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de algún plan para dar solución a la alta congestión en los dos accesos a la comuna de Lampa, producto del aumento de viviendas y proyectos inmobiliarios. (36194 de 23/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de “Habilitación Cam-Cecosf Manchester”, de esa comuna, indicando su estado actual y las razones por las que a la fecha no

se ha concretado la construcción. (36195 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Plazos de ejecución del proyecto de ciclovías que se estaría llevando a cabo en la avenida Rosales, de la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago, indicando la efectividad de que en la entrega final de dicho proyecto estaría contemplada la nivelación adyacente entre la ciclovía y la entrada de autos de las casas del sector involucrado. (36196 de 23/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Plazos de ejecución del proyecto de ciclovías que se estaría llevando a cabo en la avenida Rosales, de la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago, indicando la efectividad de que en la entrega final de dicho proyecto estaría contemplada la nivelación adyacente entre la ciclovía y la entrada de autos de las casas del sector involucrado. (36197 de 23/08/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Resumen detallado de todos los componentes que constituyen la reparación a víctimas de prisión política y tortura por parte del Estado de Chile, al día de hoy, en los términos que requiere. (36199 de 23/08/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas públicas que se están desarrollando para proteger el río Angostura en la comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago. (36200 de 23/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia del informe sobre las causas de la rotura de la matriz de agua en avenida Portales, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, detallando los daños causados a los espacios públicos y privados del sector afectado y las sanciones a la empresa encargada de la mantención. (36201 de 23/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de realizar una fiscalización en la ribera del río Angostura, comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago, para verificar la existencia de un depósito de basura, escombros y artefactos domésticos. Del mismo modo, controlar la extracción de áridos en el mencionado río, indicando las inspecciones realizadas durante los últimos cuatro años. (36202 de 23/08/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Futuros proyectos de alcantarillado en esa comuna, en los próximos 4 años, indicando los plazos de ejecución y montos a invertir. (36203 de 23/08/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita el informe de las roturas de matriz de agua comunicadas a esa entidad, en los últimos 4 años, en la comuna de San Bernardo, indicando las sanciones a las empresas o personas responsables. (36204 de 23/08/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita el informe de accidentes peatonales, vehiculares o daños a la propiedad privada por rotura de matriz de agua, en el mes de noviembre de 2018, en la avenida Portales, entre las calles Diego Portales y El Salitre, en comuna de San Bernardo. (36205 de 23/08/2019). A Carabineros de Chile

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Futuros proyectos de alcantarillado para la comuna de Peñaflor, en los próximos 4 años. (36206 de 23/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36207 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36208 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de mejorar y reparar el puente ubicado en el sector Santa Julia de la comuna de Collipulli. (36213 de 23/08/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Luck, doña Karin. Efectividad de haber recibido denuncias por los medios de pago que estaría recibiendo la empresa Enel Distribución Chile, específicamente la sucursal ubicada en plaza Egaña, calle Irarrázabal N°5462. (36214 de 23/08/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Luck, doña Karin. Efectividad de haber recibido denuncias por los medios de pago que estaría recibiendo la empresa Enel Distribución Chile, específicamente la sucursal ubicada en plaza Egaña, calle Irarrázabal N°5462. (36215 de 23/08/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Luck, doña Karin. Existencia de protocolos de información para la comunicación a las madres en gestación o en parto, que su hijo puede padecer de síndrome de Down, en los términos que requiere. (36216 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Alarcón, don Florcita. Resultado de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Industrias Vínicas S.A., planta Teno, respecto al tratamiento de residuos industriales líquidos que provocan mal olor, indicando los sectores afectados ante esta situación y las medidas que se aplicarán para resolverlo. (36217de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule
- Diputado Alarcón, don Florcita. Resultado de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Industrias Vínicas S.A., planta Teno, respecto al tratamiento de residuos industriales líquidos que provocan mal olor, indicando los sectores afectados ante esta situación y las medidas que se aplicarán para resolverlo. (36218de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Alarcón, don Florcita. Razones del eventual retraso en el proceso de licitación para la construcción y/o reparación del puente Los Puercos, en la comuna de Pencahue, indicando el estado actual y cronograma del mencionado proceso, las medidas de seguridad y de prevención para los usuarios del puente señalado, en los términos que requiere. (36219 de 23/08/2019). A Municipalidad de Pencahue

- Diputado Alarcón, don Florcita. Razones del eventual retraso en el proceso de licitación para la construcción y/o reparación del puente Los Puercos, en la comuna de Pencahue, indicando el estado actual y cronograma del mencionado proceso, las medidas de seguridad y de prevención para los usuarios del puente señalado, en los términos que requiere. (36220 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Alarcón, don Florcita. Vías por las cuales se han canalizado las inquietudes de los vecinos de la villa Galilea, ante la eventual construcción de 192 departamentos sociales en el sector, indicando si serán consideradas para la ejecución del mencionado proyecto. (36221 de 23/08/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Alarcón, don Florcita. Vías por las cuales se han canalizado las inquietudes de los vecinos de la villa Galilea, ante la eventual construcción de 192 departamentos sociales en el sector, indicando si serán consideradas para la ejecución del mencionado proyecto. (36222 de 23/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Síntomas y consecuencias de la hidatidosis para el ser humano. Asimismo, señale las medidas de prevención que se pueden adoptar para evitar su transmisión. Por último, refiérase a la existencia de planes que permitan informar y prevenir la propagación de esta enfermedad, en caso afirmativo, tenga a bien indicarlos. (36223 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe en la Región de Los Lagos, especificando el número que está siendo habitada, desagregándolas por comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de fiscalización o supervisión que permitan conocer el estado de estas construcciones y la forma en que éstos se ejecutan. Por último, indique si existe disponibilidad presupuestaria que permita reparar o demoler aquellas obras. (36224 de 23/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe en la Región de Los Lagos, especificando el número que está siendo habitada, desagregándolas por comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de fiscalización o supervisión que permitan conocer el estado de estas construcciones y la forma en que éstos se ejecutan. Por último, indique si existe disponibilidad presupuestaria que permita reparar o demoler aquellas obras. (36225 de 23/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de viviendas que se encuentran en riesgo de derrumbe en la Región de Los Lagos, especificando el número que está siendo habitada, desagregándolas por comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de fiscalización o supervisión que permitan conocer el estado de estas construcciones y la forma en que éstos se ejecutan. Por último, indique si existe disponibilidad presupuestaria que permita reparar o demoler aquellas obras. (36226 de 23/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de Médicos Generales de Zona que postularon a planes de especialización y la cantidad de cupos que se ofrecen para ello, en los últimos cinco años. Asimismo, indique las razones que han impedido el

aumento de plazas en las diversas especializaciones disponibles. Por último, indique los profesionales que actualmente forman parte de este programa a nivel nacional, en los términos que indica. (36227 de 23/08/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36230 de 23/08/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36231 de 23/08/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36232 de 23/08/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36233 de 23/08/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36234 de 23/08/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36235 de 23/08/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36236 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36237 de 23/08/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36238 de 23/08/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36239 de 23/08/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del

peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36240 de 23/08/2019). A Municipalidad de Melipilla

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36241 de 23/08/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36242 de 23/08/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36243 de 23/08/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36244 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36245 de 23/08/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36246 de 23/08/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36247 de 23/08/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36248 de 23/08/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36249 de 23/08/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36250 de 23/08/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36251 de 23/08/2019). A Municipalidad de Huechuraba

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36252 de 23/08/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36253 de 23/08/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36254 de 23/08/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36255 de 23/08/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36256 de 23/08/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36257 de 23/08/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36258 de 23/08/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36259 de 23/08/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36260 de 23/08/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36261 de 23/08/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36262 de 23/08/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del

peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36263 de 23/08/2019). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36264 de 23/08/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36265 de 23/08/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36266 de 23/08/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36267 de 23/08/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36268 de 23/08/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36269 de 23/08/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36270 de 23/08/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36271 de 23/08/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36272 de 23/08/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36273 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del

peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36274 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Miguel

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (36275 de 23/08/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Vidal, don Pablo. Altos niveles de sarro presente en el agua, indicando si en el último tiempo ha aumentado su concentración y las acciones o medidas que se estarían tomando al respecto. Asimismo, refiérase al estado actual del convenio con la empresa sanitaria coreana K-water, señalando los beneficios que ha generado en el tratamiento del agua. (36276 de 23/08/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra el proceso de caducidad iniciado por esa Superintendencia, con fecha 2 de agosto del presente año, en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., como consecuencia de la falta de suministro de agua potable en la comuna de Osorno, a causa de la contaminación con hidrocarburos. (36277 de 23/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se habrían reparado las filtraciones de agua, en la plaza ubicada en la calle Cardenal José María Caro, comuna de Cerrillos, desde hace más de 5 meses. (36278 de 23/08/2019).
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales no se habría reparado la filtración de agua, en el pasaje Mataveri, de la villa Santa Carmen, comuna de Maipú. Asimismo, refiérase a los motivos por los que no se ha finalizado la reparación de filtración en avenida Portales N°277. (36279 de 23/08/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra la entrega de los fondos comprometidos a los pescadores artesanales de merluza austral, especificando la fecha en que efectivamente se realizará la transferencia de estos recursos y los motivos de su retraso. (36280 de 23/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra la entrega de los fondos comprometidos a los pescadores artesanales de merluza austral, especificando la fecha en que efectivamente se realizará la transferencia de estos recursos y los motivos de su retraso. (36282 de 26/08/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36283 de 23/08/2019). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Nuevas dificultades que se han presentado en la construcción del embalse La Punilla, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36284 de 23/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Nuevas dificultades que se han presentado en la construcción del embalse La Punilla, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36285 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Frecuencia de las rondas efectuadas por funcionarios de Carabineros de la 14ª Comisaria de la comuna de San Bernardo, en el pasaje Antonio de Azócar. Asimismo, refiérase a la factibilidad de aumentar la vigilancia en ese sector, en los términos que requiere. (36286 de 23/08/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Winter, don Gonzalo. Efectividad del incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato celebrado entre esa Municipalidad y la Empresa Starco Demarco S.A. para la instalación y mantención de 10 puntos soterrados de recolección de basura en la comuna. Asimismo, se sirva comunicar la fecha de suscripción, las multas aplicadas por el incumplimiento de los plazos estipulados en el mismo y el estado de avance de construcción de las obras, en los términos que indica. (36288 de 23/08/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Verdessi, don Daniel. Motivo del despido de 90 trabajadores de media jornada en las comunas de Petorca, Cabildo y La Ligua, que pertenecían al Programa de Inversión en la Comunidad, administrado por la Intendencia de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (36290 de 23/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que ocurre con el suministro eléctrico de la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, refiérase a la posibilidad de entregar recursos que permitan la continuidad del servicio. (36291 de 26/08/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que ocurre con el suministro eléctrico de la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, refiérase a la posibilidad de entregar recursos que permitan la continuidad del servicio. (36292 de 26/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial De Energía de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentra la operatividad de la planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada en el sector de San José de la comuna de Cabildo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36293 de 26/08/2019).A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Winter, don Gonzalo. Gestiones efectuadas por ese organismo a consecuencia de la venta del sitio de memoria conocido como “La Venda Sexy” a la Empresa Sociedad de Inversiones Arriagui Limitada, en los términos que indica. (36294de 26/08/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor de iniciales C.A.L.V., domiciliado en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando los documentos, pericias u otras pruebas relevantes que justifican el rechazo de sus licencias médicas. (36295 de 26/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Efectividad de que la construcción del proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur de la Empresa Inversiones Orange, es perjudicial para la salud de los vecinos del sector de las villas Artes y Letras, El Nocedal y Las Margaritas de la comuna de San Bernardo, en los términos que requiere. (36298 de 23/08/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente,

dando respuesta a las interrogantes que formula. (36299 de 26/08/2019). A Municipalidad de Concón

- Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36300 de 26/08/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36301 de 26/08/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Brito, don Jorge. Venta de armamento por las Fábricas y Mestranzas del Ejército de Chile, FAMAE, a privados, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36302 de 26/08/2019).A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (36303 de 26/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (36304 de 26/08/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (36305 de 26/08/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (36306 de 26/08/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Impacto que ha tenido el proceso migratorio en el país, tanto desde el punto de vista del empleo como del costo o aporte económico que ha significado, dando respuesta a los planteamientos que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (36307 de 26/08/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de iniciar una investigación de las actividades financieras realizadas por la Empresa Starco Demarco S.A., en relación con el contrato celebrado entre esa entidad y la Municipalidad de Ñuñoa, para la instalación de 10 puntos soterrados de recolección de basura en la comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36308 de 23/08/2019).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al

Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36309 de 26/08/2019). A Subsecretaría del Interior

- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36310 de 26/08/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36311 de 26/08/2019). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36312 de 26/08/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36313 de 26/08/2019).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por esa repartición, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36314 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados por ese Ministerio, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36315 de 26/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios empleados, dentro del ámbito de sus competencias, en la asignación de los recursos correspondientes al Programa para Víctimas de Violencia Rural, en la Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (36316de 26/08/2019). A Banco Del Estado De Chile
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas a adoptar para agilizar el tratamiento médico y la operación de la señora de iniciales C.A.V., en los términos que requiere. (36317 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Alinco, don René. Fondos y recursos destinados a ejecutar durante el período 2019 - 2020 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36318 de 26/08/2019). A Servicio de Cooperación Técnica de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal durante el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36319 de 26/08/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Administración Pesquera, durante el período comprendido entre enero de 2005 y julio de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36320 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, durante el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36321 de 26/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Alinco, don René. Recursos e instrumentos de apoyo destinados a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el período comprendido entre los años 2019 y 2020. (36322 de 26/08/2019).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Factibilidad de instruir una investigación en torno a lo ocurrido a la señora de iniciales A.C.T., en el Hospital San Juan de Dios de la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, señale el procedimiento establecido para rechazar la entrega del cuerpo de un nonato, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36323 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas por esa Municipalidad, por medio de su Departamento de Concesiones, en razón de la investigación contenida en el informe N° 9.708, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 19 de agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36324 de 26/08/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que adoptará esa Superintendencia, en razón de la investigación contenida en el informe N° 9.708, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 19 de agosto del presente año, en cuya virtud se da cuenta que la sociedad Antonio Martínez y Compañía, empresa concesionaria del Casino Municipal de Viña Del Mar, ha incumplido su obligación de pagar oportunamente los dineros que perciben por la explotación del recinto, en los términos que requiere. (36325 de 26/08/2019). A Superintendencia de Casinos de Juego
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de ordenar una investigación en la Unidad de Farmacia del Hospital de La Florida por supuestas faltas a las normas de seguridad en el reenvasado de medicamentos en dosis unitarias, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36326 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Alinco, don René. Estado y los antecedentes relativos a la seguridad de las embarcaciones destinadas al transporte de pasajeros y carga, que se desplazan por la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (36327 de 26/08/2019). A Armada de Chile
- Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad del abandono y retraso en la entrega, por parte de la Empresa DyD Ingeniería y Construcción Limitada, de las obras públicas que se comprometieron para la comuna de Petorca. Asimismo, refiérase a la factibilidad de establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales del caso, así como a la posibilidad de disponer de las medidas y recursos necesarios para una solución, en los términos que requiere. (36328 de 26/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número de personas contagiadas con tuberculosis durante los últimos tres meses en la comuna de Calama, indicando las medidas es-

tablecidas por esa Secretaría con el fin de mitigar dicha enfermedad en la ciudad. Asimismo, informe si cuenta con un plan de prevención para la comunidad y establecimientos educacionales. Por último, señale la fecha en que tomó conocimiento del caso de contagio de TBC en la Escuela D-48 Presidente Balmaceda y las gestiones realizadas con el fin de erradicar la enfermedad. (36329 de 26/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta

- Diputada Núñez, doña Paulina. Fecha en que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama fue informada, respecto del funcionario de la Escuela Básica D-48 Presidente Balmaceda, contagiado de tuberculosis, especificando el día en que dicha institución toma contacto con el establecimiento educacional y procede a adoptar las medidas correspondientes para mitigar la enfermedad. Asimismo, refiérase al número de alumnos posiblemente contagiados con TBC y de las medidas preventivas para sobrellevar esta situación. (36330 de 26/08/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas en la entrega de agua potable por medio de camiones aljibe a los vecinos de camino al volcán, kilómetro 3. (36331 de 26/08/2019). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita copia de las actas, rendiciones y otros documentos que registren los resultados de la gestión del Consejo Regional de la Pesca Artesanal de la Región de Los Lagos, presentados ante esa Cartera. Asimismo, envíe copia de certificado de vigencia de la mencionada entidad y de las organizaciones que la integran. (36332 de 26/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Efectividad que ex directores de la Dirección General de Aguas son titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA), en los términos que requiere. Asimismo, indique la existencia de normas que contengan prohibiciones o conflictos de interés en esta materia. (36333 de 26/08/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Efectividad que ex directores de la Dirección General de Aguas son titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA), en los términos que requiere. Asimismo, indique la existencia de normas que contengan prohibiciones o conflictos de interés en esta materia. (36334 de 26/08/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones y antecedentes técnicos que justifiquen la baja en la cuota de captura de sardinas en la Región de Los Lagos. (36336 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tiempo estimado para que el reglamento del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala entre en vigencia. (36338 de 26/08/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncias y procedimientos de fiscalización iniciados en los últimos dos años en contra de las empresas o prestadores de servicios de transporte urbano, rural e interurbano que operen en la provincia de Los Andes, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36339 de 26/08/2019).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el sector de Maltería, comuna La Calera, perteneciente a la Empresa Esval S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula. (36340 de 26/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas empleadas para combatir el incendio forestal ocurrido el día jueves 22 de agosto de 2019 en la comuna de Panquehue, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36341 de 26/08/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Mix, doña Claudia. Implementación de la Plataforma Convergente de ese Ministerio desde su inicio. Asimismo, detalle las razones de su caída y el plazo estipulado para que entre en operatividad. (36342 de 26/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Noman, don Nicolás. Factibilidad de efectuar una fiscalización y de abrir un procedimiento sancionatorio en contra de las mineras involucradas en el derrame de material minero tóxico, ocurrido en distintos sectores de la Región de Atacama, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36343 de 26/08/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36344 de 27/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36345 de 27/08/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36346 de 27/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36347 de 27/08/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36348 de 27/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36349 de 27/08/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36350 de 27/08/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, donde ese Ministerio sea responsable del diseño, ejecución o cumplimiento, en los términos que requiere. (36351 de 27/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente con relación al plan de adaptación, en los términos que requiere. (36352 de 27/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente en relación al plan de adaptación en los términos que requiere. (36353 de 27/08/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente la ejecución de la medida N°4 integración de los contenidos en el curriculum de educación parvularia, básica y media, a cargo de ese Ministerio. (36354 de 27/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente del sector biodiversidad, indicando el estado de ejecución y los resultados de la medidas N° 16 y 17. (36355 de 27/08/2019). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputada Marzán, doña Carolina. Información técnica de ese servicio, ante la eventual implementación de la "Planta de revisión técnica clase AB", en la comuna de San Felipe, acceso por la ruta E-71, indicando los procedimientos que le serán exigidos en forma previa a su instalación. (36356 de 27/08/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual implementación de la "planta de revisión técnica clase AB", en la comuna de San Felipe, en avenida Encon N° 530, señalado la posibilidad de considerar la prórroga de funcionamiento de la actual planta, en los términos que requiere. (36357 de 27/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de integrar el grupo sanguíneo en el chip de la actual cédula nacional de identidad, en los términos que requiere. (36358 de 27/08/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar el adecuado pago de las gratificaciones por producción a los agricultores de la empresa Frutexport S. A., de la comuna de Santa María, en los términos que requiere. (36359 de 27/08/2019).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente al plan de adaptación del sector biodiversidad, en los términos que requiere. (36360 de 27/08/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente el plan de adaptación y mitigación de los servicios de infraestructura, en los términos que requiere. (36361 de 27/08/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente en materia de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, en los términos que requiere. (36362 de 27/08/2019). A Ministerio de Agricultura

- Diputado Silber, don Gabriel. Remita la Carta Gantt del nuevo hospital de alta complejidad, en la conjunción de las comunas de Qulicura, Lampa y Colina, de la Región Metropolitana de Santiago. (36363 de 27/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Silber, don Gabriel. Construcción del nuevo hospital de alta complejidad, en la conjunción de las comunas de Qulicura, Lampa y Colina, de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes existentes para decidir la ubicación del recinto. Asimismo, refiérase a los estudios respecto de la conectividad con sistemas de transporte público y la dotación de servicio básicos de agua potable y alcantarillado, en los términos que requiere. (36364 de 27/08/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación de la plaza de "bolsillo" ubicada en la Estación Cumming, entregada en concesión a la empresa Inn Space Limitada, indicando las medidas que se adoptarán para que vuelva a funcionar. (36365 de 27/08/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de establecer un sistema público que permita identificar a los funcionarios habilitados de ese servicio, con el objeto de que los ciudadanos puedan corroborar dicha información frente a actos de fiscalización. (36366 de 27/08/2019). A Tesorería General de la República
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de establecer un sistema público que permita identificar a los funcionarios habilitados de ese servicio, con el objeto de que los ciudadanos puedan corroborar dicha información frente a actos de fiscalización. (36367 de 27/08/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Torres, don Víctor. Procedimiento efectuado al señor de iniciales J.A.D.B., quien denuncia haber recibido malos tratos por parte de funcionarios de esa institución. (36368 de 27/08/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36369 de 27/08/2019). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigor de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36370 de 27/08/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigor de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36371 de 27/08/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigor de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (36372 de 27/08/2019). A Tesorería General de la República

- Diputado Durán, don Jorge. Costos que generan los interferiados, en los términos que indica. (36373 de 27/08/2019).A Dirección de Presupuestos
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Cumplimiento de los requisitos y permisos establecidos en la ley N° 18.356 para la actividad denominada "Escuela de Autodefensa "ACAB", que se realiza en algunos campus de esa Universidad, en los términos que requiere. (36374 de 27/08/2019). A Universidad de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ordenanzas municipales y los decretos alcaldicios que regulan la extracción de áridos en su comuna y el listado de las empresas con permisos vigentes, indicando representante legal, ingresos percibidos derivados por pago de patentes, las fiscalizaciones realizadas y multas aplicadas, en los términos que requiere. (36375 de 28/08/2019). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ordenanzas municipales y los decretos alcaldicios que regulan la extracción de áridos en su comuna y el listado de las empresas con permisos vigentes, indicando representante legal, ingresos percibidos derivados por pago de patentes, las fiscalizaciones realizadas y multas aplicadas, en los términos que requiere. (36376 de 28/08/2019). A Municipalidad de Cañete
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ordenanzas municipales y los decretos alcaldicios que regulan la extracción de áridos en su comuna y el listado de las empresas con permisos vigentes, indicando representante legal, ingresos percibidos derivados por pago de patentes, las fiscalizaciones realizadas y multas aplicadas, en los términos que requiere. (36377 de 28/08/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja al señor José Quiroz Molina, de la comuna de Temuco, a quien se habría rechazado su jubilación anticipada, por labores calificadas como trabajo pesado durante 12 años, en la Empresa Nacional del Carbón, en los términos que requiere. (36378 de 28/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja al señor José Quiroz Molina, de la comuna de Temuco, a quien se habría rechazado su jubilación anticipada, por labores calificadas como trabajo pesado durante 12 años, en la Empresa Nacional del Carbón, en los términos que requiere. (36379 de 28/08/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja al señor José Quiroz Molina, de lacomuna de Temuco, a quien se habría rechazado su jubilación anticipada, por labores calificadas como trabajo pesado, durante 12 años, en la Empresa Nacional del Carbón, en los términos que requiere. (36380 de 28/08/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Juan Hidalgo Jara, quien posee 20 licencias médicas impagas desde octubre de 2011 a abril de 2013, a fin de determinar su factibilidad de pago. (36381 de 28/08/2019).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Juan Hidalgo Jara, quien posee 20 licencias médicas impagas desde octubre de 2011 a abril de 2013, a fin de determinar su factibilidad de pago. (36382 de 28/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de revisar la situación de la profesora señora Carol Elizabeth Arias Vera, disponiendo el pago de su asignación de ex-

celencia pedagógica, tramo II, por las consideraciones que se exponen y antecedentes que se acompañan. (36383 de 28/08/2019). A Ministerio de Educación

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de revisar la situación que afecta a 5 familias que sufrieron la pérdida de sus viviendas el 21 de marzo de 2019, debido al incendio que afectó a la población Miraflores de la comuna de Curanilahue, acogiendo sus postulaciones para obtener un subsidio que les permita reconstruir sus casas. (36384 de 28/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Parra, doña Andrea. Situación que afecta a los estudiantes de la Escuela G-129 Millaleiva de la comuna Ercilla, Región de La Araucanía, dando respuesta a las interrogantes que formula. (36385 de 28/08/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar los antecedentes de la señora Natacha Pereira Ormeño, quien mantiene 5 licencias médicas impagas desde diciembre de 2018 a marzo de 2019, correspondientes a su postnatal, determinando su factibilidad de pago. (36386 de 28/08/2019).
- Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de entregar recursos que permitan financiar la presentación de la obra teatral "Vivo con VIH SIDA", en caso negativo, señale métodos de financiamiento a los que podría optar. (36387 de 28/08/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Raúl Pacheco Vizcarra de la comuna de Lota, beneficiario de una pensión de gracia asociada a la cuenca del carbón en la Región del Biobío, que se extingue al cumplir los 65 años de edad. Sin embargo, por un error administrativo se dejó de efectuar su pago mensual por estar mal registrada su edad, disponiendo la rectificación que corresponda a fin de continuar la entrega de este beneficio. (36388 de 28/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Raúl Pacheco Vizcarra, de la comuna de Lota, beneficiario de una pensión de gracia asociada a la cuenca del carbón en la Región del Biobío, que se extingue al cumplir los 65 años de edad. Sin embargo, por un error administrativo se dejó de efectuar su pago mensual por estar mal registrada su edad, disponiendo la rectificación que corresponda a fin de continuar la entrega de este beneficio. (36389 de 28/08/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de incorporar en la canasta básica de prestaciones de salud de la atención primaria, exámenes de diagnóstico para la bacteria helicobacter pylori, de carácter no invasivo. Asimismo, indique la factibilidad de crear un código Fonasa para su prestación. Por último, refiérase a la viabilidad de conformar un equipo técnico que actualice la guía clínica de diagnóstico y tratamiento de la infección por la bacteria mencionada, en los términos que requiere. (36390 de 28/08/2019). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de entregar en comodato un bien inmueble a la agrupación sin fines de lucro "Mamá Cultiva" de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. (36391de 28/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de entregar en comodato el bien inmueble ubicado en el pasaje Nuevo 0485 a la junta de vecinos Palacio Puntilla del sec-

tor Santa Rosa, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, con el de objeto que puedan contar con un espacio para reunirse y realizar sus actividades. (36392 de 28/08/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de entregar en comodato un bien inmueble a la junta de vecinos Pablo Neruda, del sector Barrio Estación, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, con el objeto de que puedan contar con un espacio para reunirse y realizar sus actividades. (36393 de 28/08/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Parra, doña Andrea. Efectividad que el señor Germán Quinteros Raby es actualmente funcionario de esa Subsecretaría y habría realizado actividades que se señalan, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (36394 de 28/08/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Crispi, don Miguel. Proceso de cierre del colegio The Garden School, de la comuna de La Florida, iniciado por la Corporación Educacional del mismo nombre, precisando la fecha de ingreso de la solicitud y la resolución respectiva por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (36395 de 29/08/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de generar las condiciones para la entrega al Hospital Santo Tomás, de Limache, de las vacunas intradérmicas que requiere el menor G. I. M., domiciliado en la comuna de Limache. (36396 de 29/08/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputada Marzán, doña Carolina. Efectividad de haberse efectuado la restitución del cauce de la quebrada La Arrastrada, en el sector El Cobre, comuna de Catemu, dando cumplimiento a la resolución exenta N° 192 de fecha 12 de febrero de 2019. (36397 de 29/08/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la faena minera emplazada en el sector El Cobre de la comuna de Catemu, por el depósito de materiales en el cauce ubicado en la quebrada La Arrastrada. (36398 de 29/08/2019). A Servicio de Geología y Minería de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de mantener el recorrido del bus 304 de transportes Sol y Mar, perteneciente a la empresa Flota Rauter, comuna de Villa Alemana, pese al cambio de ubicación de su garita. (36399 de 29/08/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Criterios bajo los cuales se otorgó permiso a la empresa Aguas Santiago Norte S.A. para la producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, respecto del proyecto "Desarrollo Urbano Habitacional Maratué, de Puchuncaví". (36400 de 29/08/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer el envío, a la brevedad, del presupuesto del proyecto habitacional del Comité Futuro Guayacancito a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Coquimbo. (36401 de 29/08/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar que la empresa Constructora Valle Mar S.A. pague la deuda por consumo de agua potable que mantiene con la empresa Esval S.A., desde que ocupó la sede del club deportivo Las Terrazas, de la

localidad de Reñaca, comuna de Viña Del Mar. (36402 de 29/08/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso

- Diputado Díaz, don Marcelo. Rendición de cuentas que la directiva de la Agrupación de exfutbolistas Oro y Cielo por siempre, de la comuna de Viña Del Mar, habría hecho respecto a los recursos públicos obtenidos del Fondo Social Presidente de la República, en el año 2007, en los términos que requiere. (36403de 29/08/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Mulet, don Jaime. Legalidad de la medida adoptada por la Isapre Nueva Masvida, de cerrar la sucursal ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, indicando la posibilidad de dejar sin efecto dicha decisión. (36406 de 29/08/2019). A Superintendencia De Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Permisos y derechos de aguas concedidos a las empresas instaladas en sectores aledaños al sistema de agua potable rural Santa María, en la provincia de San Felipe, disponiendo una fiscalización para verificar la efectividad de existir una extracción a gran escala en perjuicio de la comunidad. (36408 de 29/08/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Celis, don Andrés. Razones del rechazo en el pago de licencias médicas de la señora Iris Araya Rojas. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales no se han resuelto las apelaciones presentadas por ella. (36409 de 29/08/2019).
- Diputado Celis, don Andrés. Razones del rechazo en el pago de licencias médicas de la señora Iris Araya Rojas. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales no se han resuelto las apelaciones presentadas por ella. (36410 de 29/08/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Ibáñez, don Diego. Motivos por los cuales la Directora de Educación Pública no ha recogido las recomendaciones realizadas por el Comité Directivo Local de Valparaíso, en cuanto a la elaboración del perfil profesional para el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública. Asimismo, explique la decisión de disminuir el requisito de la experiencia educativa de 5 a 3 años. (36412 de 30/08/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Barros, don Ramón. Factibilidad de programar y priorizar los recursos en la Ley de Presupuestos del año 2020, para la construcción de la carretera que unirá a las ciudades de Santa Cruz y Pichilemu en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (36413 de 30/08/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:06
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		13:22
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:38
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		12:25
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:38
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:38
Pepe Auth Stewart	IND	A		13:09
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:38
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:38
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		12:59
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:38
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:38
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:48
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:38
Gabriel Boric Font	IND	A		11:26
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:38
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		12:13
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:41
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:41
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:45
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:38
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:38
Juan Luis Castro González	PS	A		11:42
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	A		11:28
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:16
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:47
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:46
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:42

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:47
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:38
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:43
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:38
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:52
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:38
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:38
Maya Fernández Allende	PS	A		10:39
Iván Flores García	DC	A		10:38
Camila Flores Oporto	RN	A		10:38
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:38
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	LM	10:38
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	A		10:38
Renato Garín González	IND	A		11:53
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:38
Félix González Gatica	PEV	A		10:39
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:41
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:54
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:59
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:38
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:38
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:38
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:52
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:51
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:38
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:38
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:38
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:38
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:27
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:39
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:47
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:38
Joaquín Lavín León	UDI	I	PMP	
Raúl Leiva Carvajal	PS	I	APLP	
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:41
Andrés Longton Herrera	RN	A		11:25
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		10:38
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		11:02
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:38
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:38
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:38
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:38
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		13:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		11:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:38
Celso Morales Muñoz	UDI	A		12:28
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:38
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:52
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:38
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:38
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:38
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:38
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:38
Luis Pardo Sáinz	RN	A		14:00
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:55
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:50
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:38
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:44
José Pérez Arriagada	PR	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:38
Guillermo Ramírez Diez	UDI	I	PP	
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:38
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:50
Luis Rocafull López	PS	A		10:40
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:38
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:12
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:54
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:38
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:38
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:38
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:59
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:42
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:38
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:57
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:58
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:19
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:38
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:45
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		10:38
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:50
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:38
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		12:34
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:38
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:38
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		11:44
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:38
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:51
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:38
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:38
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:38
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		11:28
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:44

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, el senador señor Alfonso de Urreti Longton.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PP:*** *Permiso Parental:* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PPN:*** *Permiso post natal.* ***PPECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.* ***AOCPR:*** *Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 58ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 59ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores, y con la asistencia de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y de los diputados señores Barrera, Bernales, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Velásquez, don Esteban; Verdessi y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Destinar una hora a la discusión del proyecto de ley que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica (boletín 12637-07), fijar cinco minutos para las intervenciones de los diputados y diputadas que se inscriban y votar el proyecto conforme al estado reglamentario en que se encuentra.

2.- Remitir a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos el proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas (boletín N° 11317-21), para que se

pronuncie respecto de las enmiendas introducidas por el Senado, e incorporar esta iniciativa en la tabla de la sesión del jueves 5 de septiembre.

3.- Fijar en cinco minutos el tiempo para las intervenciones de las diputadas y diputados en el debate del proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata (boletín N° 12779-04), y votar esta iniciativa hoy si concluyen las intervenciones.

4.- Realizar antes del tiempo de votaciones de la sesión de hoy el homenaje en conmemoración de los 80 años de la llegada del barco Winnipeg a Chile, fijar en cinco minutos las intervenciones de los diputados Rodrigo González, Manuel Matta, Jaime Mulet, Luciano Cruz-Coke, Guillermo Teillier y Pepe Auth.

5.- Incorporar sobre tabla y votar sin discusión en la sesión de hoy el proyecto de resolución N° 711, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que declare situación de emergencia climática y ecológica e ingrese el proyecto de ley de carbono neutralidad.

6.- Incorporar sobre tabla y sin discusión en la sesión de mañana el proyecto de resolución N° 714, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya al ministro de Hacienda para que los recursos percibidos por el eventual pago de multas por la empresa Essal S.A. sean destinados a proyectos y programas de aplicación en la provincia de Osorno, a través del programa de convergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo u otro que estime conveniente.

7.- Fijar en seis intervenciones, de cinco minutos cada una, la discusión del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos (boletines N^{os} 11417-01, 11661-11 y 11986-01), el que será tratado en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de mañana.

8.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a los ministros de Agricultura, de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Turismo, y autorizar el ingreso del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, del director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y del director general de Aguas a la sesión especial convocada para el miércoles 11 de septiembre próximo, para analizar la escasez hídrica que afecta al territorio nacional entre las regiones de Antofagasta y de Nuble.

9.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, a la sesión especial convocada para el miércoles 2 de octubre próximo para analizar “el estado de crisis climática global y nacional, la declaración de estado de emergencia climática por parte de la Cámara de Diputados y el Gobierno de Chile y la adopción de medidas frente a esta situación”.

10.- Rendir un homenaje en Sala a la agrupación musical Congreso, conjunto que en el presente año cumple 50 años desde su fundación en la ciudad de Quilpué.

11. Rendir un homenaje en Sala el miércoles 11 de septiembre a los deportistas paralímpicos nacionales por su extraordinaria participación en los Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, me llama la atención que en la reunión de Comités no se haya adoptado alguna decisión o algún acuerdo en relación con las graves palabras que usó el embajador chino respecto del diputado Jaime Bellolio. No es primera vez. En su momento, cuando el diputado Matías Walker y el diputado Manuel Matta presentaron un proyecto de resolución, también el embajador emitió juicios muy fuertes y muy duros. Y quiero citar textualmente…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no es punto de Reglamento.

El señor **NARANJO**.- Es que estoy…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Lo que usted plantea tendríamos que analizarlo en reunión de Comités.

El señor **NARANJO**.- Los que quieran defender a China, que lo hagan, pero a mí me parece…

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, tampoco es un asunto de la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado Naranjo, lo llamo al orden. Guarde silencio, por favor.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en reunión de Comités pedí que se incluyera en la tabla del miércoles la iniciativa, aprobada por la Comisión de Hacienda, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución eléctrica.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Está incorporada, señor diputado.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24), en orden a prorrogar por primera vez su mandato en 30 días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, solicito que los acuerdos de los Comités sean incorporados a los pupitres electrónicos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Están siendo incorporados, señor diputado.

Aprovecho de informar que está sesionando en forma simultánea con la Sala la Comisión Mixta de Presupuestos, por lo que los diputados y diputadas que la integran no se encontrarán presentes en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, solo quiero confirmar que quienes participamos en la Comisión Mixta de Presupuestos nos debemos retirar de la Sala, porque estamos citados para sesionar.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos (boletín N° 11256-12), con los siguientes diputados y diputadas: Celso Morales, José Miguel Castro, Gabriel Ascencio, Gastón Saavedra y Catalina Pérez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que modifica la ley que establece las bases de los procedimientos administrativos, en materia de documentos electrónicos (boletín N° 11882-06), con los siguientes diputados y diputadas: Renzo Trisotti, Karin Luck, Joanna Pérez, Daniella Cicardini y Andrea Parra.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos u omisiones de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) en relación con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y Párvulos con los siguientes diputados y diputadas: Boris Barrera Moreno, Sergio Bobadilla Muñoz, Miguel Ángel Calisto Águila, Juan Luis Castro González, Sergio Gahona Salazar, Rodrigo González Torres, María José Hoffmann Opazo, Raúl Leiva Carvajal, Fernando Meza Moncada, Claudia Mix Jiménez, Leonidas Romero Sáez, Hugo Rey Martínez y Leopoldo Pérez Lahsen.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE ACCESO A REGISTROS DE ENTREVISTAS INVESTIGATIVAS VIDEOGRABADAS Y DE DECLARACIONES JUDICIALES ESTABLECIDAS EN LEY N° 21.057 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12637-07)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinará una hora en total y el discurso de cada señora diputada y señor diputado será de hasta cinco minutos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 67ª de la presente legislatura, en jueves 22 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, hago un llamado a la Sala a aprobar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica.

Hace algunas semanas, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, instancia que tengo el honor de presidir, aprobó por unanimidad dicha iniciativa en primer trámite constitucional.

Este proyecto, cuyas enmiendas se someten a nuestra consideración, es un complemento muy necesario a la ley que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas, con el objeto de evitar la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas a abusos sexuales, puesto que no serán expuestos a tener que señalar una y otra vez, ante el Ministerio Público y los tribunales de justicia, las circunstancias bajo las cuales fueron víctimas de abusos.

Sin embargo, la iniciativa requería ser complementada con el establecimiento de una excepción muy importante, que confirma la regla: autorizar el acceso excepcional a esas entrevistas a las personas encargadas de realizar las investigaciones o a los entrevistadores de menores que han sido víctimas de abuso sexual. Reitero que la consagración de esa autorización es relevante, porque de no tener acceso al contenido de las entrevistas llevadas a cabo, ¿cómo se podría formar y preparar a los entrevistadores e investigadores?

Eso quedó plasmado en este proyecto, iniciado en mensaje, pero el Senado hizo una adecuación muy importante al tipo penal al preceptuar que el investigador o el entrevistador que acceda excepcionalmente a presenciar o a ver esas entrevistas videograbadas está sujeto a una sanción penal si viola el deber de reserva.

Eso es fundamental, porque no solo se debe resguardar el derecho que tienen todas las personas a la indemnidad sexual, sino también el derecho a la intimidad del niño, de la niña o del adolescente que ha sido víctima de abuso sexual.

El resto de las modificaciones introducidas por el Senado dicen relación con aspectos formales, como el cambio de título del que fue objeto el proyecto.

Por otra parte, el nuevo artículo 23 bis dispone que las instituciones podrán solicitar al Ministerio Público o al Poder Judicial el acceso al registro de las entrevistas investigativas videograbadas, pero tanto el evaluador como el entrevistador serán los únicos que tendrán acceso al contenido del registro, tanto de la entrevista investigativa videograbada como de la declaración judicial.

Asimismo, se dispone que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá dictar un reglamento para establecer la forma y las condiciones en que se solicitará y otorgará el

acceso a la información y para la implementación de un sistema que permita individualizar a aquellas personas.

Finalmente, quiero plantear que me parece muy bien que los Comités Parlamentarios hayan acordado destinar una hora para la discusión de las modificaciones del Senado, puesto que si bien estas son menores, no por ello son menos importantes-

En consecuencia, hago un llamado a la Sala para que las apruebe, a fin de permitir que esta iniciativa, que regula todo lo relacionado con las entrevistas videograbadas de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual, se transforme pronto en ley de la república.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, me alegro de que los Comités hayan reducido el tiempo de debate de este proyecto a una hora. Parece que no se entendió la broma, o el ambiente no está para bromas.

Quiero hacer un paréntesis respecto de lo que pronto procederemos a votar.

Con mucha frecuencia ponemos particular énfasis en las diferencias que tenemos en el debate legislativo. Sin embargo, hay un conjunto de proyectos que aprobamos por unanimidad, pero ni los diputados ni los medios se dan el trabajo de relevar su importancia.

Fíjense en lo que hemos hecho: hemos logrado un avance sustantivo en materia de protección de los derechos de las víctimas de abuso sexual infantil, pero no se ha publicado una letra al respecto en los medios de comunicación. ¿Por qué? Porque el proyecto ha contado con apoyo transversal: todos hemos estado de acuerdo con esta iniciativa. Cierro el paréntesis.

Este espacio es para procesar los desacuerdos, pero, desde mi punto de vista, aquello tiene que hacerse dentro de un contexto de respeto recíproco, el cual muchas veces no se da. Incluso, me hago responsable de, a veces, no haber contribuido lo suficiente a ello.

En el caso de este proyecto en particular, más allá de lo que muy bien expresó el diputado Walker, el Senado introdujo una modificación vital: la eliminación de una palabra de lo aprobado por la Cámara, la cual, cuando resolvió el proyecto, estableció sanciones al que difundiera información maliciosamente. Es decir, incorporó en el tipo delictivo un elemento de carácter subjetivo que el juez tenía que calificar: la condición maliciosa, la mala fe o el dolo al transmitir información reservada de aquellas entrevistas videograbadas que se realizaran a víctimas de abuso sexual infantil.

El Senado eliminó la expresión “maliciosamente”, modificación que me parece muy positiva, porque lo transforma en un tipo delictivo al establecer la pena de reclusión menor en su grado medio a máximo al que objetiva y simplemente haga uso de esa información más allá de lo permitido por la ley. Se trata de un aspecto que quería destacar.

Finalmente, deseo mencionar que el Senado incorporó a lo aprobado por esta Cámara la obligación de dictar un reglamento que establezca un conjunto de normas relacionadas con el procedimiento en que se formularán las solicitudes, lo cual no quedó regulado por nuestra Corporación.

En consecuencia, desde mi punto de vista, los dos factores que modifican la regulación vía reglamentaria, por un lado, y la tipificación del delito, por otro, son normas que debiéramos aprobar transversalmente sin más trámite.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, teniendo en consideración que el 3 de octubre de este año entrará en vigencia la ley N° 21.057, lo que dará comienzo a la aplicación del proceso de formación de los entrevistadores dentro del marco de dicha norma legal, resulta de total pertinencia la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley, con el objeto de subsanar los inconvenientes que podrían presentarse en la aplicación de la ley, ya que la reserva de las entrevistas videograbadas choca con la necesidad de disponer de ellas para el adecuado proceso de formación y retroalimentación de los entrevistadores, así como para el uso de ella por el entrevistador en el marco del juicio oral, para que pueda recordar y fundamentar la metodología que usó ante el tribunal cuando sea citado a sustentar sus conclusiones.

Sin más que agregar, apoyo el proyecto en todas sus partes, como asimismo el texto aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN**, don Hernán (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los integrantes de la Corporación y agradezco el interés con que se ha tramitado esta iniciativa de ley.

Como recordarán -ello lo mencionó quien me precedió en el uso de la palabra-, el 3 de octubre próximo entra en vigencia la ley que establece las entrevistas investigativas videograbadas para los casos de abusos sexuales que se cometan contra menores de edad, que tiene como propósito evitar su revictimización.

La iniciativa que dio origen a dicha ley se inició en un mensaje en el último gobierno de la Presidenta Bachelet y en su momento se trabajó intensamente en el Congreso Nacional. Esa ley ha sido desarrollada durante la gestión del actual gobierno en forma muy precisa y cuidadosa para ponerla en marcha.

En el proceso de implementación del referido cuerpo legal, gracias a la Subcomisión Técnica de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, que lleva a cabo dicho trabajo -la referida comisión se creó con motivo de la reforma procesal penal-, se pudo advertir que había dos vacíos respecto de la posibilidad de usar los registros de las entrevistas videograbadas. Como se sabe, se trata de que tales registros sean desarrollados precisamente para que cada vez que se necesite conocer las palabras del niño o de la niña víctima de un delito

sexual se pueda recurrir a aquellos, pero con la cautela del caso y solo para los fines específicos que la ley señala, esto es, para la tramitación judicial correspondiente.

En ese sentido, existen dos hipótesis que señalan que el uso de los registros no era posible, pero resultan necesarios. Una de ellas se refiere al proceso de formación de los entrevistadores. Los entrevistadores estarán permanentemente capacitándose, por lo que es necesario que puedan acceder a su entrevista videograbada para que en un curso de perfeccionamiento puedan ver ante sus instructores cómo la realizaron y poder así corregir eventuales errores. Se estimó necesario dicho acceso, por cierto, sin que las imágenes de los menores fueran visibles, sino distorsionadas para asegurar su anonimato.

La segunda hipótesis dice relación con facultar a los propios entrevistadores, cuando son requeridos a declarar en el juicio oral, para acceder y usar la correspondiente entrevista para precisar su testimonio sobre aquella. De nuevo, se trata de una situación muy excepcional, y, por lo tanto, parece razonable entregar dicha facultad a los entrevistadores.

La idea central de la iniciativa en discusión fue aprobada en su momento por la Cámara de Diputados, primero, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y, posteriormente, por la Sala. Luego, en el Senado se produjo la misma discusión. En ambas corporaciones se introdujeron algunas modificaciones que han permitido evitar redundancias y remisiones innecesarias. En el caso particular de esta Corporación, se ha buscado asegurar que el uso de la entrevista investigativa videograbada incluya los principios consagrados en la ley, a través de una indicación muy potente que se introdujo en su oportunidad.

En el caso del Senado, lo que se ha procurado hacer a través de algunas indicaciones es, fundamentalmente, asegurar que se haga buen uso de esas entrevistas. Por eso, ahí se incorporó una modificación al inciso final del artículo 23 de la ley N° 21.057, que tiene por finalidad que también queden sujetas a la sanción penal allí considerada las personas que accedan a los registros de las entrevistas videograbadas y las declaraciones judiciales en virtud de lo que instituye el nuevo artículo 23 bis, que se agrega mediante este proyecto, y que vulneren el deber de reserva de esas grabaciones.

Una segunda modificación dice relación con la supresión, en el inciso final del artículo 23 de la referida ley, de la palabra “maliciosamente”, con el objeto de que las dos conductas allí tipificadas tengan el mismo estándar de constatación, sin que la segunda acción tenga un estándar superior, por contener una exigencia que pudiera ser interpretada como de dolo directo.

Enseguida, las otras modificaciones tienden a asegurar en el artículo 23 bis, nuevo, introducido por este proyecto, que quienes puedan tener acceso al contenido de la entrevista investigativa o de la declaración judicial sean específicamente los únicos que señala la ley. Al restringir dicho acceso con la expresión “serán los únicos que”, se excluye a cualquier otro que pudiera hacer uso o mal uso o acceder en forma indebida a los contenidos indicados.

Finalmente, en el Senado se remplazó una frase que, por su extensión, también podía motivar a dudas.

El inciso final del artículo 23 bis, nuevo, señala: “Un reglamento dictado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecerá la forma y las demás condiciones en que se solicitará y otorgará el acceso a la información, y un sistema que permita individualizar a las personas que accedan al registro, (…)”. El Senado remplaza la frase “las demás condiciones en que se solicitará y otorgará el acceso a la información, y un” por la expresión “el proce-

dimiento en que se formularán las solicitudes y se otorgará el acceso a la información. Asimismo, creará un". Dicha corporación estimó que decir que el reglamento establecerá "las demás condiciones en que se solicitará", podría referirse a materias propias del legislador. Por eso se consideró necesario excluir la frase en cuestión.

En consecuencia, en esa parte, el texto del inciso final del artículo 23 bis quedó redactado de la siguiente manera: "Un reglamento dictado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecerá la forma y el procedimiento en que se formularán las solicitudes y se otorgará el acceso a la información.". Con eso, este tema quedó debidamente zanjado.

Dicho de otra manera, las enmiendas que se han incorporado a la iniciativa que presentó el gobierno en este campo, para evitar las dos omisiones a que hice referencia, zanjan debidamente la situación. Ello, tanto por las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, que fueron asumidas y acogidas por el Senado, como por las que incorporó dicha corporación, que también guardan sentido para precisar bien el alcance, evitar cualquier mal uso, asegurar los estándares adecuados para las dos conductas tipificadas, por contener la expresión "maliciosamente" una exigencia que pudiera ser interpretada como de dolo directo, e impedir que, por un reglamento, algún gobierno pudiese ir más allá de lo que le corresponde.

Por lo tanto, a mi juicio, las modificaciones introducidas en el segundo trámite constitucional son acertadas. Fueron aprobadas por unanimidad por la Sala del Senado, por lo que solicito a esta Sala que también las apruebe, en la misma forma. Creemos que con eso, el próximo 3 de octubre estaremos en condiciones de comenzar con la aplicación de la nueva ley en forma plena.

Reitero el compromiso que tienen el Poder Judicial, el Ministerio Público, las policías: Carabineros e Investigaciones, que son los protagonistas que deben asegurar que el uso de este mecanismo que se comenzará a aplicar a partir del 3 de octubre próximo se haga de la mejor forma posible.

La implementación de la ley será en forma gradual: el primer año, comprenderá las tres regiones del norte, las tres regiones del sur más la del Maule; el segundo año se irá extendiendo a otras regiones, y en el tercero se completará. Ello nos permitirá ir haciendo las adecuaciones necesarias para superar cualquier déficit que se tenga en este campo.

La ley aborda un ámbito que, lamentablemente, se ha incrementado con el tiempo. Además, se han hecho todos los esfuerzos para que su cumplimiento ayude no solo a resguardar la indemnidad de los niños y niñas víctimas de delitos sexuales, sino también a mejorar la investigación penal y asegurar que se establezca la verdad y así se pueda sancionar con propiedad a quienes cometan estos abusos.

Los aspectos centrales requeridos para poder hacer andar la ley son los siguientes: existencia de salas adecuadas (las hay en la cantidad debida); de entrevistadores preparados, de conformidad con las exigencias que dispone la ley, y de una serie de protocolos que establecen las reglas y formas de actuar, todos los cuales han sido debidamente desarrollados y están terminando su fase de aprobación.

La última sesión de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal está prevista para el 23 de septiembre próximo para zanjar los últimos detalles que pudieran faltar, de manera que el 3 de octubre próximo la ley entre a regir en propiedad y logre el cambio que se ha procurado con su aprobación, para el bien de la investigación penal, pero, sobre todo, para el resguardo de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abusos

sexuales y que, lamentablemente, por la forma como se han hecho las investigaciones judiciales hasta ahora, terminan siendo revictimizadas en esos procesos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Felicitamos a la diputada Andrea Parra y a nuestro colaborador, el señor Germán Rivero, quienes están celebrando sus respectivos cumpleaños.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto Ferrada.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro señor Hernán Larraín, pues ha sido un constante impulsor de este proyecto de ley. Asimismo, expreso mi agradecimiento a todas las bancadas que han dado su importante apoyo para la introducción de este sistema de entrevistas videograbadas.

Esta iniciativa busca modificar los procedimientos penales, particularmente cuando se trata de tomar declaraciones a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual, como violación o abusos deshonestos.

La brutalidad del procedimiento vigente, que data del siglo pasado, obliga a todos estos niños y niñas a comparecer en los juicios, prestar declaraciones en audiencias públicas y ser contrainterrogados respecto de lo que vivieron, experiencia que los hace revivir situaciones traumáticas que les han causado daños y dejado cicatrices espirituales para toda su vida.

Esa manera de resolver ese tipo de delitos no se compadece con el derecho humanitario o con la debida protección que se debe dar a todas las víctimas, particularmente a los menores de edad que son víctimas de abuso sexual.

El nuevo sistema establece que estos menores deberán registrar, a través de entrevistas videograbadas, el relato de lo que vivieron, tanto en la etapa investigativa como también en la declaración judicial, y que puedan ser interrogados, porque eso es parte de un procedimiento contradictorio, lo que debe hacerse a través de mecanismos que los protejan, como salas especiales para realizar las entrevistas, y tratando de evitar la doble victimización que el sistema actualmente vigente permite, lo que revive en el menor el daño que sufrió.

Pues bien, este proyecto de ley implica, como dijo el ministro, cambios fundamentales en nuestro sistema de justicia: jueces especializados, entrevistadores formados con una capacitación especial, modificaciones estructurales en los tribunales, todo lo cual comenzará a aplicarse en breve tiempo más, prácticamente en menos de un mes, a partir del 3 de octubre en algunas regiones del país, y después se irá implementando al resto de las regiones.

Junto con consolidar y ratificar nuestra voluntad en cuanto a que nunca más estos menores de edad vuelvan a ser victimizados, este proyecto de ley, que es muy pequeño, viene a corregir algunos aspectos finales de la ley que regula las entrevistas grabadas en video, antes de su puesta en marcha.

Recordemos que hay un principio orientador de todo esto, que es el de la reserva de las entrevistas videograbadas, que significa que cualquier relato que haga un menor de edad en el contexto de la investigación de un abuso sexual, debe quedar registrado, y a ese registro solo pueden tener acceso los actores del sistema: jueces, defensores, fiscales del Ministerio

Público, y en condiciones muy especiales, porque de lo que se trata es de proteger a estas víctimas.

No obstante, en su momento no se previó con la debida claridad que para formar entrevistadores, para enseñar las técnicas aplicables a estos casos, se requieren esos videos. Eso es lo que modifica y resuelve este proyecto de ley: permite el acceso a estos registros para la formación de los entrevistadores, y también cuando los entrevistados tengan que ir a dar cuenta a un tribunal de su entrevista, de lo que percibieron en el momento en que escucharon esos relatos de los niños, porque es lógico que, previo a eso, puedan revisar el trabajo que hicieron en su momento a través de una entrevista investigativa.

En esos casos, con la debida distorsión, se les permitirá que tengan acceso a las grabaciones, para que se pueda cumplir el principio de reserva que protege a los menores de edad.

Estamos en la última parte de la tramitación de este proyecto de ley, pues ya lo revisó la Cámara y también fue aprobado por una gran mayoría, quizás por unanimidad, en el Senado. Por lo tanto, esperamos aprobar estos pequeños cambios que introdujo el Senado a la iniciativa, para que se transforme en ley de la república en unas semanas más.

Las modificaciones que hace el Senado son bastante formales; no atacan el fondo del proyecto, sino que introducen algunas precisiones respecto del tipo penal, eliminando la palabra "maliciosamente", con lo cual se refuerza la protección a los menores de edad, de manera que estos videos no comiencen a circular entre personas que no son los titulares de esta reserva.

Asimismo, armoniza el tipo penal, pues establece el mismo estándar; restringe a las personas que tendrán acceso a estos registros -solo a aquellas que están expresamente establecidas-, y, por último, establece un procedimiento simplificado para que las personas interesadas y habilitadas puedan tener acceso a estos registros.

Con esto se consolida un cambio fundamental, humanitario, de protección a las víctimas, que nosotros, los socialistas, vamos a respaldar completamente hoy, tal como lo hicimos ayer y lo haremos mañana.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Mi intervención será muy breve, pues solo tiene por objeto decir que apoyaré esta iniciativa y, sin ánimo de ser urticante, poner sobre la mesa un debate que hubo en la comisión, a propósito de un proyecto que todavía no se vota, que está en el cuarto lugar de la tabla de hoy, por lo que seguramente no lo alcanzaremos a votar en esta sesión. Me refiero al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección a la infancia y a la adolescencia.

A aquellos que levantaron fantasmas y todos los cucos posibles respecto de algunos conceptos, les quiero informar que este proyecto establece expresamente que el reglamento

que dictará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para regular este mecanismo de entrevistas videograbadas deberá disponer que ellas se hagan con pleno respeto de los principios de interés superior, autonomía progresiva, que a algunos tanto les asusta; de participación voluntaria, de prevención de la victimización secundaria, de asistencia oportuna, de tramitación preferente y de resguardo a su dignidad.

Esta iniciativa recoge una norma ya aprobada, porque esto se recoge de la ley que queremos perfeccionar, una norma que recoge un principio que está reconocido en nuestro ordenamiento jurídico desde mucho antes del mencionado proyecto de reforma constitucional, que tanta polémica ha suscitado producto, a mi juicio, de la ignorancia, del prejuicio, de los temores atávicos a comprender que uno está, más bien, estableciendo el mandato constitucional de proteger a la infancia y a la adolescencia, pero no queriendo, por esa vía o por la vía de contrabando, introducir modificaciones distintas, que apunten en otro sentido.

Entonces, este proyecto, que vamos a aprobar, que es fundamental, que es urgente, fue aprobado de nuevo por unanimidad, como expresó el diputado informante, Matías Walker, en la Comisión de Constitución; y se hizo con mención expresa a este principio de autonomía progresiva, que ya está reconocido en otros eventos jurídicos.

Ojalá que esto ayude a derribar esos mitos que algunos construyen desde la ignorancia -insisto en el término, porque no hay otra forma de expresarlo-, sobre todo cuando previamente se han votado tantos proyectos de ley que así lo reconocen y recogen.

Entonces, por esa vía, ojalá en algún momento podamos dar curso -insisto- a esa reforma constitucional, que espera su turno, que vendría a coronar, entre otros, este y otros esfuerzos que hemos hecho en materia de protección a la infancia y a la adolescencia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, junto con saludarla cordialmente, al igual que a vuestros colaboradores y a las señoras y los señores diputados, saludo al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Parto por agradecer este proyecto a los parlamentarios que estuvieron trabajando, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Tal como señalé en la discusión que tuvimos antes sobre este proyecto, me preocupa que nuestros jóvenes y niños que han sido abusados o que han sufrido algún tipo de violación de sus derechos fundamentales tengan el debido resguardo y que la ley no se transforme en letra muerta, y para eso es necesario realizar un seguimiento. Un organismo estatal debiera realizar ese seguimiento a las distintas leyes aprobadas en el Congreso Nacional, originadas tanto en mociones como en mensajes de los gobiernos de turno.

En el caso del Sename, ha habido una serie de denuncias por golpes y violaciones a menores de 12 años, quienes aparentemente habrían sido abusadas. Al respecto, de alguna manera las instituciones tratan de ocultar la información o de disminuir la labor de fiscalización.

Por ello, es necesario que exista una institución que no solo entregue los recursos, sino que efectivamente supervise que el personal que lleva a cabo los interrogatorios a los menores de edad sean profesionales calificados que tengan sus títulos debidamente acreditados, que cuenten con cursos de capacitación -diplomados o magísteres- en el manejo de menores que han sido afectados por una situación grave que seguramente los marcará por el resto de su vida.

Por cierto, vamos a apoyar con fuerza el proyecto de ley que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales, pero se requiere realizar un seguimiento de su implementación, contar con los instrumentos adecuados y las condiciones necesarias para que en los tribunales de familia existan salas donde los niños se sientan acogidos y estas entrevistas las realicen profesionales idóneos. Un asistente social o una psicóloga que cuente solo con su formación básica no podrán generar las condiciones para que el niño o la niña entreguen datos reales y concretos sobre lo que le ocurrió.

Por eso, espero que el señor ministro tenga a bien -si aún no está en marcha- la implementación de un sistema de seguimiento a las leyes que el Congreso Nacional ha aprobado en el último tiempo en materia de protección de los menores que han sido abusados. Esa es la única forma de decir que el país está cumpliendo y que se están haciendo realidad las políticas anunciadas por el gobierno.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica, con la salvedad de las recaídas en el inciso primero del nuevo artículo 23 bis de la ley N° 21.057 incorporado por el número 2) del artículo único del proyecto.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, entiendo que esta votación requiere *quorum* de ley orgánica.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En la siguiente votación se requiere ese *quorum*, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas en el inciso primero del nuevo artículo 23 bis de la ley Nº 21.057 incorporado por el número 2) del artículo único del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica,	Naranjo Ortiz,	Schilling Rodríguez,

	Félix	Jaime	Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario

Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

TITULARIDAD DE HORAS DE EXTENSIÓN HORARIA A CONTRATA A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12779-04)

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, las intervenciones serán de hasta cinco minutos y el proyecto se votará en la presente sesión.

En reemplazo del diputado Jaime Bellolio, rinde el informe de la Comisión de Educación la diputada Cristina Girardi Lavín.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 57ª de la presente legislatura, en jueves 25 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 66ª de la presente legislatura, en miércoles 21 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Hago presente a la Sala que en las tribunas se encuentra la directiva del Colegio de Profesores de Chile, encabezada por su presidente, el señor Mario Aguilar, a la que doy la bienvenida.

(Aplausos)

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (de pie).- Señora Presidenta, me corresponde informar sobre el proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata (boletín Nº 12779-04), que se encuentra en segundo trámite constitucional y primero reglamentario.

Idea matriz o fundamental

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en conceder la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata a los profesionales de la educación que se encuentren en calidad de titulares de la dotación docente en un mismo municipio, corporación municipal o servicio local de educación, y que se hayan desempeñado como docentes de aula.

Fundamentos

Explica el mensaje que el Estatuto de los Profesionales de la Educación establece, en su artículo 25, que los profesionales de la educación se incorporan a una dotación docente en calidad de titulares o en calidad de contratados, definiendo el mismo artículo que son titulares los profesionales de la educación que se incorporan a una dotación docente, previo concurso público de antecedentes, y que tienen la calidad de contratados aquellos que desempeñen labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares.

Añade la iniciativa que diversas leyes han establecido excepciones a lo dispuesto a esta norma al permitir que, por el solo ministerio de la ley, los docentes dependientes de un mismo municipio, corporación educacional municipal o servicio local contratados a plazo fijo por a lo menos tres años continuos o cuatro discontinuos a la fecha que se indica, y cumpliendo los demás requisitos legales, adquirieran la titularidad en el cargo.

Esta vía excepcional, incorporada por las leyes citadas, permitió otorgar la calidad de titular a los profesionales de la educación incorporados a una dotación docente en calidad de contrata.

El proyecto de ley sostiene que la concesión legal de la titularidad a los docentes en calidad de contrata constituye una mejora en las condiciones laborales de los profesionales de la educación, pero que, sin perjuicio de lo anterior, existe un aspecto de la titularidad docente que no fue considerado en esas modificaciones legales y que precisamente se refiere a la materia de este proyecto de ley: la jornada de extensión horaria.

De acuerdo a la interpretación de la Contraloría General de la República, los sostenedores municipales y los servicios locales de educación, como sus continuadores legales, pueden

suplir sus déficits horarios designando a los docentes titulares de un establecimiento educacional para que cumplan funciones en una jornada de extensión en calidad de contrata, debiendo respetar el límite de 44 horas cronológicas semanales para un mismo empleador.

Por lo tanto, el proyecto contemplaba un artículo único que concedía, por única vez, la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata a los profesionales de la educación que se encuentren en calidad de titulares de la dotación docente de un mismo municipio, corporación educacional municipal o servicio local de educación y que, al 31 de julio del 2018, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnicos pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.

Tramitación en el Senado

En la Comisión de Educación y Cultura del Senado, el proyecto fue aprobado en general por unanimidad. En la votación particular, se votaron separadamente las frases "por única vez" y "al 31 de julio de 2018", comprendidas en la redacción original del mensaje, y fueron rechazadas por mayoría de votos.

En la Sala del Senado se presentó una indicación del Ejecutivo para reponer ambas frases, la que también fue rechazada por mayoría de votos.

Durante la discusión en la Comisión de Educación, el Ejecutivo presentó nuevamente una indicación para reponer las frases eliminadas en el Senado. Hubo consenso en la comisión en la necesidad de buscar una alternativa que solucionara la situación actual de los profesores que se encuentran con horas de planta y una extensión de jornada a contrata, pero, al mismo tiempo, evitar que esa situación se siguiera reproduciendo en el futuro.

Para tales efectos, el diputado Bellolio presentó una indicación que permitiera lograr ese objetivo, la que el subsecretario de Educación se comprometió a analizar.

Posteriormente, el Ejecutivo presentó una nueva indicación que mantuvo la lógica del mensaje respecto del universo total de docentes que a la fecha están en la situación de doble contratación y, además, se hizo cargo de legislar en el futuro, pero con ciertas restricciones, a fin de evitar los efectos que se podrían producir con las indicaciones aprobadas por el Senado, debido a que se alteraban las reglas generales de la concursabilidad como mecanismo para acceder a la titularidad.

El presidente del Colegio de Profesores, don Mario Aguilar, quien participó durante la discusión del proyecto, manifestó su conformidad con esta nueva indicación, la que, finalmente, fue aprobada por unanimidad en la comisión. En consecuencia, la comisión introdujo las siguientes enmiendas al texto propuesto por el Senado.

Reemplazó, en el inciso primero del artículo único, la frase "y que se hayan desempeñado como docentes de aula," por la expresión ", y que a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula,".

También incorporó el siguiente inciso segundo, nuevo:

"En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos, durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos 30 horas de titularidad.".

El proyecto no contempla normas de rango orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el artículo único del proyecto de ley no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad.

Además, cabe señalar que un proyecto muy similar a este fue presentado con anterioridad por miembros de esta Corporación, a saber, los diputados González, don Rodrigo; Bobadilla, quien habla y otros. Sin embargo, fue el texto presentado por el Ejecutivo el que se tramitó hasta el final.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas Cárdenas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, como indicó la diputada Cristina Girardi, el origen de este proyecto fue una moción parlamentaria concordada entre distinguidos colegas y dirigentes del Colegio de Profesores.

El Ejecutivo, en una interpretación, a mi entender, muy extensiva, estableció que no teníamos facultades para impulsar un proyecto de esta naturaleza. En la práctica, el gobierno se apropió de la idea original de diputados y dirigentes del Colegio de Profesores para presentar un proyecto que, según ellos, requería el patrocinio del Ejecutivo.

El objetivo final que perseguíamos era hacer justicia. Por eso, apoyo abiertamente el proyecto y solicito a mis distinguidos colegas que tengan a bien respaldarlo, porque -repito- hace justicia a los profesores.

Hace algunos años aprobamos un proyecto mediante el cual se otorgó la titularidad a los profesores que llevaban muchos años en condición de contrata. Esa situación genera inseguridad e inestabilidad a un profesional de la educación porque no puede proyectarse con su familia. Eso es lo que había que corregir, y así se hizo. Sin embargo, quedaron pendientes las horas de extensión.

En ese sentido, el proyecto establece que se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata a los profesionales de la educación que se hayan desempeñado en su cargo durante a lo menos cuatro años continuos, o seis discontinuos, y posean al menos 30 horas de titularidad. Más aun, resolvimos el problema futuro con una muy inteligente indicación que finalmente patrocinó el Ejecutivo, que establece que, si en el futuro se vuelven a dar estas mismas condiciones, la posibilidad de obtener la titularidad será automática, aunque aumentamos la exigencia: cuatro años continuos o seis discontinuos. Es decir, no solo resolvemos el problema actual, sino que también lo hacemos respecto del futuro. No debemos olvidar la famosa regla del 80/20 que rige para el Estado, la que debiera constituirse en norma. Ello quiere decir que no debiera haber más de 20 por ciento de docentes a contrata, pero el Estado incumple eso frecuentemente. Mediante este proyecto estamos resolviendo esa circunstancia futura.

En consecuencia, a nuestro juicio, el proyecto fue perfeccionado. El Senado insistía en que esto fuera por única vez, pero nos parecía que ello dejaba trunca la posibilidad de resolver esta circunstancia si se volvían a dar los mismos elementos en el futuro. Eso quedó bastante mejor resuelto con la indicación a que he hecho alusión.

Por todo lo anterior, los invito con humildad a apoyar este proyecto, porque se traduce en un gran beneficio para los docentes y hace justicia a los profesores y profesoras a lo largo y ancho de nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla Muñoz.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, aun cuando concuerdo con lo planteado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero hacer dos o tres precisiones.

Tal como señaló el diputado Venegas, hace algunos meses, junto con el diputado Rodrigo González y otros patrocinamos un proyecto relacionado con los profesores a contrata. En esa oportunidad, presentamos una iniciativa que apunta al mismo objetivo que esta iniciativa. Sin embargo, quiero hacer un reconocimiento no menor al autor intelectual de esta propuesta. Me refiero al dirigente del Colegio de Profesores señor Guido Reyes, quien en el pasado y, por cierto, también en el presente, nos ha aportado importantes insumos para proponer soluciones a ese tipo de problemas. Mi reconocimiento sincero para Guido Reyes, por el tremendo trabajo que ha hecho en el pasado y en el presente.

(Aplausos)

Ahora, en relación con lo que planteó el diputado Venegas, respecto de que el gobierno se había apropiado de esa idea, la verdad me alegro de que mi gobierno haya tomado esta idea y la haya hecho propia, porque eso da cuenta de que estamos frente a un gobierno que escucha a los ciudadanos y a los gremios, que acoge sus sugerencias y las transforma en un proyecto de ley, y eso, sin duda, también hay que reconocerlo.

Pero también es importante precisar que esta demanda fue incorporada en el petitorio que hizo el Colegio de Profesores y que nuestro gobierno se comprometió a patrocinar y a buscar una solución a este tema. Por consiguiente, estamos frente a un gobierno que no solo escucha, sino que también cumple con el compromiso que contrajo con el Colegio de Profesores.

Por lo tanto, me alegro de que esta iniciativa esté tramitándose para dar respuesta a una demanda que no es menor y que los profesores han venido planteando desde hace mucho tiempo.

Dicho lo anterior, quiero agregar que es de toda justicia que terminemos con los dobles contratos de los profesores. Creo que no es correcto ni presentable que un mismo empleador tenga dos contratos con un profesor. Este proyecto viene a corregir esa situación, de tal manera que los profesores tengan un solo contrato por el total de horas que trabajan en un establecimiento para un empleador en particular.

Este problema se resuelve con dos requisitos que es importante destacar: desde la promulgación y publicación de esta futura ley, los profesionales de la educación con un desempeño de cuatro años continuos o seis discontinuos con horas de extensión para un mismo empleador, pasarán a tener un solo contrato, lo que, sin duda, es un tremendo avance, que valoramos y apoyamos.

La diputada informante mencionó un tema que quiero destacar, cual es que con esta ley en proyecto se resuelve el problema hacia atrás. ¿Y qué pasa hacia adelante? El diputado Bellolio incorporó una indicación que permite tener claridad respecto de situaciones parecidas o semejantes que se produzcan en el futuro, las cuales este proyecto resuelve de manera definitiva.

Por consiguiente, todos y cada uno de los profesores que estén sometidos a una situación similar no tendrán que esperar que se promulgue otra ley, ya que, gracias a la indicación que propuso el diputado Bellolio, que pertenece a mi partido, se dará respuesta clara y categórica, de manera que nunca más un profesor esté sometido a dos contratos, como ocurre en el presente.

Por eso, reitero mi adhesión: con mucho entusiasmo, votaré favorablemente este proyecto, que desde hace mucho tiempo es un anhelo de una gran cantidad de profesores a lo largo del país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch Goldsmith.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, hoy estamos discutiendo un proyecto -espero que lo aprobemos, ojalá, por unanimidad- que es gran un anhelo de justicia laboral que nuestras profesoras y profesores han venido planteando por mucho tiempo, como es la titularidad de las horas docentes.

Esta injusticia se origina desde que se implantó la fallida reforma educacional del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a fines de los años 90. Esa misma reforma estableció una jornada escolar completa en que nuestros estudiantes, supuestamente, iban a complementar sus saberes con expresiones artísticas y deportivas; pero lo que pasó en la práctica fue que se extendieron las jornadas con clases repetitivas y de mero entrenamiento para pruebas nefastas, como el Simce o la PSU.

Todo eso se hizo sin ningún resultado positivo, incluso, en esas mismas mediciones y *rankings*. Peor aún, tras la puesta en marcha de la reforma, nuestros docentes tuvieron una anomalía que no se repite en ninguna otra profesión: quedaron con horas de trabajo llamadas "de extensión", regidas bajo otra modalidad contractual, como si tuvieran dos contratos distintos con el mismo empleador, lo cual genera precarización e incertidumbre.

Hoy, veinte años después y tras el histórico paro nacional docente, que el Colegio de Profesores y su presidente, Mario Aguilar, llevaron adelante con creatividad, masividad, no violencia, democracia interna y participación, por primera vez el magisterio planteó esa temática dentro de su petitorio, y ahora, solo unas semanas después, estamos discutiendo la

titularidad de esas horas, lo que beneficiará a decenas de miles de profesores y profesoras de nuestro país.

Claramente, ese esfuerzo valió la pena; un esfuerzo que yo vi con mis propios ojos en La Reina, Lo Barnechea y Peñalolén, en donde los profesores se reunieron con el Directorio Regional Metropolitano del gremio y su presidente, Carlos Díaz Marchant, y fueron capaces de involucrar en una lucha ejemplar a apoderados y estudiantes, generando un movimiento social que llegó hasta las puertas de este Parlamento para exigir también temas fundamentales, como resolver el pago de la deuda histórica, una educación sin pruebas estandarizadas absurdas, el fin de la discriminación a profesoras diferenciales y de párvulos, el respeto por las artes, la historia y la educación física, entre otras sentidas demandas.

El proyecto en discusión otorga la titularidad de las horas de extensión a quienes tengan tres años continuos o cuatro discontinuos con esa modalidad, al tiempo que regula para prevenir el abuso hacia el futuro en favor de quienes acumulen cuatro años continuos o seis discontinuos. Por primera vez se obtiene una norma de titularidad en horas a contrata de manera permanente, sin requerir nuevas legislaciones, lo que seguirá beneficiando a las próximas generaciones de educadores y educadoras.

Ese es un logro importante que apoyo y aprobaré con convicción, ya que es fruto de la lucha, organización y movilización de miles de docentes a lo largo del país ante un gobierno que ha sido sordo, pero que, pese a todo, tuvo que dar su brazo a torcer frente a esta gran demanda y movilización que no solo fue de las profesoras y los profesores, porque se convirtió en una movilización del país completo.

Aprobaremos este proyecto de ley. ¡Que vivan nuestras profesoras y profesores!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas Valderrama.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, a pesar de que diputados y diputadas han presentado proyectos respecto de la titularidad, estamos discutiendo un proyecto que presentó el gobierno en respuesta a la movilización de los profesores y profesoras.

El hecho de que estemos discutiendo un proyecto de esta envergadura, que beneficiará directamente a miles de profesores y profesoras, es uno de los frutos más palpables legados por la movilización encabezada por el Colegio de Profesores. En ese sentido, aprovecho de saludar y de hacer un reconocimiento a Mario, a Guido y a Habnel, que están aquí presentes.

Podemos hablar de educación y el Congreso puede dignificarse atendiendo a problemas arraigados de modo profundo en la sociedad chilena, porque, por fuera de estos muros, profesores y profesoras golpearon las puertas para que el Congreso se abriese. Y así debemos hacerlo: debemos tomar la oportunidad y atender cada uno de los dilemas que nos ha planteado el mundo docente. Este proyecto aborda precisamente uno de esos dilemas, toda

vez que busca mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, lo cual es necesario para mejorar, a su vez, la educación en general y particularmente la educación pública.

¿Saben cómo se administran hasta ahora las horas de extensión de profesores y profesoras bajo régimen de titularidad? Se les hace un contrato en paralelo bajo la modalidad de contrata; es decir, los docentes suscriben dos contratos bajo un mismo empleador. Esto es impresentable y el propio profesorado ha puesto su fuerza para que este abuso tenga su fin. El proyecto que hoy discutimos consta de un artículo único que reconoce también la titularidad de las horas de extensión.

Quiero relevar brevemente un último punto.

En este proyecto convergen aspectos que no son reducibles solo a un gremio de trabajadores y trabajadoras, en este caso los docentes, sino que nos afectan a todas y a todos como sociedad. Hemos podido observar cómo el agobio y la salud mental, fruto de la incerteza sobre el futuro, van de la mano con la vulnerabilidad de las condiciones de trabajo, con las incertezas sobre el régimen laboral y sobre las vacaciones, con los bajos salarios y con el endeudamiento que dicha situación conlleva. Esta situación también se aborda en el proyecto de 40 horas semanales de trabajo, que fue votado favorablemente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y que también es un tema incipiente a nivel escolar y universitario.

El Congreso Nacional debe ponerse a disposición para atender las problemáticas del Chile actual. Es la única vía que tenemos para volver a construir legitimidad en un sistema político alicaído y para fortalecer nuestra democracia.

Esta iniciativa es un granito de arena en ese camino, y creo que no debemos detenernos, sino avanzar en esa dirección. Este proyecto servirá para que los profesores y profesoras de Chile cuenten con seguridad laboral. Precisamente por eso lo votaré a favor y llamo a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias aquí presentes a que también lo hagan.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, según la Real Academia Española, el término “desvalorizar” es definido como “Quitar valor, consideración o prestigio a alguien o algo”.

Es necesario manejar muy bien el concepto anteriormente definido para poder desglosar los efectos que se producen al término de la relación con la profesión y con el rol del docente en nuestra sociedad, la cual está dominada por un sistema neoliberal mercantilista que ha ayudado a que dicha profesión sea afectada. Este fenómeno se ha configurado a medida que pasa el tiempo en el historial nacional del profesorado, como lo definiré en esta intervención.

Puedo citar, por ejemplo, la deuda histórica, que constituye una desvalorización de cientos o miles de profesores. Muchos de ellos partieron de esta tierra mientras seguían esperando una solución.

La desvalorización docente chilena se relaciona estrechamente con distintos factores que, en mayor o menor medida, provocan un quiebre en la profesión. Uno de ellos es la pérdida de rasgos identitarios que ha sufrido la profesión. La identidad radica en el reconocimiento que se hace a los profesionales de la educación. Los docentes son reconocidos por ellos mismos y por otros dentro de una categoría social. Se puede definir como parte de un escalafón de categorías sociales la visión que se tiene de los profesores en nuestro país y el lugar

que ocupan dentro de las prioridades del Estado y la comunidad. Por ello, el reconocimiento es un factor que juega un papel fundamental ante la pérdida de rasgos identitarios.

¿Cuál es la noción que tiene la comunidad en general acerca de los profesores? ¿Cuál es la cercanía que tiene el actor de la educación, como es el profesor, con otros miembros de la sociedad? ¿Cuál es la relación que ha tenido constantemente el profesor con otros grupos sociales?

La crisis que atraviesa la profesión docente radica en aspectos que dicen relación con la valoración del accionar del profesor, con el valor relativo de la posición ocupada por los profesores dentro de la jerarquía social.

El escalafón docente es cercano a la mayoría de las personas de medianos, bajos o escasos recursos. La interacción con los profesores es la más cercana que se puede tener. Cuando somos pequeños somos ingresados al sistema escolar, donde el profesor es uno de los personajes principales de nuestra vida. Cuando nos desarrollamos y formamos una familia, nuestros hijos, por derecho institucional, deben asistir a una escuela, donde volvemos a tener interacción con los profesores.

Haciendo un análisis, y dado que conocí algunas situaciones en terreno, creo, con mucho respeto, que el gran problema que hubo en nuestro país durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, a quien respeto, admiro y valoro, fue que debió haberse empezado por la educación pública y no por la educación particular subvencionada, porque es en la educación pública, en la educación donde intervienen los alcaldes, que todavía dirigen el 90 por ciento del sistema educacional público, donde están los entes más abusadores del sistema que rige a los profesores.

Por eso, este proyecto de ley viene a hacer justicia. Agradezco esta iniciativa, que incorpora las horas de los contratos adicionales a las horas oficiales que ya tienen los docentes. Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

Agradezco al diputado Bellolio por haber llevado a cabo gestiones y haber conversado con el Ejecutivo. Es una labor que corresponde a los parlamentarios de gobierno apoyar para que el Ejecutivo entienda que los profesores son fundamentales. Se debe erradicar la política de mirar en menos a quienes nos educan.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo muy afectuosamente a los dirigentes del Colegio de Profesores que se encuentran en las tribunas.

Este proyecto es un verdadero reconocimiento a los profesores y a su labor en nuestras escuelas y aulas. Es un acto de justicia que da estabilidad a su labor y que genera condiciones para que los docentes desarrollen su función al interior de las aulas con satisfacción, colaborativamente, con tranquilidad, con paz y sin el peligro de que cada año su mandato de horas complementarias deba ser renovado.

Ello dignifica el quehacer del profesor, elimina los dobles contratos y termina con una ilegalidad, pero también es una señal de que se puede construir la ley junto con la sociedad civil. En este caso, esta iniciativa surgió del trabajo conjunto que realizamos diputados con el Colegio de Profesores y especialmente con algunos dirigentes, tanto de la Región de Valparaíso como del nivel nacional, cuya figura emblemática ha sido el vicepresidente del Colegio,

señor Guido Reyes. Ha sido un trabajo de muchas y muchos profesores. A ellos les debemos este proyecto, que surgió de la experiencia, de la vida y de la práctica de la educación en las aulas.

En consecuencia, ojalá la Sala apruebe por unanimidad este proyecto, lo que constituiría el cumplimiento de una deuda y un tributo al gran movimiento social que constituyen los profesores, que siempre han luchado por mejorar la calidad de la educación en Chile.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi Lavín.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, quiero saludar a Mario Aguilar y Guido Reyes, presidente y primer vicepresidente del Colegio de Profesores de Chile, respectivamente, y a todos los miembros de ese cuerpo colegiado que se encuentran presentes en las tribunas, quienes desde hace mucho han dado una gran pelea respecto de la materia que aborda este proyecto.

Junto a Guido Reyes y al equipo de trabajo del diputado Rodrigo González elaboramos un proyecto de ley que planteaba exactamente lo mismo que esta iniciativa. Lo hicimos porque no se entendía que respecto de las horas de extensión, que tienen el carácter de transitorias, hubiera profesores con extensión horaria en calidad de contrata durante tres, cuatro años y, en algunos casos, hasta quince años. Aquello tenía un sentido extraño, y daba cuenta de que al parecer en nuestra legislación no se entendía el concepto de transitoriedad.

Esa ilegalidad ha sido permitida por el Estado durante años, y por eso elaboramos una moción para solucionar ese problema, proyecto que con posterioridad fue asumido por el Ejecutivo.

Al respecto, quiero decir al diputado Bobadilla, quien también fue autor de esa moción, que el Ejecutivo podría haber patrocinado nuestra iniciativa en lugar de haber presentado a tramitación legislativa un proyecto similar. No obstante, reconocemos que es importante que el Ejecutivo haya asumido la idea, más allá de que no aparezcan los nombres de quienes realmente iniciamos este proceso. Lo importante es que el proyecto que estamos debatiendo propone resolver una ilegalidad, de la cual, de alguna manera, el Estado ha sido cómplice durante muchos años, debido a que no existe fiscalización.

Si bien la norma sobre la materia señala que el 80 por ciento de los profesores que se desempeñan en la educación pública debe tener el carácter de titular y que un máximo de 20 por ciento de la dotación tiene que ejercer bajo la modalidad de a contrata, en nuestro sistema educacional ese porcentaje se invierte permanentemente. De hecho, casi el 80 por ciento de los profesores desempeña sus funciones a contrata.

Hemos debido legislar en varias ocasiones para revertir esa situación, pero hay un gran porcentaje de profesores que llevan muchos años desempeñándose a contrata, lo que se explica porque el Estado no fiscaliza el cumplimiento de lo que la norma respectiva establece.

Por lo tanto, hago un llamado al Poder Ejecutivo para que fiscalice que eso se cumpla, porque claramente hay desidia del Estado en ese aspecto. Los problemas que existen en materia de fiscalización se deben que en el nivel central la mayoría de los funcionarios públicos ha ingresado bajo la modalidad a contrata, y no por concurso público, como debiera ser, lo cual genera precarización. Pareciera ser que el principio rector de esa práctica es: “Mientras más precarizado esté el profesorado, más control tenemos sobre ellos”.

Lo importante es que este proyecto de ley viene a terminar con esa forma de proceder, y no solo respecto de lo obrado hacia atrás, sino también en relación con lo que sucederá hacia el futuro.

En ese sentido, hay que reconocer que en el Senado se presentó una indicación para que lo señalado tuviera algún nivel de regulación: 30 horas mínimas de titularidad y 4 años continuos o 6 años discontinuos para su aplicación futura.

Por último, agradezco al Colegio de Profesores y a las movilizaciones llevadas a cabo por los docentes, puesto que tuvieron como resultado la agilización de la tramitación de esta iniciativa, la cual podría haber demorado años al tratarse de un proyecto iniciado en moción. Eso fue posible gracias a su movilización y a la lucha que han dado por dignificar la labor de los profesores en el país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve Benavides.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, dejaré constancia del apoyo de la bancada del Partido Socialista a esta iniciativa. También quiero saludar a los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores, especialmente a su presidente, señor Mario Aguilar, y a su primer vicepresidente, señor Guido Reyes, con quien hemos trabajado en reiteradas oportunidades. Agradezco su presencia.

Claramente, este es un proyecto de ley cuya discusión y su posterior votación el día de hoy ha sido posible gracias a la capacidad del Colegio de Profesores de instalar los temas de los docentes en la agenda. Esto no se estaría discutiendo si el Colegio de Profesores no hubiese tenido la capacidad y el coraje de realizar una movilización de carácter nacional para hacer que el gobierno escuchara las demandas de los docentes y que eso se tradujera en la presentación de un proyecto de ley. Si bien antes había sido presentada una moción suscrita por varios diputados, lo que finalmente importa es que el problema se resuelva.

La educación -hay varios estudiantes en las tribunas- siempre será un tema de interés para cualquier sociedad, porque permite el desarrollo de las personas, de sus habilidades intelectuales, físicas, sociales y afectivas, así como también el desarrollo de los países.

En el debate respecto de cómo logramos educación de calidad, inclusiva y que efectivamente permita el desarrollo y la movilidad social, los profesores siempre van a ser un actor protagónico.

Por lo tanto, es imposible separar el debate sobre la educación pública de calidad, laica e inclusiva de la discusión respecto de la dignidad de las condiciones en que se desarrolla la labor docente. Por eso es muy importante lo que aprobemos hoy. Alguien podría plantear que el problema es que había dos contratos, que las dificultades se generaron a partir de la implementación de la jornada escolar completa, sistema en que un profesor tenía un contrato de 30 horas titular al que después se agregó un contrato de 14 horas a contrata, es decir, tenía doble tipo de contrato, lo cual constituía una anomalía.

En realidad ello era una señal de precariedad laboral y de arbitrariedad sobre los docentes, porque el empleador, el sostenedor, podía aplicar represalias a un profesor y quitarles las horas a contrata, aunque el docente tuviera muy buen desempeño. No se puede hacer buena docencia cuando el contrato del profesor depende de factores ajenos a la labor docente.

Por lo tanto, esto tiene que ver con la dignidad, pero también con la calidad de la educación, en la medida en que los buenos profesores requieren estabilidad laboral y respeto a su labor docente. Creo que eso es lo que busca este proyecto.

Valoro que por primera vez en la discusión de la titularidad hayamos logrado, en la Comisión de Educación, incorporar una norma que posibilitará enfrentar este problema hacia adelante. Eso permitirá que los profesores que tienen 30 horas como titulares y jornadas de extensión por más de 4 años continuos o 6 años discontinuos puedan pasar sus horas de extensión a la condición de titular automáticamente, avance que es muy relevante para los profesores de Chile.

Por ello, junto con felicitar la labor del Colegio de Profesores, quiero señalar que es un buen proyecto, el cual ha sido modificado en un sentido positivo gracias al trabajo que ha desarrollado la Comisión de Educación.

Como bancada del Partido Socialista, votaremos a favor esta iniciativa, puesto que -reitero- ha sido posible gracias a la capacidad de lucha del Colegio de Profesores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvo el diputado señor:

Carter Fernández, Álvaro

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvo el diputado señor:

Carter Fernández, Álvaro

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PROMOCIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN ÁMBITOS EDUCACIONAL Y LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 10913-31, 11603-31 Y 11928-31)

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley Nº 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas en los ámbitos educacional y laboral.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, en la discusión de este proyecto intervendrán hasta tres diputados, por cinco minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es el señor Jaime Naranjo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 62ª de la presente legislatura, en martes 13 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.

-El primer informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación se rindió en la sesión 52ª de la presente legislatura, en jueves 11 de julio de 2019.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a emitir

el segundo informe reglamentario recaído en el proyecto de ley, iniciado en tres mociones refundidas, que modifica la ley Nº 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de lengua de señas en los ámbitos educacional y laboral.

En este trámite, la comisión se pronunció sobre varias indicaciones, presentadas principalmente por la Comisión de Educación. Todas ellas fueron rechazadas por falta de *quorum*, de modo que el texto despachado por la Comisión de Desarrollo Social es el siguiente:

"Artículo único.- Incorpóranse las siguientes modificaciones en la ley Nº 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad:

1. Agréganse en el artículo 6º las siguientes letras g), h) e i):

"g) Persona con discapacidad auditiva: Es aquella que, debido a su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, producida por enfermedad, accidente o vejez, en la interacción con el entorno se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral dadas por la lengua mayoritaria.

h) Persona sorda: Es aquella que, a partir de su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona eminentemente visual, tiene derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria.

i) Comunidad Sorda: Grupo de personas que constituyen una minoría lingüística y cultural conformada principalmente por personas sordas y organizaciones de personas sordas de cualquier tipo, pudiendo también participar en éstas las personas con discapacidad auditiva y las personas oyentes que comparten la lengua y la cultura de las personas sordas.".

2. Reemplázase el artículo 26 por el siguiente:

"La lengua de señas chilena es la lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también el elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. El Estado reconoce su carácter de lengua oficial de las personas sordas.

El Estado reconoce y se obliga a promover, respetar y a hacer respetar, de conformidad con la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, los derechos culturales y lingüísticos de las personas sordas, asegurándoles el acceso a servicios públicos y privados, a la educación, al mercado laboral, la salud y demás ámbitos de la vida en sociedad en lengua de señas.".

3. Intercálase el siguiente artículo 26 bis:

"Artículo 26 bis. La enseñanza de la lengua de señas será realizada preferentemente por personas sordas calificadas. Un reglamento dictado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social regulará las condiciones, requisitos y calificaciones necesarias para la enseñanza de la lengua de señas.".

4. Incorpórase el siguiente inciso tercero en el artículo 34:

"La enseñanza para los y las estudiantes sordas en los establecimientos señalados en el inciso anterior, deberá garantizar el acceso a todos los contenidos del currículo común, así como cualquier otro que el establecimiento educacional ofrezca, a través de la lengua de señas como primera lengua y en español escrito como segunda lengua.".".

Por último, la Comisión de Desarrollo Social solicita a la Sala su apoyo al texto aprobado por ella y, por tanto, su rechazo a lo propuesto por la Comisión de Educación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, como bien señaló el diputado Jaime Naranjo, este proyecto tuvo su origen en tres mociones refundidas: la primera, de las diputadas Loreto Carvajal, Marcela Hernando y Alejandra Sepúlveda, de los diputados Iván Flores, Carlos Abel Jarpa y Jorge Rathgeb, de la entonces diputada Clemira Pacheco y de los diputados de la época Claudio Arriagada, Daniel Farcas e Iván Fuentes; la segunda, de las diputadas Maya Fernández y Marcela Hernando, de los diputados Joaquín Lavín, Vlado Mirosevic y Leonardo Soto, de las entonces diputadas Clemira Pacheco y Denise Pascal, y de los entonces diputados Claudio Arriagada y Daniel Melo, y la tercera, de las diputadas Marcela Hernando, María José Hoffmann, Emilia Nuyado y quien habla, Joanna Pérez, y de los diputados Andrés Longton, Jaime Naranjo, José Miguel Ortiz, Jorge Sabag, Víctor Torres y Daniel Verdessi. Ello demuestra que hubo interés transversal; de hecho, mi bancada también aportó a esas mociones.

En la comisión, refundimos esas tres mociones que tenían un objetivo común, lo que al final se logró.

La iniciativa no contiene normas de *quorum* especial y fue aprobada con modificaciones menores por las comisiones de Desarrollo Social y de Educación.

Como señala el segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social, se rechazaron, con votaciones empatadas, todas las indicaciones presentadas para equiparar la situación de las personas sordas con la de aquellas que tienen discapacidad auditiva, porque se consideró que, de aprobarse tales indicaciones, las personas con discapacidad auditiva no tendrían el derecho a usar el lenguaje de señas, asunto por el que incluso se hizo reserva de constitucionalidad, apuntando a la discriminación que se produciría.

En ese punto fuimos bastantes transversales en nuestra Comisión. Por tanto, es necesario reconocer y validar el trabajo que hizo dicha instancia en su minuto, presidida entonces por el diputado Jaime Naranjo, la cual sentó a todos los actores en una mesa de trabajo, en la que se echó bastante de menos una actitud mucho más activa del Senadis. Además, en su momento se decidió enviar la iniciativa a la Comisión de Educación, cuestión que nosotros creímos que no era necesaria. Por eso rechazamos las indicaciones: porque el trabajo que hizo nuestra comisión fue representativo e incorporó a los distintos actores que por años se han desempeñado en el área del lenguaje de señas.

Básicamente, aquí se trata de reconocer a la lengua de señas en la ley y avanzar en una efectiva igualdad de oportunidades para este sector de la población que, según algunos antecedentes, bordea el millón de personas con distintos grados de discapacidad.

Hay que enfatizar que dentro de las distintas clases de discapacidad, la sordera es probablemente una de las más injustas, porque limita seriamente la posibilidad de comunicación a las personas que la padecen, ya que solo pueden conversar con quienes conozcan el lenguaje de señas.

Es precisamente en esa dirección que este proyecto resulta particularmente valioso, ya que promueve el aprendizaje de ese código lingüístico y facilita la integración de las personas con discapacidad auditiva en la vida social, devolviéndoles la dignidad y el pleno ejercicio de sus derechos y capacidades.

Se debe considerar también que, como efecto secundario, promover el conocimiento del lenguaje de señas, así como la integración en la vida social y laboral de nuestro país de las personas con este tipo de discapacidad en particular, generará una mayor disposición de la gente para acogerlas y un cambio cultural favorable al reconocimiento y la valoración de las diferencias. En tal sentido, es necesario saber con exactitud el alcance del compromiso del gobierno con este proyecto, de modo que quede claro si se trata solo de una declaración de principios o si existe una disposición real de hacer estos cambios significativos.

Señalo lo anterior porque la educación es el sector en que más empeño debemos poner para lograr la real integración. No basta solo con los recursos, sino que toda la comunidad educativa esté claramente comprometida con los distintos tipos de discapacidades o de síndromes.

Si me disculpan, a propósito de lo anterior, debo señalar lo siguiente.

El fin de semana recién pasado debí asistir al funeral del joven Sebastián Sepúlveda, quien padecía un síndrome. Debimos sepultarlo porque el sistema educacional no tuvo ni la capacidad ni el compromiso con su integración y porque todavía existe mucho *bullying* respecto de las discapacidades y los síndromes que padecen nuestros jóvenes. El Estado y la institucionalidad tanto pública como privada deben hacerse parte en este problema.

Nuestro compromiso es con la discapacidad, con los síndromes, especialmente en el ámbito de la educación.

Por todo el esfuerzo que hacen sus padres y el resto de su entorno más cercano, debemos seguir avanzando no solo en este proyecto, que refunde tres mociones, sino en políticas claras y concretas que obliguen a la comunidad educativa a respetar protocolos y a hacerlos cumplir, a fiscalizarlos y a destinar muchos más recursos para ello.

Anuncio que voy a apoyar este proyecto y le pido a mi bancada que haga lo mismo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez Cotroneo.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, la sociedad chilena se ha construido en los últimos tiempos, dentro del contexto de una sociedad de consumo, sobre la base del principio de normalización de ciertos estereotipos, de modo que nos gustaría ser como los que vemos en la televisión, replicando una imagen que nos venden cotidianamente desde la publicidad, en la que, lamentablemente, no caben las personas en situación de discapacidad.

Este proyecto de ley da voz institucional a quienes se han sentido marginados históricamente respecto de cómo queremos ser; de cómo un ciudadano, de cómo un niño quiere ser en el futuro.

Las personas en situación de discapacidad, las personas sordas, por ejemplo, no tienen mayor espacio o han recuperado sus espacios a punta de lucha, a punta de esfuerzos, porque sistemáticamente les han negando su identidad como comunidad sorda.

Lo que hace este proyecto, que fue construido por las agrupaciones de sordos, por la comunidad sorda de Chile, es precisamente reivindicar el derecho a la diferencia como un elemento de respeto de los derechos humanos.

Distinguir entre las personas sordas y aquellas con discapacidad auditiva es un cambio radical, sustantivo, que profundiza la democracia y hace respetar los derechos y los tratados internacionales sobre la materia, derechos que, lamentablemente, Chile no ha respetado.

Este proyecto hace que la enseñanza de la lengua de señas deba ser realizada preferentemente personas sordas calificadas, lo que es distinto a que lo haga una persona con discapacidad auditiva. Hacer esa distinción es fundamental para no negar el derecho a la lengua natural, al patrimonio intangible, a la identidad y al bienestar mismo de la comunidad sorda.

No es lo mismo ser un sordo de nacimiento o haber adquirido esa condición por alguna circunstancia de vida, que tener capacidad auditiva disminuida en razón de alguna enfermedad, de un accidente o de la vejez. En el primer caso, el de la comunidad sorda, se crea una identidad, una forma de concebir la vida, el lenguaje y el mundo, distinta de la de quienes tienen una percepción auditiva mayor, y se desarrollan más la percepción visual y la de tacto, lo que constituye a esta gente en una comunidad con una lengua particular.

Defender esa lengua, la lengua de señas, es como una cultura, como una identidad particular; es como respetar los derechos humanos de las personas que integran la comunidad de sordos.

Asimismo, establecer que serán ellos quienes preferentemente van a enseñar esta lengua, que es parte de su propio patrimonio como comunidad, es fundamental para respetar sus derechos humanos.

Asegurarles el derecho de acceso a los servicios, tarea pendiente frente a la cual tenemos que empujar mucho más radicalmente que lo que lo hemos hecho hasta ahora, es también un avance significativo en materia de respeto a los derechos de esta comunidad.

Considero que lo que nos corresponde como Congreso Nacional es saludar y acompañar los esfuerzos de las organizaciones de sordos. En particular, saludo a una compañera que nos enseñó bastante a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social acerca de cómo entender estos temas, cuestión que a quienes no padecemos una discapacidad auditiva o no somos parte de la comunidad sorda nos cuesta mucho más. Se trata de María José, quien ha luchado incansablemente por agrupar a la comunidad sorda para que defienda sus derechos a la identidad propia, a la lengua de señas, al espacio que les pertenece como comunidad lingüística particular dentro de Chile. Vayan todos mis respetos para esta comunidad.

Por cierto, anuncio que aprobaremos este proyecto de ley tal como fue diseñado originalmente por la comunidad sorda, por la ciudadanía y por quienes están defendiendo sus derechos humanos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley Nº 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de lengua de señas en los ámbitos educacional y laboral.

Se ha renovado la siguiente indicación en el número 1) del artículo único, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto reemplazar las letras g) y h) del artículo 6, por la siguiente letra g), pasando la letra i) a ser letra h):

"g) Persona sorda o con discapacidad auditiva: Es aquella que debido a su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o producida por enfermedad, accidente o vejez, en la interacción con el entorno, se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral dadas por la lengua mayoritaria y se comunica, generalmente, a través de la lengua de señas. Las personas sordas se caracterizan por haberse desarrollado como una persona eminentemente visual e identificarse como miembros de una comunidad lingüística y cultural minoritaria.".

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la indicación. Los que votan a favor, lo hacen por el texto recién leído por el señor Secretario.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela

Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	González Torres,	Núñez Arancibia,	Silber Romo, Gabriel

	Rodrigo	Daniel	
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Meza Moncada, Fernando	Pérez Arriagada, José

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1) del artículo único, propuesto por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castillo Muñoz,	Jarpa Wevar, Carlos	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez,

Natalia	Abel		Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián

Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Baltolu Rasera, Nino	Barros Montero, Ramón

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad respecto del artículo que recién aprobamos, porque establece una discriminación arbitraria que atenta contra la igualdad ante la ley, al distinguir y otorgar derechos a las personas sordas en perjuicio de las personas con discapacidad auditiva.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad, señor diputado.

Se ha renovado una indicación al artículo 26, contenido en el número 2) del artículo único, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para agregar al inciso final del artículo 26 la siguiente frase: “, ya sea de manera presencial o remota, utilizando los medios tecnológicos disponibles, y por escrito, en caso de que no sea posible lo anterior.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26, contenido en el número 2) del artículo único, con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso,	Saavedra Chandía,	Verdessi Belemmi,

	Pablo	Gastón	Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvo el diputado señor:

Meza Moncada, Fernando

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26, contenido en el número 2) del artículo único, propuesto por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	González Torres,	Núñez Arancibia,	Silber Romo, Gabriel

	Rodrigo	Daniel	
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado una indicación al artículo 26 bis, incorporado por el número 3) del artículo único, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar en el artículo 26 bis la frase “preferentemente por personas sordas calificadas” por la siguiente: “por personas calificadas, preferentemente sordas.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26 bis, incorporado por el número 3) del artículo único, con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 77 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban

Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26 bis, incorporado por el número 3) del artículo único, propuesto por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 61 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Paulsen Kehr, Diego	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza,	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli,

	Jorge		Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado una indicación al artículo 34, contenido en el número 4) del artículo único, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar en el artículo 34 la frase “a través de la lengua de señas como primera lengua y en español como segunda lengua” por la siguiente: “incluyendo preferentemente el uso de la lengua de señas, entre otros medios.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 34, contenido en el número 4) del artículo único, con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 77 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban

Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 34, contenido en el número 4) del artículo único, propuesto por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres,	Núñez Arancibia,	Sepúlveda Soto,

	Rodrigo	Daniel	Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE DEBER DEL ESTADO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 8167-07 Y 11700-07) [CONTINUACIÓN]

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2019, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, volvemos a discutir el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, nuestra Constitución, con el objeto de establecer un deber especial del Estado en orden a proteger a la infancia.

¿Quién en principio podría estar en contra de una cosa así? Es evidente que todos quienes estamos acá valoramos profundamente la protección a la infancia, el resguardo a la primera infancia, y por eso hemos celebrado con tanto entusiasmo la agenda proinfancia que se ha venido promoviendo transversalmente. Pero de ello no se colige agregar las cosas que este proyecto de ley pretende añadir.

Esta iniciativa tiene tres grandes capítulos. El primero busca crear un deber del Estado en favor de la protección de los niños, reconociéndolos como sujetos de derecho y garantizando su autonomía progresiva. Ya tuvimos esta discusión en demasía en las últimas semanas, así es que ya se ha manifestado que dicho concepto, interpretado a la luz de lo que ha establecido la jurisprudencia de algunos tribunales, tiene que ver con la supuesta capacidad del niño para sobreponerse a la potestad paterna en defensa de sus propios intereses.

Nos parece que materias tan sensibles como la educación sexual, la capacidad económica, la capacidad de celebrar contratos y, en general, el sinfín de cosas que se pueden ir suscitando, no pueden quedar al alero de un principio general establecido en el artículo 1º de la Constitución. Por eso, cual, como bancada, no podemos sino estar unánimemente por rechazar esta norma, dado que consideramos que genera un principio general que, vinculado con la responsabilidad penal -esta es la inquietud que tenían algunos colegas-, ya está resguardado en nuestros cuerpos legales. Por lo tanto, establecer este principio a nivel de la Constitución aparece como poco aconsejable.

Señora Presidenta, el artículo 19 bis que se propone, que lo que hace es crear una especie de recurso de protección especial en favor de los niños, podría ser discutible, en tanto se mantuviera hasta ahí, aunque, para ser franco, sería absolutamente innecesario, porque el artículo 19, al hablar de personas, no distingue entre niños y adultos.

En todo caso, vamos a suponer que eso tuviera algún mérito. Fíjese que, en tal caso, hay algo que pasaría como de contrabando: que esta disposición no solo se aplicará respecto de los derechos enumerados en el artículo 20 de la Carta Fundamental, sino también de aquellos establecidos por los tratados internacionales.

¿Por qué esto es desaconsejable? Porque ninguna democracia moderna, como las de Alemania o España, establece la posibilidad de que sus ciudadanos puedan demandar directamente al alero de los tratados, porque muchas veces estos no son autoejecutables e involucran cuestiones que luego hay que concretizar en cada país. Eso hace que la discusión política se pueda llevar adelante. Si por el solo hecho de ratificar un tratado uno anula la posibilidad de tener una discusión política sobre temas tan diversos como los relacionados con derechos sociales, culturales, políticos, etcétera, francamente lo que se hace es anular la discusión.

Por lo tanto, reitero, es poco aconsejable establecer esto.

Si existe algún ejemplo paradigmático en esta materia es el de Alemania, país que se caracteriza por garantizar los derechos de las personas, el que se negó a la posibilidad de establecer acciones constitucionales directas en favor de los tratados, para no ceder soberanía en materias tan relevantes.

Para finalizar mi intervención, deseo referirme a la tercera propuesta, consistente en agregar un inciso tercero, nuevo, al artículo 20 de la Constitución Política, apelando nuevamente a los tratados internacionales.

Chile está inserto en la comunidad internacional. Sin duda, queremos hacer propias muchas garantías de derecho que tienen otros países; pero queremos hacerlas propias después de que realicemos una discusión política interna.

Por lo tanto, sería un grueso error de nuestra parte, como legisladores, creer que esto nos fortalece. En definitiva, lo que hace es aminorar la capacidad que tiene Chile para resolver.

Por lo tanto, anunció que los diputados de Chile Vamos votaremos mayoritariamente, si no de manera unánime, en contra este proyecto, que, dado su alto *quorum,* espero no se apruebe.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, antes de hablar acerca del proyecto, quiero consultar si todavía es posible inscribirse para intervenir.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, se solucionó el problema técnico. En consecuencia, está abierta la inscripción para los diputados que deseen intervenir.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- ¿Hay límite de tiempo establecido por los Comités? Lo pregunto, porque tengo entendido que un parlamentario puede hacer dos discursos de hasta diez minutos cada uno. ¿Es así?

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Sí, así lo señala el Reglamento.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Entonces, ¿puedo hablar durante veinte minutos?

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- No. El Reglamento establece que cada intervención puede ser de hasta diez minutos, salvo un acuerdo en contrario. Como en este caso no existe un acuerdo al respecto, tiene hasta diez minutos para intervenir.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Entonces, ¿me puedo inscribir de nuevo para hablar otros diez minutos?

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- No, señor diputado. Solo puede inscribirse una vez.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Según nuestro Reglamento existen un primer y un segundo discursos, cada uno de diez minutos. Quiero que me aclaren esto.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- No, solo es posible una intervención de diez minutos o dos de cinco minutos cada una. No puede sobrepasar los diez minutos que establece el Reglamento.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Se agradece la aclaración. Trataré de ocupar menos de los diez minutos. En todo caso, si me hubiese dado veinte minutos, tal vez los habría ocupado.

Este proyecto de ley, que modifica la Constitución Política de la República, a mi modo de ver no va por el camino correcto. Además, lo considero total y absolutamente innecesario.

El artículo 1º de nuestra Constitución Política establece que "Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.". Luego, agrega: "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.".

¿Qué es la familia? Para mí, una familia está compuesta por un hombre, una mujer y sus niños. ¡Nada de dos hombres o dos mujeres! ¡Por un hombre, una mujer y sus niños! Según entiendo, nuestra Constitución también lo especifica así.

En el proyecto se plantea que es deber del Estado velar especialmente por la protección de niños, niñas y adolescentes. Al respecto, cabe recordar que en el mismo artículo 1° de la Constitución se dispone que "Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia,…". ¡A la familia! Ya está especificado que el Estado tiene que dar resguardo a la familia.

Para mí, los niños son parte de la familia, por lo que no tiene ningún sentido incorporar un artículo nuevo para incorporar algo que ya está establecido en la Constitución, salvo que haya algo escondido tras esta idea y se quiera pasar gato por liebre. Me da la impresión de que es así, porque luego el proyecto propone incorporar un nuevo inciso tercero al artículo 20 de la Carta Fundamental, que dispone que "Cuando sea un niño, niña o adolescente quien sufra una perturbación, privación o amenaza de cualquiera de los derechos constitucionales resguardados por el recurso de protección, estos deberán ser interpretados resguardando su especial condición y teniendo presente lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados por Chile…".

Ahí está el problema. ¿Quiénes tienen derecho a preocuparse de la vida y de la educación de sus niños? Sus familias y, eventualmente, el Estado, cuando los padres abandonan a sus

hijos. Pero ¿por qué tienen que hacerlo los tratados internacionales? ¿Por qué mis hijos tendrían que regirse por los tratados internacionales? Eso está absolutamente fuera de todo foco. A mis hijos y a los hijos de cualquier persona los educa su propia familia. Solo cuando esa familia se rompe o cuando los hijos quedan abandonados, el Estado se hace cargo de ellos, como lo especifica la Constitución.

Este proyecto agrega que debemos regirnos, además, por los tratados internacionales. Ahí está el "pero". ¿Por qué debiéramos regirnos en este caso por tratados internacionales? ¿Nuestra Constitución Política y nuestro Estado no son suficientes para resguardar y proteger a nuestros hijos, y por eso debemos recurrir a organismos internacionales?

Me parece que eso está absolutamente fuera de foco y, a mi modo de entender, es lo más grave de este cambio que se propone incorporar a la Constitución.

Tal como dijo el diputado Schalper, para aprobar un proyecto de reforma constitucional se requiere un *quorum* alto. Doy gracias de que sea así, porque, de lo contrario, nuestra Constitución se habría desarmado hace mucho rato gracias a estas mayorías espurias que tiene la izquierda.

Tenemos la posibilidad de que este proyecto no se apruebe. Por eso, el Partido Republicano -espero que también la Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional y Evópoli- votará en contra esta iniciativa, que quita a los padres la potestad para educar a sus hijos y se la entrega al Estado y a organismos internacionales, que es lo que se esconde detrás de este proyecto.

Pueden parecer muy loables los argumentos que se han entregado. Desde ese punto de vista, resultaría casi imposible votar en contra. Sin embargo, reitero, este proyecto le quita a los padres la potestad para educar a sus hijos y se la entrega al Estado y, principalmente, a organismos internacionales.

Por eso, estamos total y absolutamente en contra de la iniciativa.

Por las razones expuestas, anuncio que como integrante del Partido Republicano votaré en contra el proyecto, y no tengo duda alguna de que las bancadas de Renovación Nacional, de la UDI y de Evópoli procederán de la misma forma.

He dicho.

La señora **CARVAJAL,** doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, en el contexto de lo que ha estado ocurriendo durante las últimas décadas en materia de derecho constitucional, se ha ido definiendo una tendencia de ir desde lo genérico a lo específico en relación con la forma en cómo el Estado o los Estados -para hablar de la experiencia habida en otros países- han desarrollado normas para garantizar la protección de los derechos ciudadanos. Digo que la tendencia ha sido ir desde la garantía genérica hacia las garantías específicas para referirme particularmente a aquellos grupos que se encuentran dentro de las sociedades en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Así, podemos hacer referencia a los discapacitados, a los adultos mayores y -¡cómo no!- a niños, niñas y adolescentes. Menciono solo tres de los grupos sociales respecto de los cuales se pueden dar condiciones de vulneración de derechos dentro de la sociedad, en países en que, indistintamente, se considere o no su nivel de desarrollo social o económico. Esto está

ocurriendo en democracias europeas, con economías desarrolladas, sin perjuicio de las crisis del momento, y en países latinoamericanos, con economías más débiles.

Entonces, más allá de las consideraciones que tienen que ver con las características propias de la sociedad en que se comienzan a producir estos cambios, siempre sigue siendo importante el reconocimiento de la condición desmedrada en que se encuentran grupos en particular. Por eso, el derecho constitucional recoge esa diversidad, esa necesidad, y va hacia lo genérico, estableciendo como garantías constitucionales derechos de personas que están más expuestas. Se trata de un primer punto que me parece importante tener presente.

He hecho referencia a que este proyecto busca ir a lo específico de las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes porque precisamente nuestro país no es uno de los que puedan vanagloriarse por la forma cómo ha tratado a su infancia y a su adolescencia, así como a nuestros pueblos originarios, a los adultos mayores y a los discapacitados. Ejemplos hay muchos.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señora Presidenta, le ruego que solicite el silencio de la Sala, porque cuesta concentrarse con el ruido ambiental.

La señora **CARVAJAL,** doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, le ofrezco las disculpas pertinentes.

Solicito a los colegas parlamentarios, diputados y diputadas, que guarden el debido silencio y respeto ante la intervención del diputado Saffirio.

Puede continuar con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Gracias, señora Presidenta.

Señalaba que el anterior es el primer punto, un cambio que se produce en muchas sociedades, de distinta naturaleza, a través del mundo, que es lo que se busca hacer aquí.

Un segundo punto fue materia de discusión durante la semana previa a la distrital, respecto de la cesión de soberanía que implicaba suscribir determinados acuerdos en materia de derechos humanos. En esa ocasión, recuerdo haber hecho mención a la contradicción que se produce cuando aprobamos un tratado comercial y no consideramos que hay cesión de soberanía cuando sometemos a tribunales arbitrales externos a la judicatura nacional la resolución de las controversias que se producen entre el país que invierte y el que recibe la inversión. Sin embargo, los grupos más conservadores de nuestro país sí estiman que hay una cesión de soberanía cuando ella tiene que ver con materias de derechos humanos. ¡Qué profunda contradicción se produce cuando, por una parte, se hacen discursos asociados a la libertad, a la justicia, a los derechos humanos, al valor de la persona humana y su respeto, y, por otra, se ponen cortapisas para que sea la comunidad internacional la que pueda intervenir en aquellos casos en que el Estado chileno es incapaz de garantizar los derechos de los grupos más vulnerables!

No se cede soberanía, sino que se cumplen los compromisos contraídos por nuestro país cuando suscribimos, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, y se cumplen cuando suscribimos la Convención Internacional sobre Derechos del Niño. ¡Y es urgente que lo hagamos! Por su intermedio, señora Presidenta, repito a mis colegas que es urgente que lo hagamos, porque si no tenemos una legislación que garantice los derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto de las garantías establecidas en la Carta Fundamental, todo el trabajo que estamos haciendo, por ejemplo, para reformar nuestra institucionalidad dirigida a la infancia, eliminando el Sename, creando el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, creando la ley sobre Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, creando la ley sobre responsabilidad penal adolescente, modificando la ley sobre adopción, etcétera, no tendrá ningún valor. Lo digo porque los servicios que estamos creando dentro del sistema público tendrán que sujetarse a esa garantía constitucional, y no es contradictorio que sea así.

El mundo es cada vez más interdependiente ¡Cómo no lo va a ser! Si lo es desde el punto de vista económico, ¿por qué negamos que lo sea desde el punto de vista de los derechos humanos?

Acabamos de firmar una propuesta del diputado Naranjo para hacer presentes las violaciones a los derechos humanos en Hong Kong. ¡Ahí los vamos a sacar al pizarrón! Muy ricos y muy importantes serán los chinos desde el punto de vista de la inversión, de los tratados comerciales que tiene Chile y para nuestra economía, pero, ¿en qué nivel ponemos la defensa de los derechos humanos en relación con los derechos económicos? ¡Ahí vamos a ver cuántos pares son tres moscas, como decía mi abuelo! ¡A ver si somos capaces de reconocer el valor de la persona humana, no solo en el discurso, sino al momento de apretar el botoncito para votar y aprobar o rechazar una propuesta!

Quiero pedir, sentidamente, que aprobemos este proyecto, porque no hacerlo va a significar echar por la borda muchos años de trabajo en materia de protección de la infancia, independientemente de aquello a lo que, desde el punto de vista ideológico, adscribamos. Lo que niñas, niños y adolescentes están esperando de esta Sala es que haya cada vez más instrumentos de protección y de salvaguarda. No existe un instrumento más valioso que la Constitución Política de la República para garantizar aquello.

Después, nos vamos a ver sometidos a una presión distinta. Vamos a tener que tratar en esta Sala el proyecto de ley sobre garantías y derechos de niños, niñas y adolescentes. Allí vamos a tener una discusión que probablemente va a ser muy dura, porque el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva, en virtud de la cual elimina de la ley, en todas sus partes, la expresión “garantías”, con lo cual ese proyecto se transforma en un simple poema a los niños y no en una norma.

Por eso es necesario que lo dejemos establecido aquí, porque si no es posible garantizarlo en la ley sobre garantías y derechos, por la iniciativa del Ejecutivo de eliminar la expresión “garantías”, nunca va a ser posible garantizar en nuestro país los derechos de niños, niñas y adolescentes si esta norma es rechazada.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz González.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, todos queremos una mejor regulación en lo que a protección de la infancia se refiere. Sin embargo, más que una abundante regulación, que muchas veces corre el riesgo de que sea meramente enunciativa, en materia de infancia se requiere una política pública que permita poseer una institucionalidad y una agenda programática que opere eficientemente en la protección de los niños, niñas y adolescentes.

A mi juicio, desde esa perspectiva, nuestro ordenamiento jurídico ya posee una regulación en materia de infancia, partiendo por los preceptos constitucionales que se hacen plenamente aplicables a los niños, niñas y adolescentes, al reconocerles derechos y protección del Estado.

Ahora bien, el proyecto de reforma constitucional se enmarca dentro de un fenómeno que busca consagrar expresamente en la Constitución figuras jurídicas que ya se entiende que forman parte de esta sin necesidad de mención expresa. Así sucede, por ejemplo, en materia de protección de la infancia.

En ese sentido, pareciera ser que al momento de advertir una falencia en la eficacia de las normas optamos por elevarlas a un nivel constitucional, esperando que ello resuelva el problema; sin embargo, como se ha dicho, el problema no radica en la carencia de normas, sino en la eficacia de estas, y si ese es el problema, a mi juicio, debemos poner el enfoque en dos aspectos: primero, no generar más y más normativas, sino que estas sean realmente operativas y efectivas, y, segundo, pensar en mecanismos que hagan que las resoluciones judiciales se cumplan efectivamente, sobre todo en asuntos tan importantes como los que afectan a la infancia.

Por último, considero que algunos artículos de este proyecto entran en conflicto con el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y pueden generar un efecto completamente adverso al que se busca.

Recordemos que los menores están en un proceso de desarrollo, crecimiento y formación. El problema del principio de la autonomía progresiva es que sigue la lógica del individualismo, de una desvinculación y separación entre el menor y sus padres, en circunstancias de que lo primordial en esta etapa de desarrollo es la protección, la guía, el acompañamiento y la contención que prestan los padres a sus hijos.

El problema se agudiza cuando pretendemos poner al Estado como garante de dicha autonomía, inmiscuyéndonos en el núcleo familiar y atentando contra el derecho de los padres. Las políticas públicas y las normas jurídicas deben estar orientadas a proteger a la familia, a cuidar la unidad y a otorgarle herramientas de apoyo en el proceso de crianza y desarrollo.

En definitiva, considero que este proyecto no solo es innecesario, sino que, además, yerra en el foco y en la forma de abordar la cuestión. Nuestro énfasis deber estar en una mayor eficacia de las normas ya existentes y en la protección y la unidad de la familia; no en su separación.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**- Señora Presidenta, solo quiero reforzar lo que han señalado los diputados René Saffirio, Marcelo Díaz y otros que han intervenido, y destacar que tuvimos este debate en la comisión.

Este es el típico caso en que a los diputados les llega un wasap y se asustan, porque hay una campaña del terror, o leen en Facebook una imagen distorsionada de un proyecto de ley sobre la autonomía progresiva de los adolescentes.

¿Sabrán los diputados del oficialismo que en el proyecto de ley de este gobierno sobre protección de garantías de la niñez está el principio de autonomía progresiva? ¿Sabrán los diputados de oficialistas que en el proyecto de este gobierno sobre entrevistas videograbadas, que vamos a aprobar hoy, está incorporado el principio de autonomía progresiva? ¿Sabrán los diputados de gobierno que en el proyecto de ley sobre responsabilidad penal a los adolescentes, que algunos quieren adelantar a los doce años, está el principio de autonomía progresiva?

Yo les cuento que en esos proyectos está presente el principio de autonomía progresiva, porque forma parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es un tratado internacional de derechos humanos suscrito y ratificado por Chile, que forma parte de nuestra soberanía como país y que, de acuerdo con el artículo 5º, inciso segundo, de la Constitución, además constituye un límite a la soberanía. Dicho principio es perfectamente armónico con las conclusiones de la comisión asesora presidencial en materia de infancia, que convocó el Presidente Piñera y que nosotros integramos.

Por cierto, también está presente en el proyecto de ley de identidad de género, que fue apoyado por el gobierno del Presidente Piñera y aprobado y ratificado por una gran mayoría de los diputados.

Entonces, colegas -por su intermedio, señora Presidenta-, no se asusten por los mensajes que les llegan por WhatsApp que distorsionan el sentido del principio de autonomía progresiva, en que les dicen que ahora los niños no van a obedecer a los padres o que van a hacer lo que quieran. ¡Eso es falso!

Ese principio, que va a quedar incorporado en la Constitución y que es armónico con toda nuestra legislación y todos los tratados internacionales suscritos por Chile en materia de infancia guarda plena armonía con el principio constitucional del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos. ¡Por Dios! Esos son dos principios constitucionales que conviven, que se ponderan. Lo que no podemos hacer es legislar con ignorancia o con miedo.

Tengo una excelente relación con las iglesias evangélicas de la Región de Coquimbo, las cuales me plantearon este tema. Les mandé el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento respecto de cómo sistemáticamente nuestra legislación, como la ley de responsabilidad penal, que está vigente, y proyectos como el de acceso a entrevistas videograbadas, que vamos a aprobar hoy, y el de protección de derechos del niño, del Presidente Piñera, reconocen el principio de autonomía progresiva. Y se quedaron tranquilas. Nadie les había informado cómo son las cosas y nadie les había explicado que es un principio reconocido en nuestra legislación nacional e internacional.

¡Por Dios! Hagamos el esfuerzo de leer los proyectos; hagamos el esfuerzo de leer el informe de la Comisión de Constitución, porque constatamos que había mucha ignorancia, muchas *fake news,* como les gusta a los presidentes Trump y Bolsonaro, y se estaba tergiversando el sentido y el contenido de este proyecto.

Quiero ver a todos los que dicen "los niños primero" cuando voten a favor este proyecto, porque así vamos a estar ratificando lo que dicen todos nuestros tratados internacionales en materia de infancia.

¡Si no somos capaces de reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la Constitución, quiere decir que el eslogan "los niños, primero" es mentira!

Por eso, invito a la Sala a que aprobemos este proyecto de reforma constitucional -que tengo el honor de suscribir; agradezco al diputado Raúl Soto por haberme invitado a suscribirlo- no solo por las dos terceras partes de la Cámara, sino por unanimidad, para ver si el eslogan "los niños, primero" es de verdad o es solo una frase para la galería.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y ECOLÓGICA Y ENVÍO DE PROYECTO DE LEY DE CARBONO NEUTRALIDAD (N° 711) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 711 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge

Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor

Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

ADOPCIÓN DE PROVIDENCIAS PARA MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DE LOCALIDAD DE PUERTO EDÉN, COMUNA DE NATALES (N° 491)

-Intervino el diputado Gabriel Boric.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 491 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres,	Noman Garrido,	Sepúlveda Orbenes,

	Rodrigo	Nicolás	Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario

Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Schalper Sepúlveda, Diego

ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIÓN PREVISIONAL ESPECIAL PARA VOLUNTARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (N° 501)

-Intervinieron los diputados Bernardo Berger y Pedro Velásquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 501 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez,	Saldívar Auger, Raúl

Sebastián	Juan	Claudia	
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

EXENCIÓN DE IVA AL LIBRO O ESTABLECIMIENTO DE TASA IMPOSITIVA DIFERENCIADA [N° 503]

Intervinieron los diputados Bernardo Berger y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 503 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado,	Hernando Pérez,	Núñez Urrutia,	Sepúlveda Orbenes,

Alejandro	Marcela	Paulina	Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel

Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Urrutia Soto, Osvaldo
Baltolu Rasera, Nino	Desbordes Jiménez, Mario	Molina Magofke, Andrés	Vidal Rojas, Pablo
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Sauerbaum Muñoz, Frank	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. HOMENAJE

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL 80° ANIVERSARIO DEL ARRIBO DEL BARCO WINNIPEG A CHILE

-Intervinieron los diputados señores Rodrigo González, Manuel Antonio Matta, Jaime Mulet, Guillermo Teillier, Luciano Cruz-Coke y Pepe Auth.

-o-

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, dado que se prorrogó el término de esta sesión, solicito que el funcionamiento de las comisiones comience media hora más tarde.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a esa solicitud?

No hay acuerdo.

Señores diputados, como hay una larga lista de inscritos para intervenir en Incidentes y, por lo tanto, el término de la presente sesión va a coincidir con el horario fijado para el inicio de las comisiones, volveré a recabar la unanimidad, pero para retrasar en quince minutos el inicio de la sesiones de comisiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** pidió al subsecretario del Interior y al general director de Carabineros de Chile la creación de una unidad de la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito (SIAT) en la provincia de El Loa.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió a la ministra de Educación, al subsecretario de dicha cartera y a la directora de Educación Pública que se dé cumplimiento al compromiso de pago de bonificación por retiro voluntario a docentes beneficiarios, en particular a veinte profesionales de la educación de la comuna de Coquimbo. Ello, en el entendido de que la señora ministra asumió el compromiso de que dicha bonificación se terminaría de pagar en julio recién pasado. Además, pidió enviar copia de su intervención al presidente del directorio nacional del Colegio de Profesores y a su par de la Región de Coquimbo.

Finalmente, solicitó oficiar al ministro de Obras Públicas, al seremi del ramo en el Región de Coquimbo, al director nacional de Obras Hidráulicas, a su par en la Región de Coquimbo y al director regional de Aguas de Coquimbo para hacerles presente el problema de cortes de suministro de agua potable que está afectando a los habitantes de Lagunillas, dado que el pozo que abastece al sistema de agua potable rural (APR) de dicha localidad se agotó. Ello, en circunstancias de que se autorizó la construcción de un nuevo pozo para la captación del recurso para uso agrícola aguas abajo de dicho APR.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó oficiar al fiscal adjunto jefe de la Fiscalía local de Puerto Montt, al ministro de Salud y al director del Servicio de Salud Osorno para reclamar por la contratación en el Hospital de Puerto Montt del médico que se encuentra

formalizado por la muerte por hantavirus del menor Joaquín Rosas, quien no fue diagnosticado a tiempo.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo instruir la implementación de medidas para el resguardo de las pequeñas y medianas empresas madereras de la Región de Biobío ante el riesgo de pérdida de empleos en el sector por la concentración de la explotación en dos grandes grupos empresariales.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** presentó un conjunto de medidas para reactivar el empleo y la economía en la Región de Atacama y solicitó oficiar al Presidente de la República para que dé las instrucciones pertinentes.

El señor **AMARO LABRA (PC)** solicitó al alcalde de San José de Maipo la suspensión de los desfiles cívico-militares programados para septiembre, con ocasión del término de labores comunitarias desarrolladas por militares en dicha comuna, pues considera una idea peligrosa y poco amable la de imponer tradiciones militares y guerreras sin considerar la opinión y el sentir de las comunidades, y en atención al significado de terror, dolor y tristeza que tiene para miles de chilenos el 11 de septiembre y sus semanas previas, por lo que estima que organizar ese tipo de actividades es una tremenda falta de empatía con las víctimas de la dictadura y un autoritarismo desatado.

-Se levantó la sesión a las 14.54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.38 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al director del Serviu de la Región de Valparaíso que clarifique si las familias que integran los comités habitacionales Las Palmas y Villa Horeb, ubicados en la parcela 11, comuna de Viña del Mar, podrán quedarse en los terrenos que hoy ocupan de manera irregular, lo que habría sido desmentido por otro funcionario del mismo servicio.

En segundo lugar, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la subsecretaria de Prevención del Delito, al general director de Carabineros, al director general de la Policía de Investigaciones y al jefe de la V Zona de Carabineros que dispongan el aumento de controles policiales destinados a prevenir y reprimir el narcotráfico en los cerros Recreo y Esperanza, en especial en la villa Londres y en la población Melvin Jones, comuna de Valparaíso, lugares donde se han registrado balaceras.

Por último, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que adopte las medidas necesarias para que se prorrogue la ley N° 20.234, que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos, y al ministro de Bienes Nacionales, para que proponga una solución a la limitación de construcción de viviendas que afecta a los habitantes de la zona alta de Viña del Mar, en particular a los residentes de la villa Irene Frei y a quienes viven en sectores aledaños al aeródromo de Rodelillo.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al contralor regional metropolitano que abra una investigación a fin de determinar el eventual incumplimiento por la empresa Demarco S.A. del contrato suscrito con la Municipalidad de Ñuñoa para la recolección de basura, reciclaje y retiro de residuos domiciliarios, verificando el estado de avance de la construcción de contenedores soterrados y las medidas adoptadas por el municipio para exigir el cumplimiento o la resolución anticipada del vínculo contractual; al alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa que emita un informe detallado sobre el estado de avance de la construcción de puntos soterrados y las multas aplicadas por incumplimiento de los plazos del contrato, y al superintendente de Valores y Seguros que lleve a cabo una fiscalización de las actividades financieras realizadas por la empresa Demarco S.A., examine todas las operaciones, bienes, libros, cuentas, archivos y documentos relacionados con los contratos suscritos con la municipalidad de Ñuñoa y revise los balances financieros que durante la vigencia de dichos contratos haya presentado dicha empresa en el mercado de valores, verificando que se haya dado fiel cumplimiento a las leyes y reglamentos, aplicando las sanciones que correspondan si así lo dispusiera el tenor de la fiscalización.

En segundo lugar, señaló que la Corporación Colectivo Sin Fronteras le hizo llegar información sobre ciertas dificultades que han encontrando en la postulación de niñas y niños migrantes al Sistema de Admisión Escolar, y solicitó a la ministra de Educación y al superintendente de Educación dar respuesta a los siguientes puntos:

l. Buscar mecanismos para resolver las trabas que están dificultando la postulación de niños y niñas migrantes, en circunstancias de que tanto ellos como sus adultos responsables sí cuentan con RUT.

2. Posibilitar que, al menos en las comunas de mayor presencia de población migrante, se habilite la atención de oficinas Ayuda Mineduc en horario de fin de semana, especialmente los sábados hasta las 17.00 o 18.00 horas.

3. Proporcionar información de postulación en creol en la web de postulación a extranjeros.

4. Informar sobre las medidas que se están tomando para evitar que niñas y niños migrantes puedan quedar fuera de la postulación.

Asimismo, a sugerencia del Presidente accidental de la comisión, solicitó oficiar sobre estos asuntos al director del Departamento de Extranjería y Migración.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios una investigación respecto de la presencia de agua potable turbia en el sector Las Ánimas, comuna de Valdivia, y al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, informar respecto de esta situación. En este sentido, señaló que no está siendo efectiva la fiscalización en todo el país, a la que se comprometieron el ministro y sus seremis.

En segundo lugar, en relación con los accidentes de tránsito con consecuencias fatales ocurridos en la comuna de Valdivia, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones informar qué ciudades del país tienen ordenanza que restringe el acceso de camiones de alto tonelaje, así como también las que no la tienen, e indicar específicamente por qué la ciudad de Valdivia no tiene una ordenanza de este tipo. En este punto, solicitó enviar copia del oficio a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos y al alcalde de Valdivia.

Por último, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al seremi de Vivienda de la Región de Los Ríos evaluar el proceso de autorización para la construcción de un edificio de diez pisos en el parque Krahmer, villa del Rey, comuna de Valdivia, toda vez que se trata de un terreno de riesgo, según los planos del Sernageomin.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Salud, al director del Servicio de Salud Valdivia y al director del Hospital Base de Valdivia que informen a la Cámara de Diputados sobre la fecha en que se proveerán los cargos de los profesionales que se requieren para la utilización del nuevo acelerador lineal inaugurado en abril de este año en el Hospital Base de Valdivia.

Asimismo, pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles, al alcalde de la comuna de Mariquina y al director nacional de Vialidad que informen a la Cámara de Diputados sobre el proyecto de electrificación que la empresa Saesa lleva a cabo en el sector de Piutril, comuna de Mariquina, sobre los permisos tramitados por la empresa para la ejecución de esta y de todas las obras de electrificación en la comuna, sobre el proceso de participación ciudadana y/o entrega de información a los vecinos, sobre el informe de seguridad vial de la Dirección de Vialidad respecto del uso de la faja de seguridad de la ruta que une San José de la Mariquina con Mehuín, y las razones por las cuales se instalaron más de siete postes de energía eléctrica en un solo predio privado.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Publica, al subsecretario de la cartera, al presidente de la Junta Nacional de Bomberos, al superintendente de Bomberos de Coquimbo, a la intendenta de la Región de Coquimbo, a la presidenta del Consejo Regional de Coquimbo y al alcalde y al concejo de la comuna de Coquimbo que informen a la Cámara de Diputados sobre los motivos por los cuales no se han traspasado los fondos aprobados por el Consejo Regional de Coquimbo para la renovación del carro bomba para la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Tongoy.

Finalmente, ofició al ministro del Interior y Seguridad Publica, al subsecretario del Interior, al general director de Carabineros, al jefe de la Cuarta Zona de Carabineros, a la presidenta del Consejo Regional y a la intendenta de Coquimbo, con el objeto de que dispongan la mantención de la infraestructura de la tenencia de Carabineros de la localidad de Tongoy, comuna de Coquimbo, y la provisión de nuevos vehículos policiales para dicha unidad.

-Se levantó la sesión a las 15.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.